

PLANIFICACION EDUCATIVA:

PROGRAMA DE
CONSTRUCCIONES
ESCOLARES
1979

MINISTERIO DE EDUCACION

Colección Planificación Educativa y Construcciones Escolares. N.º 2

Edita: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION.
Imprime: GAEZ, S. A. Ctra. Nacional N.º III.-Km. 25,200. Arganda del Rey (Madrid).
Depósito Legal: M-16.606-1980.
I.S.B.N. 84-369-0778-7.

Planificación Educativa:

Programa de construcciones escolares 1979

Ministerio de Educación
(Dirección General de
Programación e Inversiones)
Colección Planificación
Educativa y Construcciones
Escolares.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	5
I. OBJETIVOS GENERALES	7
II. SITUACION EDUCATIVA	9
1. Panorámica general	9
2. El período de escolarización obligatoria (EGB)	9
3. Los problemas de las Enseñanzas Medias (BUP-FP)	16
4. La Educación Preescolar	21
5. Otras enseñanzas y atenciones	24
III. EL PLAN 79/80 Y EL PRESUPUESTO DE 1979	
1. Recursos disponibles	27
2. Objetivos fijados para el plan 1979/1980	28
3. Los Programas: estructura y criterios genera- les de distribución	30
4. Detalle y criterios particulares correspondien- tes a cada Programa	33
IV. LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS	
1. Resultados generales del Plan a 31-XII-79	37
2. Evolución de la ejecución durante 1979	40
3. Situación por Programas a 31-XII-79	41
4. La ejecución a nivel regional y provincial	48
5. Centros iniciados en años anteriores	56
6. La inversión comprometida para 1980	56
ANEXOS.	57

INTRODUCCION

Este documento tiene como objetivo fundamental informar sobre el grado de cumplimiento de los Programas de inversiones educativas aprobados para el ejercicio económico correspondiente a 1979. Con ello se continúa la práctica iniciada en 1978 y se pretende una doble finalidad: asegurar la transparencia de la gestión y procurar un mejor grado de coordinación entre todos los servicios de la Administración educativa a los que de una u otra forma afecta la preparación, realización y culminación de estos programas. En cuanto pueda servir de base informativa cara al público en general o a sus órganos de representación, puede valer igualmente de instrumento de acercamiento entre éstos y la Administración —de los que tan necesitados se está— favoreciendo así el conocimiento y comprensión de los problemas y realizaciones implícitos en la gran tarea de gestionar el sistema educativo.

Por lo que a su estructura se refiere, la Memoria consta de cuatro apartados y dos anexos. En el primero de ellos se exponen los objetivos generales

que presiden la política de escolarización y, por tanto, la confección y ejecución de los Programas de inversiones correspondientes a 1979. En el segundo, se describe la situación educativa sobre la que venían a incidir estos Programas, destacando las notas más características, los problemas más importantes y las tendencias o perspectivas de desarrollo de cada uno de los niveles educativos.

En el capítulo III, tras un examen de los recursos económicos de que se ha dispuesto, se describe el contenido, objetivos y estructura del Plan 79/80 tanto desde una perspectiva global como atendiendo a su distribución regional y provincial. Los anexos que cierran la Memoria contienen el detalle de las acciones concretas emprendidas con cargo a los créditos de 1979, así como el detalle de los puestos escolares concluidos durante este año.

El capítulo IV, por último, está dedicado a analizar la ejecución de los Programas y el grado de cumplimiento alcanzado.

I. OBJETIVOS GENERALES DE LA POLITICA DE INVERSIONES.

1. LOS GRANDES OBJETIVOS

Las líneas generales y los objetivos últimos del Ministerio de Educación vienen marcados por la Constitución y se resumen en hacer posible a todos el ejercicio efectivo del derecho a la educación que se reconoce en el artículo 27.1 de la misma.

Este objetivo genérico requiere matizaciones para cada uno de los distintos niveles y modalidades educativas. Por lo que al aspecto cuantitativo se refiere pueden resumirse para cada uno de ellos de la siguiente forma:

1. 1. Educación Preescolar

El nivel de Educación Preescolar, aunque no es obligatorio, merece una atención especial, ya que es en esta etapa donde se producen desigualdades bio-psíquicas y educativas, muchas veces insuperables en momentos posteriores del desarrollo personal. La Educación Preescolar es, pues, un nivel al que deben canalizarse de modo preferente las ayudas de tipo compensatorio. Pero no parece conveniente imponer como obligatoria la enseñanza a este nivel, por entender que es sustitutoria de la acción fundamental de la familia.

A estos efectos se pretende continuar ampliando la capacidad de acogida de la red escolar, destinándola preferentemente a los niños de 4 y 5 años, a fin de procurar alcanzar en el plazo de algunos años una tasa potencial de escolarización del 100 por 100 para estas edades. Estos resultados se pretende obtenerlos a través de la creación de unidades en Centros públicos y de conciertos, si las Leyes de Presupuestos lo permiten, con Centros privados. Con carácter subsidiario, dadas las dificultades para imponer una escolarización formal en todas las zonas y circunstancias, se considera igualmente que puede resultar necesario poner en marcha programas de "Escuela en casa" para completar la acción en este sector.

1. 2. Educación General Básica

La Constitución declara obligatoria y gratuita la Enseñanza Básica. El contenido y nivel de la

Enseñanza Básica está en relación con el grado de desarrollo y complejidad de una sociedad en cada momento. Si por Enseñanza Básica entendemos la que ha de impartir la formación mínima imprescindible para ejercer con plena libertad los derechos ciudadanos y autorrealizarse socialmente mediante el trabajo, su nivel habrá que fijarlo tanto más alto cuanto mayor sea el nivel de complejidad de la sociedad. Por eso Educación Básica no es un concepto reductible al de Enseñanza Primaria. En este momento la Enseñanza Básica coincide legalmente con el nivel que en la estructura del sistema educativo corresponde a la llamada E.G.B., nivel que comprende "8 años de estudios, cumpliéndose normalmente entre los 6 y los 13 años de edad" (Ley General Educación Art. 15, 2).

Desde hace ya algunos años puede afirmarse que se han alcanzado, para este nivel, tasas de escolarización del 100 por 100 y, por tanto, que no hay falta de puestos escolares. Sin embargo, un elevado número de estos puestos no reúne las condiciones mínimas consideradas actualmente como necesarias. Y, por otra parte, tanto el crecimiento vegetativo de la población como el desplazamiento de las familias de unas zonas a otras, hacen necesario construir cada año un número de puestos adicionales. Disponer al comienzo de cada curso escolar de los nuevos puestos necesarios y sustituir en el más breve plazo los puestos inadecuados son los objetivos correspondientes a este nivel desde la perspectiva de la política de inversiones.

1. 3. Enseñanzas Medias

Se incluyen dentro de este título genérico el conjunto de enseñanzas ofrecidas a los alumnos que concluyen el período obligatorio de escolaridad. Están constituidas fundamentalmente por el Bachillerato y por la Formación Profesional.

Estas enseñanzas se encuentran en vías de reestructuración sin que pueda todavía precisarse el alcance final de la misma. Sin embargo, dos aspectos resultan claros. En primer lugar, que se tiende a una elevación progresiva de la tasa de escolarización de este alumnado, especialmente en los años más próximos al ciclo obligatorio (14-15

años), para los que incluso es previsible que se declare su obligatoriedad en fechas no muy lejanas. En segundo lugar, la distribución del alumnado entre los estudios de tipo general (BUP) y los de tipo profesional (Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados) aparece claramente desequilibrada en favor de los primeros. Este hecho parece responder a una cierta mentalidad elitista que lleva a menospreciar los estudios profesionales medios. Es cierto que este cambio de mentalidad no depende sólo de la atención que puedan recibir estos estudios por parte del Ministerio, sino de diversos factores sociológicos cuya modificación escapa de las posibilidades del Departamento.

Pero la Administración educativa debe contribuir seriamente a su corrección. Para ello resulta preciso mejorar sustancialmente la calidad de la formación tecnológica y profesional, y es necesario introducir los necesarios ajustes estructurales..., pero es también conveniente que, en la ampliación de la oferta de puestos escolares, se prime de manera especial a estas enseñanzas profesionales.

Ampliación del número de puestos escolares ofrecidos y atención especial a la Formación Profesional dentro de esta ampliación, son los objetivos actuales para la inversión correspondiente a las Enseñanzas Medias.

1. 4. Otros objetivos

Junto a estas áreas de atención prioritaria figuran otros sectores que no deben quedar relegados. Se trata concretamente de los centros que

acogen las enseñanzas de orientación artística, y la red de centros españoles en el extranjero. Sobre estos últimos debe insistirse en que la política compensatoria que exige la auténtica igualdad de oportunidades debe concretarse en mayores esfuerzos para la educación de nuestros nacionales en el extranjero.

1. 5. La atención especial a las zonas deprimidas

La política de igualdad, entendida como igualdad compensatoria, exige una consideración geográfica del tema que afecta por igual a todos los niveles y modalidades educativas.

La justicia como objetivo político ha de ser global o queda falseada. No puede buscarse sólo la justicia entre clases, sino también entre zonas geográficas. Su traducción práctica debe consistir en conseguir que no haya zonas en España que carezcan de los servicios más elementales.

Y así como la justicia entre clases se consigue por la vía de los Ingresos Públicos con una Reforma fiscal progresiva, la justicia entre regiones, entre zonas ricas y zonas pobres, hemos de lograrla con el Gasto Público, dando prioridad a la inversión y a la dotación de servicios en las zonas más abandonadas.

Por ello el Ministerio de Educación ha elaborado un plan de atención escolar prioritaria a zonas deprimidas, mediante el que se conseguirá orientar hacia estas zonas una importante parte suplementaria de la inversión del Departamento.



SAN JUAN (ALICANTE). B. U. P. 960 puestos.

II. SITUACION EDUCATIVA

II. 1. PANORAMICA GENERAL

A nivel estatal la situación educativa durante el curso 1978-79 queda reflejada en el cuadro n.º 1. En Educación Preescolar se ha alcanzado una alta tasa de escolarización en el grupo de edad de 4-5 años, muy cercana a las tasas de la Comunidad Económica Europea. En Educación General Básica, la escolarización es completa, pero existe un pequeño número de alumnos escolarizados en centros no graduados, en edificios inadecuados o en sistema de enseñanza de doble turno. Al mismo tiempo se produce un crecimiento neto anual de matrícula, sobre todo en el sector estatal, a causa de factores demográficos (*). Las tasas alcanzadas en BUP son similares igualmente a las de los países de la Comunidad Económica Europea y desde luego altas en comparación con las de Formación Profesional. En este último nivel educativo se da una tasa de escolarización inferior a la de otros países similares.

ALUMNOS Y TASAS MEDIAS DE ESCOLARIZACION A NIVEL ESTATAL

(Curso 1978-79. Enseñanzas estatal y no estatal). (**).

Cuadro 1.

	Preescolar	E.G.B.	B.U.P.	Formación Profesional	Edición Especial
Alumnos.	1.074.016	5.571.801	975.519	455.164	51.785
Tasa escolarización %.	71,7 (4-5)	100	38,6	25,4 (1.º) 6,6 (2.º)	—

(**) Excluidas Ceuta y Melilla.

El cuadro n.º 2, por su parte, ofrece una panorámica de estos mismos datos desagregados a nivel regional y provincial; pueden advertirse ciertas desigualdades entre las diversas regiones y, aún dentro de éstas, entre las distintas provincias. Factores históricos, sociales y económicos están en la base de estas diferencias.

Particular interés tiene el cuadro n.º 3. En efecto, las tasas anteriormente ofrecidas son tasas brutas, esto es, referidas al grupo de edad que en cada caso debería seguir teóricamente las distintas enseñanzas. Este cuadro, por el contrario, depura los datos anteriores y muestra la situación educativa real de la población en las distintas edades. De entre las muchas conclusiones que pueden obtenerse del mismo, citemos que confirma las afirmaciones sobre el grado de rendimiento de nuestro sistema educativo. En efecto, los retrasos entre la edad teórica en que deben cursarse los distintos

niveles, y la edad real se inician ya en EGB y adquieren caracteres importantes en BUP y FP. Destacan igualmente los abandonos prematuros: más de 63.000 alumnos han abandonado los estudios a los 13 años, esto es, antes de concluir el período de escolaridad obligatorio; y, pese a que la Formación Profesional de 1.º grado tiene carácter obligatorio, la cifra de población sin escolarizar se eleva casi a los 300.000 a la edad de 15 años.

El cuadro 4, por último, muestra la distribución del alumnado entre el sector estatal y no estatal por niveles y cursos.

II. 2. EL PERIODO DE ESCOLARIZACION OBLIGATORIA

2. 1. Antecedentes

Desde el comienzo del siglo XIX, la pretensión de instaurar un período de escolaridad obligatoria y, posteriormente, su ampliación progresiva a un número cada vez mayor de años ha sido un fenómeno general en la totalidad de los países.

A lo largo de casi dos siglos en que ha ido afianzándose este derecho de los ciudadanos y obligación de los Estados, su evolución se ha desarrollado en medio de una tensión constante entre su reconocimiento legal y la insuficiencia de los recursos que la sociedad estaba dispuesta a consagrar a su efectivo cumplimiento, máxime cuando se ha tratado de un proceso inacabable en el que las metas han ido desplazándose por delante siempre de los logros reales.

2. 2. La evolución de la escolaridad obligatoria en España

En España la instauración y ampliación de la escolaridad obligatoria sigue la línea anteriormente apuntada. Con la Ley Moyano (1857) se implantó por primera vez un período de escolaridad obligatoria de 3 años (de los 6 a los 9), que sería ampliado en 1902 (Real Decreto de 20 de octubre) a 6 años (6-12). Después de la Guerra Civil, la Ley de Enseñanza Primaria de 1945 ratifica la duración de la escolaridad obligatoria hasta los 12 años y la Ley 1964 la eleva hasta los 14. La Ley General de Educación (1970) declara obligatorio el período que cubre la Educación General Básica (6-13 años) y, para los que no acudan a BUP, dos años más de Formación Profesional. Con todo, la novedad más importante de esta última Ley es la unificación de las enseñanzas impartidas al grupo de 6-13 años, haciendo desaparecer el Bachillerato Elemental y, con él, la antigua división del sistema educativo.

(*) Migraciones y crecimiento vegetativo.

TASAS ESCOLARIZACION CURSO 1978-79 (*).
Cuadro 2.

REGIONES PROVINCIAS	PREESCOLAR		B.U.P.	FORMACION PROFESIONAL		
	2-3 años	4-5 años		1.º Grado	2.º Grado	TOTAL
Almería	4,0	67,7	31,3	17,1	5,0	9,9
Cádiz	4,7	53,5	25,3	23,4	5,6	12,9
Córdoba	5,7	66,4	31,2	21,7	7,3	13,2
Granada	5,1	55,3	34,9	26,0	7,3	14,9
Huelva	7,7	58,1	25,0	20,2	7,8	12,9
Jaén	4,8	68,5	26,3	20,2	5,4	11,6
Málaga	4,7	57,1	34,9	22,0	5,1	11,9
Sevilla	5,5	49,5	32,4	21,3	4,2	11,2
ANDALUCIA	5,2	57,3	30,6	21,9	5,7	12,3
Huesca	17,8	97,3	48,3	18,8	6,9	11,5
Teruel	12,0	94,7	33,1	19,7	4,4	10,8
Zaragoza	21,0	87,1	43,8	25,2	9,0	15,4
ARAGON	19,6	89,5	43,3	23,4	8,1	14,2
ASTURIAS	5,2	59,1	45,7	24,7	10,7	16,3
BALEARES	26,2	77,9	40,4	24,1	4,1	12,2
Las Palmas	4,3	44,0	34,1	17,2	4,6	10,1
S. C. Tenerife	5,4	49,1	35,4	15,9	4,2	9,1
CANARIAS	4,9	46,5	34,8	16,6	4,4	9,6
Ciudad Real	15,8	75,5	25,7	23,3	7,5	14,0
Cuenca	5,1	87,3	30,1	13,6	2,4	7,0
Guadalajara	11,9	87,6	46,8	25,2	5,9	16,6
Madrid	9,6	67,5	52,4	24,1	6,4	13,5
Toledo	7,3	80,8	27,9	16,2	4,8	9,4
CASTILLA LA NUEVA	9,2	69,9	46,8	23,0	6,2	13,0
Avila	6,1	71,4	31,4	15,7	2,0	7,5
Burgos	9,7	81,0	38,0	41,5	12,0	23,6
Logroño	11,5	99,0	42,3	50,4	16,2	29,6
Palencia	9,8	93,5	39,9	27,0	5,6	14,0
Santander	7,4	59,3	38,3	33,1	8,8	18,2
Segovia	6,9	95,1	43,0	19,5	6,0	11,5
Soria	9,2	75,3	45,4	20,6	4,3	10,8
Valladolid	9,5	70,5	43,6	26,8	9,5	16,6
CASTILLA LA VIEJA	8,9	76,0	40,0	31,2	9,0	17,8
Barcelona	19,0	82,6	40,0	35,8	7,3	18,7
Gerona	28,3	95,8	35,0	25,1	4,6	12,8
Lérida	23,2	96,6	42,5	33,1	6,4	17,0
Tarragona	14,8	93,1	31,6	31,8	8,4	17,8
CATALUÑA	19,6	85,2	39,0	34,4	7,2	18,1
Badajoz	5,2	74,3	28,5	16,7	4,2	9,3
Cáceres	6,2	70,4	30,2	16,0	5,0	9,5
EXTREMADURA	5,6	72,9	29,2	16,4	4,6	9,4
La Coruña	5,4	61,1	37,1	21,3	7,0	12,6
Lugo	5,9	74,5	34,7	18,7	5,5	10,6
Orense	5,3	52,6	33,8	18,6	5,4	10,8
Pontevedra	5,3	54,9	27,9	18,3	3,3	9,7
GALICIA	5,5	59,3	33,2	19,6	5,5	11,1
León	11,8	72,2	42,9	26,1	8,0	15,2
Salamanca	6,9	70,0	49,0	19,3	6,9	11,7
Zamora	8,3	62,7	39,1	19,9	7,5	12,5
LEON	9,6	69,7	44,1	22,7	7,5	13,6
Albacete	7,0	82,5	28,4	17,5	4,0	9,6
Murcia	7,6	73,5	35,4	31,9	5,9	16,3
MURCIA	7,5	75,7	33,4	27,8	5,4	14,4
NAVARRA	17,7	89,4	38,8	32,5	7,6	17,6
Alicante	8,3	71,3	30,4	22,3	4,6	11,7
Castellón	18,0	84,3	31,5	20,4	3,3	10,3
Valencia	16,0	89,4	35,8	24,8	4,4	12,7
VALENCIA	13,7	82,8	33,6	23,5	4,4	12,1
Alava	8,5	78,7	37,1	40,7	13,9	24,8
Guiúzcoa	20,6	90,9	40,9	41,2	15,7	26,0
Vizcaya	10,0	88,3	43,7	32,6	8,8	18,4
PAIS VASCO	13,5	88,0	42,0	36,1	11,6	21,2
NACIONAL	10,8	71,7	38,6	25,4	6,6	14,2

(*) No se incluye E.G.B. por ser las tasas del 100 % en todas las zonas.

POBLACION ESCOLARIZADA, DISTRIBUCION POR EDADES (Curso 1978-1979).

Cuadro 3.

AÑOS EDAD	NIVELES EDUCATIVOS						TOTAL ALUMNOS	POBLACION SIN ESCOL.	POBLACION EN EDAD ESCOLAR
	PREESCOLAR	E.G.B.	B.U.P.	F.P.	OTRAS E. MEDIAS	UNIVERSIT.			
4	424.447						424.447	236.228	660.675
5	512.521	106.217					618.738	26.364	645.102
6		656.896					656.896	-	644.017
7		660.961					660.961	-	642.938
8		668.586					668.586	-	650.503
9		678.039					678.039	-	649.570
10		657.079			32.584		689.663	-	651.676
11		664.310			11.097		675.407	-	652.738
12		651.001			10.591		661.592	361	661.953
13		559.221	22.942	4.201	11.500		597.864	63.568	661.432
14		288.104	189.177	91.140	12.844		581.265	76.051	657.316
15			236.833	110.300	14.308		361.441	289.695	651.136
16			201.832	92.455	12.750	1.565	308.602	339.387	647.989
17			165.006	62.778	13.579	68.359	309.722	326.949	636.671
18			77.015	40.611	14.656	94.120	226.402	407.055	633.457
19			37.938	23.497	12.284	102.990	176.709	450.462	627.171
20			44.776	30.182	43.011	94.274	212.243	403.536	615.779

Fuentes utilizadas: 1) Población: Instituto Nacional de Estadística.

2) Datos de escolarización: Estadística del M.E.C.

NOTA: El hecho de que para algunas edades las cifras de matrícula sean superiores a las de población responde a deficiencias en las estadísticas disponibles, pero también a la probable simultaneidad entre la enseñanza obligatoria y otras formas de enseñanza (E. Artísticas).

Sin embargo, la realidad se mantuvo siempre bastante alejada de los textos oficiales. Así en 1930, el 32,4 por 100 de la población era analfabeta; en 1932, 2.155.638 alumnos no estaban matriculados en ningún tipo de enseñanza y, en 1951, la tasa de escolarización sobre la población de 6 a 13 años es sólo del 50 por 100.

Dejando al margen ciertos esfuerzos esporádicos anteriores, los primeros intentos de una extensión efectiva de la escolarización se inician en la segunda mitad de los años cincuenta. En 1956, se aprueba por Ley un Plan de financiación de construcciones escolares, cuyo objetivo se cifraba en la construcción de un millón de puestos en cinco años.

DISTRIBUCION DEL ALUMNADO POR CURSOS Y SECTORES DE ENSEÑANZA. (Curso 1978-79).

Cuadro 4.

PRESCOLAR		TOTAL	ESTATAL	%	NO ESTATAL	%	
		Jardín de Infancia	140.307	14.974	10,7	125.333	89,3
Párvulos	933.709	504.423	54,0	429.286	46,0		
	TOTAL	1.074.016	519.397	48,4	554.619	51,6	
E.G.B.	<i>Alumnos 1.ª etapa</i>						
	Primer curso	756.074	487.973	64,5	268.101	35,5	
	Segundo curso	711.001	450.772	63,4	260.229	36,6	
	Tercer curso	703.464	446.932	63,5	256.532	36,5	
	Cuarto curso	706.095	450.061	63,7	256.034	36,3	
	Quinto curso	716.057	458.658	64,1	257.399	35,9	
		TOTAL	3.592.691	2.294.396	63,9	1.298.295	36,1
	<i>Alumnos 2.ª etapa</i>						
	Sexto curso	755.294	483.821	64,1	271.473	35,9	
	Séptimo curso	656.715	391.459	59,6	265.256	40,4	
	Octavo curso	567.101	309.253	54,5	257.848	45,5	
		TOTAL	1.979.110	1.184.533	59,9	794.577	40,1
	TOTAL E.G.B.	5.571.801	3.478.929	62,4	2.092.872	37,6	
B.U.P.	Primer curso	321.162	203.494	63,4	117.668	36,6	
	Segundo curso	268.768	164.994	61,4	103.774	38,6	
	Tercer curso	223.030	135.146	60,6	87.884	39,4	
	C.O.U.	162.559	108.423	66,7	54.136	33,3	
		TOTAL	975.519	612.057	62,7	363.462	37,3
FORMACION PROFESIONAL	<i>Alumnos F.P.-1</i>						
	Período adaptación	3.738	1.727	46,2	2.011	53,8	
	Primer curso	193.611	86.256	44,6	107.355	55,4	
	Segundo curso	132.182	53.155	40,2	79.027	59,8	
		F.P.-1 TOTAL	329.531	141.138	42,8	188.393	57,2
	<i>Alumnos F.P.2</i>						
	Complemento acceso 2.º Grado	2.524	1.192	47,2	1.332	52,8	
	Primer curso	58.461	33.754	57,7	24.707	42,3	
	Segundo curso	40.327	21.569	53,5	18.758	46,5	
	Tercer curso	17.081	8.686	50,9	8.395	49,1	
	Preparación acceso C.O.U.	114	95	83,3	19	16,7	
	Maestría Industrial	7.126	4.683	65,7	2.443	34,3	
		F.P.2 TOTAL	125.633	69.979	55,7	55.654	44,3
	TOTAL FORMACION PROF.	455.164	211.117	46,4	204.047	53,6	



FONSAGRADA (LUGO). Escuela-Hogar. 300 puestos. (En funcionamiento 1979).

Pero el gran desarrollo económico de los años sesenta produjo importantes modificaciones en la economía española. Por una parte, un gran impulso de la producción industrial y de servicios que dio lugar a un importante trasvase de mano de obra del sector agrícola a los otros sectores. Mientras el sector primario absorbía en 1940 el 50 por 100 de la población activa, sólo alcanzaba el 20 por 100 en 1970. Por el contrario, el sector industrial pasó en el mismo período del 22 por 100 al 37 por 100. De otro lado, se produjo una tecnificación en los tres sectores de la economía (agrícola, industrial y de servicios) que lógicamente originó una demanda de nuevos profesionales a todos los niveles. Otra importante consecuencia del desarrollo fue la mayor capacidad de gasto de las economías familiares y por tanto una mayor demanda de educación.

Evidentemente el sistema educativo de aquellos años no se ajustaba a la nueva situación económica. Los Planes de Desarrollo intentaron dar una respuesta a las necesidades de puestos en los diversos niveles educativos y, en este sentido, se puede decir que fueron un primer inicio de solución. Pero los objetivos propuestos fueron insuficientes y los resultados logrados no alcanzaron estos objetivos. Lo cierto es que la total escolariza-

ción en el nivel obligatorio no fue realidad hasta 1974, si bien en condiciones deficientes.

En efecto, esta plena escolarización no significó que todos los niños tuvieran un puesto escolar de calidad adecuada. Por el contrario, los cálculos realizados en 1973 sobre la base de las previsiones para 1975 estimaba en 1.559.459, en la enseñanza estatal, los niños mal escolarizados (en aulas prefabricadas, locales habilitados, dobles turnos y escuelas unitarias y mixtas).

2. 3. La situación actual: valoración

Según se ha dicho anteriormente, la Ley General de Educación configura como período de escolaridad obligatoria (*) la llamada Educación General Básica. Este nivel comprende ocho cursos que deben cumplirse normalmente entre los seis y los trece años de edad. No obstante, ciertas disposiciones posteriores a la L.G.E. autorizaron la posibilidad de repetir cursos, sancionando de esta

(*) La Constitución se limita a señalar que "La enseñanza básica es obligatoria y gratuita" (Art.º 27. 4) dejando, pues, a la legislación ordinaria el fijar su amplitud en cada momento.

Educación General Básica: Evolución del alumnado.

Cuadro 5.

Curso	Estatal	Incremento	Privada	Incremento	TOTAL
1973-74	3.061.178	—	1.884.596	—	4.945.774
1974-75	3.229.863	168.685	2.131.908	307.312	5.361.771
1975-76	3.311.493	81.630	2.161.975	29.333	5.473.468
1976-77	3.399.311	87.818	2.145.328	-16.647	5.544.639
1977-78	3.460.267	60.956	2.119.395	-25.933	5.579.662
1978-79	3.491.195	30.928	2.099.219	-20.176	5.590.414

forma un hecho tradicional en el ámbito educativo español y que se manifiesta ya en este temprano nivel: el **fuerte índice de retrasos**. De hecho, en el curso 1978/79 cursaban EGB 288.104 alumnos que contaban con más de 13 años.

Por otra parte, este nivel está constitucionalmente declarado como gratuito (e igualmente en la L.G.E.). Gratuidad y obligatoriedad que sitúan, pues, a la Educación General Básica en la cúspide de la atención educativa e implican que la atención a la problemática en torno a la misma debe gozar en todo momento de la máxima prioridad dentro de la política educativa.

Por lo que se refiere al comienzo del curso 1978/79, los rasgos característicos de la situación escolar eran los siguientes:

1) Ausencia de déficit físico; esto es, escolarización práctica al 100 por 100 del grupo de edad correspondiente.

2) Persistencia de un elevado déficit funcional (*), cifrado en 377.982 puestos para el comienzo del curso en cuestión.

3) Desigual distribución geográfica tanto de los índices de crecimiento como de la entidad cuantitativa y cualitativa del déficit funcional.

(*) Por déficit funcional se entiende la cifra de alumnos escolarizados en puestos inadecuados, tanto desde el punto de vista de instalaciones físicas, como por falta de la graduación exigida en la enseñanza. Este concepto, que en un principio era muy rígido, consideraba como déficit funcional toda la matrícula de centros de graduación incompleta, cualquiera que fuese su estado físico (unitarias, mixtas y pequeñas graduadas), así como la matrícula en centros con instalaciones físicas deficientes (aulas provisionales, habilitadas, en mal estado, con doble turno...). En la actualidad, debido a una serie de consideraciones, este concepto se ha flexibilizado y queda reducido a:

- alumnos matriculados en unitarias y mixtas, excluidas aquellas unidades de este tipo que están situadas en zonas en las que no resulta viable realizar concentraciones (problemas de transporte, etc.).
- alumnos escolarizados en dobles turnos.
- alumnos escolarizados en puestos inadecuados desde el punto de vista de las instalaciones.

El cuadro n.º 5 muestra a este respecto la evolución del alumnado en EGB y su distribución entre los sectores estatal y no estatal.

2. 4. Criterios que informan la política de inversiones en el nivel de Educación General Básica.

Para este nivel, el objetivo que debe orientar la política inversora es claro: **escolarización en condiciones adecuadas de toda la población de 6 a 13 años** y de todos aquellos alumnos de 14 y 15 años que, de acuerdo con la vigente legislación, continúan en este nivel por retrasos y repeticiones.

La confrontación entre los rasgos de situación antes apuntados y el objetivo señalado permite deducir directamente la serie de criterios concretos que han presidido, dentro de las limitaciones presupuestarias, la estructuración y ejecución del programa de inversiones correspondientes a este nivel para 1979.

A) ABSORCIÓN DEL CRECIMIENTO DE NECESIDADES

El primero de ellos se deriva del crecimiento interanual del número de puestos necesarios por crecimiento vegetativo y migraciones. Este hecho motiva **la necesidad insoslayable y totalmente prioritaria de construir antes del comienzo de cada curso académico un determinado número de nuevos puestos para atender estas nuevas necesidades**.

B) ELIMINACIÓN DEL DÉFICIT FUNCIONAL

La persistencia de un elevado volumen de puestos inadecuados trae consigo **la necesidad de construir o remodelar el número de puestos necesarios para enjugar el déficit funcional**. Este es necesariamente el segundo objetivo de todo programa de inversiones destinado actualmente a este nivel. Si bien evidentemente cede en importancia ante el objetivo anterior, no cabe duda de

que tiene también suma transcendencia. En efecto, el tiempo en que tarde en ser suprimido este déficit supone el mantenimiento de situaciones de flagrante desigualdad e injusticia en zonas, además, ya de por sí castigadas por circunstancias de desventaja socioeconómica (zonas rurales deprimidas, cinturones industriales suburbanos...).

C) OTROS OBJETIVOS

Junto a los dos objetivos antes citados —absorción crecimiento necesidades y eliminación déficit funcional— hay que señalar otra serie de ellos no por menos llamativos menos importantes. Algunos de entre ellos vienen derivados de los dos anteriores. Así, es preciso contar con el **equipo y mobiliario** necesario para los nuevos puestos escolares que van entrando en funcionamiento; deben igualmente tenerse en cuenta las **necesidades de conservación** de la infraestructura existente a fin de lograr su mayor rendimiento y evitar un proceso de deterioro que iría a incrementar la

amplitud del déficit funcional. Hay que prever, por otra parte, las diversas incidencias que sobre los costes entraña el proceso de inflación (revisiones de precios, por ejemplo...).

Otros, por el contrario, son autónomos y de una indudable importancia, aunque aparezcan oscurecidos por la apremiante urgencia con que se presentan los anteriores. Nos referimos a la conveniencia de instrumentar programas especiales de experimentación que permitan ensayar y evaluar nuevas formas de construcción, nuevos modelos arquitectónicos, nuevas soluciones a los problemas de la utilización de energía por los centros... Hay, por último, desigualdades geográficas y socio-económicas que vienen exigiendo la realización de programas especiales compensatorios; precisamente este aspecto se tiene en cuenta y se ponderan tales factores en los criterios de distribución de la inversión, aunque la insuficiencia de los recursos no siempre permite abordar auténticas acciones de choque que, coordinadas con otros sectores de la política socio-económica, pudieran servir de instrumento operativo de nivelación.



GERONA. E.G.B. 640 puestos. (En funcionamiento 1979).

II. 3. LOS PROBLEMAS DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS

3. 1. Los antecedentes y el carácter actual de estas enseñanzas.

Las enseñanzas medias (entendidas como conjunto de modalidades educativas dirigidas a alumnos con edades comprendidas entre los 10 y 16 años) mantuvieron durante largo tiempo un carácter elitista de preparación de minorías para el ingreso en una Universidad igualmente minoritaria. Junto a ellas existían algunas formas terminales de la Enseñanza primaria que se extendían por encima de los 10 años y ciertas modalidades de enseñanza profesional y técnica. Todas estas fórmulas tenían un carácter residual y mínima consideración y atención. Este modelo educativo respondía y era suficiente para una sociedad de corte preindustrial y eminentemente ruralista, en la que las necesidades de formación —salvo para los cuadros dirigentes— eran mínimas.

La industrialización y el desarrollo económico modificaron sustancialmente esta situación. El despegue sucesivo de los sectores secundario y terciario plantearon fuertes exigencias de mano de obra cualificada que el antiguo modelo educativo era incapaz de proporcionar. Se inicia así una época de profundas reformas que, por lo que a estas enseñanzas se refiere, supuso la inclusión del primer ciclo (niños de 10 a 14 años) en el período de escolaridad obligatoria, común y básica para todo el conjunto de población, y ciertos intentos de desarrollo de una enseñanza técnica y profesional dirigida a los jóvenes de más de 14 años.



S. C. TENERIFE. F.P. 1.200 puestos. (En funcionamiento 1979).

La primera de estas medidas pretendía elevar el nivel general de formación de la población (obligatoriedad) y retrasar hasta esta última edad (tipo único de enseñanza) el momento crucial en que la opción —voluntaria o forzada— por una u otra de las modalidades de enseñanza ofrecidas, o incluso la decisión de acceder de forma más o menos regular al mundo del trabajo, determinan de forma prácticamente irreversible el "status" futuro y las posibilidades ulteriores de desarrollo individual. El desarrollo de una enseñanza profesional pretendía proporcionar la mano de obra cualificada que requería la nueva situación económica.

Si la primera de estas medidas —prolongación y generalización de la escolarización— puede considerarse prácticamente consolidada, la segunda por el contrario no ha terminado de alcanzar el punto necesario de equilibrio. El desarrollo y configuración prestados a la formación técnica y profesional no ha sido suficiente ni en amplitud, ni en atractivo.

Resulta fácilmente apreciable que el volumen de población que prosigue su formación por encima de los catorce años se ha elevado sensiblemente. Pero, aunque no se han alcanzado todavía los totales considerados como previsibles y convenientes (una somera comparación con las tasas de escolarización de los países europeos de nuestro contexto así lo demuestra), no parece que se haya conseguido tampoco encauzar adecuadamente el crecimiento de la población escolarizada. La diversa problemática que emerge desde el "sector joven" de la población evidencia que las respuestas de la escuela (aunque ésta no sea la única institución responsable y afectada) y las distintas opciones ofrecidas tras el período de escolaridad obligatoria, no son ni suficientes ni adecuadas tanto desde el punto de vista personal o individual como desde el correspondiente a la sociedad en su conjunto.

De hecho, el alumnado que no accede directamente al mundo del trabajo se dirige masivamente hacia las formas tradicionales de Enseñanza Media (Bachillerato), cuya única salida es una Universidad sobrecargada. El exceso de titulados con sus secuelas de paro o subempleo y frustración, es el resultado de esta situación. O, lo que es peor, el abandono prematuro con una formación que, por su corte generalista y clásico, resulta poco adecuada para la inserción en el mundo del trabajo.

El problema de esta juventud es un problema obviamente complejo y cargado de connotaciones de muy diversa índole que preocupa a las autoridades de la generalidad de los países de nuestro contexto, y no sólo a las educativas sino a las responsables de muy diversos sectores. No parece, pues, éste el lugar de plantear siquiera el alcance, naturaleza y repercusiones de tema además tan

controvertido. Baste señalar, por lo que aquí importa, que como consecuencia de la prolongación de la escolaridad obligatoria, del paulatino retraso de la edad de acceso al trabajo y del deterioro y reducción de las fórmulas de aprendizaje en el mundo del trabajo, la "escuela media" —entendida en su más amplia aceptación— se encuentra de hecho situada en el centro donde convergen todas las tensiones derivadas de aquella problemática. A la simple y elitista función tradicional de esta enseñanza —formar para la Universidad— y a la economicista que se le agregó en las reformas de los años 50 y 60 —cualificar un determinado volumen de mano de obra técnica o profesional—, han sucedido ahora una amplia, compleja y, a veces, contradictoria relación de funciones. Favorecer al desarrollo de la personalidad inmediato y ulterior, preparar para el acceso al mundo del trabajo de tal forma que contribuya a mejorar las condiciones de empleo y la calidad de la vida activa, favorecer el dominio por el individuo de su tiempo y en especial de su ocio, cooperar a la reducción de las desigualdades sociales, servir de panel de orientación para las sucesivas promociones asegurando el respeto a los aspectos vocacionales y a las exigencias socio-económicas... son algunas de las más citadas (*).

La solución a la problemática de este nivel no es, pues, sencilla. No es válido ampliar, reducir o prolongar el actual modelo; se requiere un hondo cambio estructural que responda a un examen en profundidad de qué es lo que quiere que hagan estas enseñanzas, y cuál es, entre las varias posibles, la solución que mejor parece acomodarse. Este es el principal y más importante problema de este nivel: la búsqueda de su nueva identidad. Y la respuesta debe estar en una **reforma estructural**.

No parece posible, ni aconsejable abordar problemas estructurales de tal entidad desde la perspectiva del marco de referencia para un programa de inversiones. Sin embargo, tal como se apuntó anteriormente, toda política inversora que pretenda tener un mínimo de coherencia y eficacia necesita tener un mínimo punto de referencia, un marco de objetivos por elementales y reducidos que estos sean. En el momento actual parece que tal marco sólo puede ser deducido de una comparación entre la situación educativa existente y las líneas más generales y más comúnmente aceptadas que se aprecian en la evolución de estas enseñanzas en el contexto europeo (**) que no es afín, con la reserva de evitar en lo posible prejuizar o entorpecer las soluciones que en el futuro se adopten.



LOS REALEJOS - ICOD EL ALTO (TENERIFE). E. G. B. 960 puestos.

3. 2. Las tendencias comunes en las reformas de la enseñanza secundaria

De forma muy resumida se pueden señalar como rasgos más comunes los siguientes:

- Prolongación de la obligatoriedad escolar, integrada o no en la escuela de base, hasta los 15-16 años.

- Aproximación/integración de los diversos tipos de centros y modalidades de enseñanza, flexibilizando al máximo las estructuras y procurando evitar el carácter irreversible de la opción inicial por cualquiera de ellas.

(*) "Les Options après la scolarité obligatoire". OCDE, Paris 1976".

(**) Fuera de Europa: **Estados Unidos** "The Reform of Secondary Education. A. Report of the National Commission on the Reform of Secondary Education". McGraw Hill. 1973.

Francia: "Propositions pour une modernisation des système éducatif française". La Documentation française. Paris. 1975.

Alemania: "Bildungsgesamtplan" E. Klett Verlag, Suttgart, 1973.

Finlandia: "Reform of Secondary Education. Summary of the Report of 1971 Education Committee" Helsinki 1974.

Italia: "Documento conclusivo della Commissione Biasini". 1971.

Noruega: "Reform of Upper Secondary Education in Norway". The National Council for Innovation in Education, Oslo 1974.

Suecia: "The Integrated Upper Secondary School in Sweden" OCDE 1974.

Suiza: "Enseignement secondaire de demain". Rapport de la Commission d'experts" Verlag Huber. Frauenfeld 1972.



ERANDIO (VIZCAYA). B. U. P. 640 puestos.

- Diversificación de la estructura de los estudios dentro del marco institucional unificado.

- Aproximación/integración de las enseñanzas general y técnica y profesional.

- Renovación de la educación profesional evitando una especialización cerrada o demasiado precoz.

- Introducción de períodos alternativos de estudios y trabajo.

3. 3. La situación actual de las Enseñanzas Medias

La situación actual en España se caracteriza por mantener una acusada estructura dualista compuesta por una rama de estudios generales (BUP-COU) dirigida a preparar para el acceso a la Universidad y una rama técnico-profesional (FP) orientada a la preparación para el mundo del trabajo.

El Bachillerato-COU acoge teóricamente a alumnos de 14 a 17 años (el porcentaje de alumnos con 18 y más años es elevado por los tradicionales retrasos acusados ya en el período de escolaridad

obligatoria), tiene una duración de 4 cursos y marcado carácter academicista por el contenido de sus planes de estudios, y conserva un fuerte atractivo social.

La Formación Profesional, a través de sus dos primeros Grados, acoge alumnos teóricamente de 14 a 19 años, si bien las edades del colectivo que atiende sobre todo en su 2.º Grado son sumamente heterogéneas. Su duración es de 2 cursos para el 1.º, Grado, un curso de transición y 2-3-4 cursos (según los tipos) para el 2.º. Su atractivo es escaso, salvo en algunas ramas (preparación para profesiones del sector Servicios y algunas del sector Industria). Pese a haber sido configurada en la Ley General de Educación como etapa de culminación de los diversos niveles educativos antes del acceso a la vida activa, de hecho y tal como se ha dicho viene funcionando como una rama paralela.

Las tasas brutas de escolarización, (*) son para el curso 1978/79 del 38,6 % para el Bachillerato, del 25,4 % para el 1.º Grado de Formación Profesional y del 6,6 % para el 2.º Grado. Por otra parte, para ambos tipos de enseñanza las desigualdades territoriales son muy escasas.

(*) Alumnos en relación con efectivos del grupo de edad de 14-17 años.



GERMADE (LUGO). E.G.B. 320 puestos.

3. 4. Criterios generales de orientación para la política de inversiones en las Enseñanzas Medias.

La confrontación de los rasgos de situación antes apuntados con las tendencias de evolución de estas enseñanzas permite deducir los siguientes objetivos de índole cuantitativa.

A. ESCOLARIZACION AL CIEN POR CIEN DE LA POBLACION CON 14 Y 15 AÑOS.

La prolongación de la escolaridad obligatoria es un objetivo prioritario para mejorar la cualificación de los profesionales y para reducir la presión sobre el empleo. Del cuadro 6, en el que se recoge la distribución de la escolarización por tipos de enseñanza, se deduce que existen 365.746 personas de 14 y 15 años que han salido del sistema educativo y demandan empleo. Se advierte, además, que otras 288.104 personas con estas edades están escolarizadas en E.G.B.

De estos datos se deduce, en primer lugar, la siguiente conclusión: Hay un número excesivo de

Población escolarizada y en el empleo a los 14 y 15 años de edad. (Previsión cursos 78/79).

Cuadro 6.

Edad	E.G.B.	B.U.P.	F.P.	Otras E. Medias	Total matrícula	Población estimada	Diferencia
14	288.104	189.177	91.140	12.844	581.265	657.316	76.051
15	—	236.833	110.300	14.308	31.441	651.136	289.695
TOTAL	288.104	426.010	201.440	27.152	942.705	1.308.452	365.746

Fuentes utilizadas:

Población: I.N.E. Servicio de Estadísticas Demográficas.

Matrícula: Previsión efectuada por la Subdirección de Planificación sobre las matrículas del curso 77-78 de la Sección de Estadística.



SANTURCE (VIZCAYA). F.P. 840 puestos. (En funcionamiento 1979).



TRUJILLO (CACERES). B.U.P. 640 puestos. (En funcionamiento 1979).

personas de 14 y 15 años que están fuera del sistema.

Por otra parte, tal como se ha señalado, la gran mayoría de los países desarrollados han incluido ya estas edades dentro del período de escolaridad obligatoria (ver cuadro 7).

EDAD EN QUE CONCLUYE EL PERIODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.

Cuadro 7.

País	Años	País	Años
Australia	15-16	Italia	14
Austria	15	Japón	15
Bélgica	14	Holanda	15
Canadá	15-16	Noruega	16
Dinamarca	15-16	Portugal	14
Finlandia	16	Suecia	16
Francia	16	Suiza	14-16
Alemania	15	Turquía	12
Grecia	12	Inglaterra	16
Irlanda	15	E. Unidos	16
Yugoslavia	15		

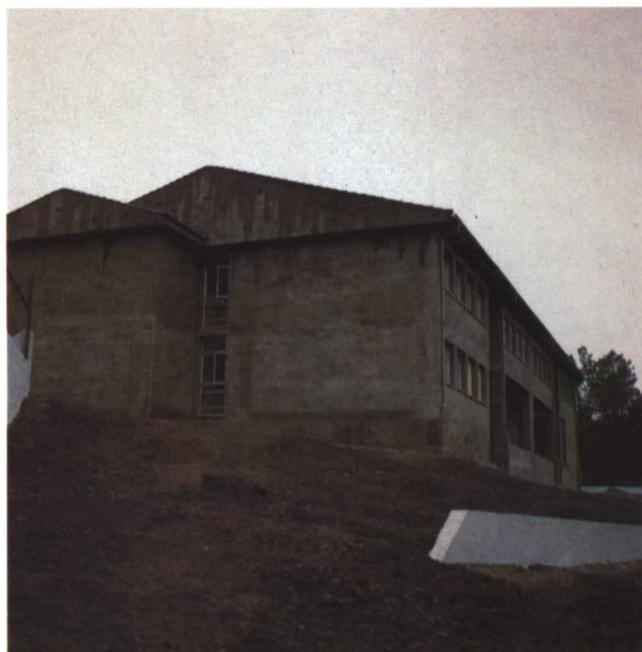
Fuente: "Annuaire statistique de l'education". OCDE 1974.

En el plano cuantitativo, parece obvia la necesidad de incrementar la oferta de puestos para conseguir la total escolarización de la población de 14 y 15 años. En tanto no se proceda al cambio de la estructura de la enseñanza, el incremento de la escolarización debe realizarse mediante la construcción de puestos en el nivel de Formación Profesional.

B. ELEVACION TASAS ESCOLARIZACION DE LA POBLACION DE 16 A 19 AÑOS.

Las mismas razones expuestas en el apartado anterior abogan por un incremento paulatino de las tasas para el grupo de edad de 16 a 19 años (*). Además, la prolongación de la escolaridad hasta los 16 años producirá como efecto inducido un incremento de la demanda para este grupo de edad.

(*) "En 1970, alrededor de la mitad de los efectivos del grupo que incluye los cuatro años de edad que siguen a la correspondiente al fin de los estudios obligatorios (15-18 años o 16-19 años en las 3/4 partes de los casos) estaban escolarizados a tiempo completo en la mayoría de los países Miembros (OCDE). Estas proporciones alcanzaban los 2/3 en Japón, Canadá y Estados Unidos; y eran un poco más bajos (del 30 al 40 %) en algunos países — Alemania, Austria, Inglaterra y Suiza — en los que existen vastos sistemas de educación profesional fundados sobre el aprendizaje en la empresa "Les Options après... Opus cit. pág. 17).



CAMINOMORISCO (CACERES). E. G. B. 320 puestos.

C. SUSTITUCION PUESTOS INADECUADOS

Tanto en los centros que imparten Bachillerato como en los correspondientes a Formación Profesional existe una elevada cifra de puestos inadecuados, debidos en su mayor parte a las medidas de urgencia y provisionales que han debido de adoptarse ante la incapacidad de la oferta para atender la fuerte presión de la demanda. Sin perjuicio de atender a la extensión de la escolarización, debe procurarse realizar una acción simultánea para corregir paulatinamente esta situación.

II. 4. LA EDUCACION PREESCOLAR

4. 1. Rasgos generales de la evolución de la Educación Preescolar.

Este nivel educativo ha sido, no sólo en España sino en general, el de más tardío desarrollo. Esto se ha debido, en parte, a una secular tradición que se oponía a una separación excesivamente temprana del niño de su ambiente familiar y, en parte, a determinadas posturas pedagógicas que fijaban en los seis años el límite inferior máximo en el que la madurez del niño puede permitir la iniciación del proceso de aprendizaje.

Su expansión, no obstante, ha sido muy rápida a pesar de las consideraciones en su contra, imponiéndose por vía "de facto" aún antes de que los poderes públicos le hubieran prestado una consideración adecuada. Diversos factores socio-lógicos han favorecido este proceso (incorporación de la mujer al mundo del trabajo, fenómeno de

Evolución de la Educación Preescolar

Cuadro 8.

Curso	Estatal	Incremento	Privada	Incremento	Total
1973-74	322.697	—	506.458	—	829.155
1974-75	322.685	-12	530.637	24.179	853.322
1975-76	347.026	24.341	573.320	42.683	920.346
1976-77	389.026	42.000	567.158	-6.162	956.184
1977-78	455.594	66.568	553.202	-13.956	1.008.796
1978-79	519.397	63.803	554.619	1.417	1.074.016

urbanización, aparición de la familia nuclear...). Paralelamente, se ha abierto paso, en el ámbito pedagógico, una postura de defensa de este nivel al que se considera instrumento fundamental para atacar las barreras opuestas al efectivo cumplimiento de uno de los objetivos actualmente fundamental: la igualdad de oportunidades. En este sentido, se considera que sólo la temprana incorporación del niño al ámbito educativo puede equilibrar las diferencias reales de oportunidades de éxito imputables al diferente origen social.

4. 2. Situación actual

De acuerdo con la configuración que le da la Ley de Educación, este nivel abarca hasta los 6 años de edad, en dos etapas: Jardín de Infancia, para niños de 2 y 3 años y Escuelas de Párvulos para los de 4 y 5 años. Es éste un nivel voluntario y no gratuito, excepto en los centros estatales y en los no estatales acogidos al régimen de concierto económico.



POLIGONO DE CAZOÑA (SANTANDER). E. G. B. 960 puestos.

La situación escolar, referida al curso 78-79 era la siguiente:

- 1) Tasa media nacional de escolarización de 10,8 para los niños de 2 y 3 años y 71,7 para los de 4 y 5.
- 2) Importantes diferencias en la tasa de escolarización entre las distintas provincias.
- 3) Relación alumno/profesor del 33,3 en el sector estatal.

De los datos indicados, se deduce que en el grupo de edad de 4-5 años, el porcentaje de escolarización es alto, si bien las diferencias provinciales son un problema a tener en cuenta en años futuros.

4. 3. Los objetivos

En la determinación de los objetivos correspondientes a este nivel confluyen cuatro ideas fundamentales:

– El desarrollo de la Educación Preescolar tiene gran importancia en razón de los beneficiosos resultados que de tal desarrollo se derivan en orden a la lucha contra las desigualdades motivadas por el diferente origen socio-económico de los niños. Otras razones (ventajas de esta temprana escolarización para el aprovechamiento educativo ulterior del alumno, necesidades derivadas de la estructuración de la vida urbana, etc.) abogan igualmente en favor del mismo.

– Pese a tales ventajas, la imposición de la misma (mediante la declaración de su obligatoriedad) podría atentar contra el derecho y función de la familia en el orden formativo especialmente importante a estas edades.

– Los beneficios de este tipo de educación son tanto mayores cuanto más próxima a la edad escolar es la edad del alumno.

– Como su nombre indica (**Pre**-escolar) no debe considerarse que esta enseñanza sea una extensión simple del sistema escolar hacia abajo. Por el contrario, se caracteriza por ser un cierto tipo de acción formativa y correctora previa y dife-



rente a la estricta formación escolar. Admite, pues, fórmulas distintas a la escolarización convencional.

Conjugando estos cuatro criterios, los principios que presiden la política inversora en este nivel educativo son los siguientes:

a) Extensión paulatina de la capacidad de acogida del sistema de forma que se llegue a ofrecer un puesto escolar a cada niño de 4 y 5 años, manteniendo para las edades inferiores una oferta reducida que procure responder a la demanda efectiva.

b) Las peculiaridades de este nivel y la edad de los niños a los que va dirigida desaconsejan fórmulas drásticas de escolarización (internados, concentraciones...). Junto a una escolarización de tipo convencional como fórmula apropiada para las zonas urbanas, deben desarrollarse programas especiales ajustados a las especiales características de las zonas no urbanas. Así, maestros ambulantes, escuelas volantes, programas educativos temporales, etc.

II. 5. OTRAS ENSEÑANZAS Y ATENCIONES

5. 1. Enseñanzas artísticas

Bajo esta denominación se incluyen una serie de enseñanzas de variada índole cuyo denominador común es preparar para el ejercicio de actividades en las que el elemento estético ocupa un papel predominante. De entre ellas, puede distinguirse dos grupos significativos:

a) Las Escuelas de Bellas Artes, Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, y b) las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

La Ley General de Educación preveía en sus Disposiciones Transitorias la integración o asimilación de estos centros a los niveles y modalidades regulares del sistema educativo. Así la Disposición Transitoria 2. 4. disponía que el primer grupo se incorporaría a la Educación Universitaria en sus tres ciclos y la Disposición Transitoria 2. 7. establecía que las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos se convertirían en Escuelas Universitarias o Centros de Formación Profesional según la extensión y naturaleza de sus enseñanzas. No



TOLEDO. Preescolar. (En funcionamiento 1979).



ILLESCAS (TOLEDO). B.U.P. 640 puestos.

obstante, salvo para las Escuelas Superiores de Bellas Artes (*) estas previsiones no se han llevado a cabo por razones de diversa índole, manteniendo estas enseñanzas su singularidad respecto del resto de las formas educativas del sistema.

El escaso peso relativo del alumnado que atienden, así como el carácter evidente de transitoriedad de su situación no deben, no obstante, provocar una desatención hacia ellas ya que, como quiera que sea, cumplen un importante objetivo dentro del conjunto del sistema educativo: atender a una más adecuada formación de quienes se sienten vocacionalmente atraídos por las nobles actividades artísticas.

5. 2. Edificios Administrativos

Como es conocido, la actividad educativa —al menos la formal— se desarrolla fundamentalmente en los centros docentes. Esto resulta obvio y es, pues, lógico que a ellos se destine la proporción mayoritaria de la inversión. No obstante, para el desarrollo de su actividad, los centros docentes requieren una serie de apoyos logísticos sin cuya intervención resultaría difícil, por no decir imposible, que desempeñaran su función adecuadamente y de forma coordinada.

Este apoyo viene proporcionado por los Servicios de la Administración Educativa, cuya trascendencia nadie pone hoy en duda y que fue ampliamente reconocida por la propia Ley General de Educación. La actividad de estos Servicios, tanto los de la Administración Central (dependencias del Ministerio) como los de la Administración periférica (Delegaciones provinciales), requiere unas instalaciones —edificios administrativos— que es preciso al menos conservar y, en muchas ocasiones, remodelar para que permitan que el ejercicio de esta actividad se realice con un mínimo de eficacia.

5. 3. Centros en el exterior

Actualmente existen varios centros educativos españoles en el extranjero, entre los que cabe citar a los Institutos de París, Lisboa, Casablanca, Tánger y Bogotá. Estos centros y otros similares exigen gastos de reparación y de reposición de equipamiento que son financiados con este crédito. Parece, sin embargo, que junto con estas atenciones, va haciéndose preciso definir cual ha de ser la política educativa en el exterior e iniciar de algún modo una expansión de nuestra red de centros. La atención a nuestros emigrantes así parece exigirlo.

(*) Un Decreto aparecido en mayo de 1978 ha dispuesto su conversión en Facultades e integración en la Universidad.



LA ZUBIA (GRANADA). E. G. B. 320 puestos.



ERAS DE CRISTO (GRANADA). E. G. B. 640 puestos. (En funcionamiento 1979).

III. EL PLAN 79/80 Y EL PRESUPUESTO DE 1979

III. 1. RECURSOS DISPONIBLES

El Ministerio de Educación ha dispuesto para financiar su programa de inversiones correspondiente al ejercicio de 1979 de dos partidas diferentes (*): una, la constituida por los créditos ordinarios consignados en el capítulo 7 de la Sección 18 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado; otra, la formada por los créditos extraordinarios asignados a este Ministerio por la Ley 2/1979, de 19 de julio, de distribución del crédito de 75.000 millones consignado en el artículo 19 de los citados Presupuestos como fondo de acción coyuntural al servicio de la política económica social. El detalle y cuantía de estas partidas se recoge en el cuadro n.º 9.

(*) Excluidos los créditos para inversiones en Enseñanza Universitaria cuya gestión corresponde al Ministerio de Universidades e Investigación.

PROGRAMA DE INVERSIONES 1979.

Créditos ordinarios y extraordinarios concedidos. Ley 1/1979, de 19 de Julio, y Ley 2/1979, de 19 de Julio.
-en millones de pesetas-

Cuadro 9.

Programa	Crédito ordinario (*)	Crédito extraordinario	Total
E. Preescolar .	1.385,081	-	1.385,081
E.G.B.	23.128,025	11.000,000	12.128,025
B.U.P. y C.O.U.	4.040,789	2.000,000	2.040,789
F. Profesional .	10.523,708	6.000,000	4.523,708
E. Especial . . .	1.017,000	-	1.017,000
E. Artísticas . .	180,000	-	180,000
Edificios Administrativos . .	120,071	-	120,071
Adquisición Hospital S. Carlos . . .	71,200	-	71,200
Cooperación Internacional.	12,000	-	12,000
TOTAL . . .	40.477,874	19.000,000	21.477,874

De los totales resultantes de la suma de ambas partidas deben deducirse 13.000 millones de pesetas que figuraban ya comprometidos al iniciarse el ejercicio para financiar, de acuerdo con la autorización concedida en la vigente Ley General Presupuestaria y Ley de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1978, anualidades correspondientes a 1979 de obras iniciadas en el ejercicio anterior. Así pues, después de agregar a los créditos iniciales (ordinario y extraordinario) los saldos correspondientes a pequeñas obras de la programación de 1978 que en cierre de ejercicio quedaron desiertas, la situación real inicial, es la que se recoge en el cuadro n.º 10.

Como puede apreciarse por los datos que se recogen en el cuadro n.º 10 la cifra global comprometida por obras iniciadas en años anteriores alcanzaba al comienzo del ejercicio el 33 por 100 de los créditos presupuestarios. Por este motivo, la cifra de inversión con que ha contado el Ministerio de Educación para iniciar nuevas acciones ha sido únicamente de 27.656,942 millones de pesetas.

PROGRAMA DE INVERSIONES 1979.

Créditos disponibles para iniciación nuevas acciones.
-en millones de pesetas-

Cuadro 10.

Programa	Crédito concedido (*)	Comprometido ejercicio anterior	Crédito disponible
E. Preescolar .	1.588,365	11,962	1.576,403
E.G.B.	23.404,770	8.636,908	14.767,862
B.U.P. y C.O.U.	4.267,963	2.229,393	2.038,570
F. Profesional .	10.595,393	2.113,525	8.481,868
E. Especial . . .	1.121,238	546,123	575,115
E. Artísticas . .	181,929	62,046	119,883
Edificio Administrativo . .	121,232	36,460	84,772
Adquisición Hospital S. Carlos . .	71,200	71,200	-
Cooperación Internacional.	12,469	-	12,469
TOTAL . . .	41.364,559	13.707,617	27.656,942

(*) Totales netos; esto es, deducidos gastos administración Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(*) Crédito ordinario, más, en su caso, crédito extraordinario y remanentes de crédito incorporados.



FIGUERAS (GERONA). F.P. 600 puestos. (En funcionamiento 1979).

III. 2. OBJETIVOS FIJADOS PARA EL PLAN 1979

Una vez conocidas las cifras de inversión real disponible y de acuerdo con los objetivos y necesidades especificadas en los capítulos anteriores se fijaron los objetivos a realizar durante el ejercicio 1979, tal como refleja el esquema recogido en el cuadro n.º 11.

Estos objetivos hacen referencia únicamente a las acciones iniciadas con cargo a la parte de inversión no comprometida por obras iniciadas en años anteriores. Esta última partida corresponde a obras programadas e iniciadas en otros ejercicios y por lo tanto incluidas y justificadas en los Planes anteriores correspondientes.

Ahora bien, debido a las especiales características que reúnen las inversiones educativas es preciso hacer las siguientes salvedades: Un alto porcentaje de las inversiones anuales se destinan a la construcción de centros y a la realización de obras de ampliación. Estas obras, a excepción de las que se realizan por procedimiento desconcen-

trado, suelen financiarse con cargo a dos anualidades y, por tanto, a dos ejercicios económicos, uno que coincide con el año de su comienzo y otro que coincide con el año de su terminación. Ello es debido tanto al tiempo de duración de las obras, en su mayoría superior a 12 meses, como a que su adjudicación se realiza de modo escalonado a lo largo del año, de tal modo que su terminación se ajuste más al comienzo del curso académico que a la finalización del ejercicio económico.

En consecuencia, al cifrar los objetivos de puestos escolares nos estamos refiriendo, en general, a su comienzo o financiación de la primera anualidad (1979), ya que la segunda se financiará con cargo al presupuesto de 1980.

Por el mismo motivo, las inversiones en equipo y mobiliario que se realizan cada año están destinadas a los centros que finalizan a lo largo de ese año, que generalmente han sido iniciados el ejercicio económico anterior.

OBJETIVOS PLAN 79/80.**Cuadro 11.**

NIVEL EDUCATIVO	POLITICA GENERAL DE ESCOLARIZACION	RECURSOS ASIGNADOS ACCIONES NUEVAS (*) (millones)	OBJETIVOS
Preescolar	Elevar al 100 %, la tasa de escolarización de la población con 4 y 5 años, manteniendo en los niveles actuales la tasa correspondiente a los 2 y 3 años.	1.576,403	Construcción de 17.440 puestos escolares, equipamiento de 21.000 puestos y realización reparaciones y mejoras en unidades existentes correspondientes a 107 centros.
Educación General Básica	Escolarización en condiciones adecuadas de toda la población con edades comprendidas entre 6 y 13 años, sustituyendo para ello los puestos inadecuados existentes y construyendo los nuevos puestos necesarios para absorber el crecimiento anual de las necesidades.	14.767,862	Construcción de 238.000 puestos escolares, equipamiento de 170.000 puestos y realización de reparaciones y mejoras en 491 centros.
Bachillerato Unificado y Polivalente	Elevar al 100 % la tasa de escolarización de la población con 14 y 15 años y elevación paulatina de la tasa correspondiente a los años 16, 17, 18 y 19.	2.038,570	Construcción de 33.820 puestos escolares, equipamiento de 1.500 puestos y reparación y mejoras en 125 centros.
Formación Profesional	Elevar al 100 % la tasa de escolarización de la población con 14 y 15 años y elevación paulatina de la tasa correspondiente a los años 16, 17, 18 y 19.	8.481,868	Construcción de 61.280 puestos escolares, equipamiento de 59.277 puestos y reparación y mejoras en 500 Centros.
Enseñanzas Artísticas	Mantenimiento situación de estas enseñanzas.	119,883	Construcción de 430 puestos, equipamiento y reparaciones y mejoras de Centros existentes.
Centros en el Exterior	Mantenimiento situación actual red de centros españoles en el extranjero.	12,469	Remodelaciones y mejoras en cuatro centros.
Edificios Administrativos	Mantenimiento situación infraestructura administrativa.	84,772	Reparación y reposición instalaciones y equipo existentes.

(*) Equivale al crédito inicial menos lo comprometido por obras iniciadas en años anteriores.



GUARDAMAR (ALICANTE). E. G. B. 320 puestos.

Hay que señalar, por último, que las obras programadas a principio de ejercicio exceden generalmente a los objetivos fijados. Con ello se pretende que las incidencias que inevitablemente han de retrasar cierto número de obras impida el que se alcancen efectivamente los objetivos perseguidos.

III. 3. LOS PROGRAMAS: ESTRUCTURA Y CRITERIOS GENERALES DE DISTRIBUCION

A los efectos de esta Memoria, recibe el nombre de "Programa" el conjunto de acciones financiadas con cargo a los créditos reales disponibles destinados a un nivel o modalidad educativa y encaminadas al cumplimiento de las políticas generales de escolarización señaladas. Hay, pues, tantos "Programas" como niveles o modalidades educativas, más el correspondiente a los Edificios Administrativos.

Con el mismo alcance, se entiende por "Subprograma" la parte de un Programa integrada por acciones homogéneas entre sí y diferentes de las restantes que constituyen aquél (construcción, equipamiento, etc.).

En tal sentido, configurados los Programas de acuerdo con los criterios de política educativa señalados y los recursos asignados y disponibles, se precedió a su estructuración en Subprogramas según el desglose que se expone en los cuadros 12 a 18.

Con independencia de los criterios particulares específicos de cada uno de los Programas, los criterios utilizados para la estructuración general de todos ellos fueron los siguientes.

**ESTRUCTURA EN SUBPROGRAMAS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE A
PREESCOLAR**

(Plan 79/80. Presupuesto 1979).

Cuadro 12.

OBJETIVOS	SUBPROGRAMAS QUE COMPRENSE		MODALIDAD DE EJECUCION
	DESCRIPCION	IMPORTE	
Equipar puestos entran en funcionamiento curso 79/80. Mantenimiento y mejora red escolar existente. Elevación tasas escolarización.	1. Equipamiento de 21.000 puestos escolares.	104,700	Centralizada.
	2. Reparación y mejora de 107 centros.	425,303	Desconcentrada.
	3. Construcción de 17.440 puestos escolares.	1.046,400 (1)	Desconcentrada.
	TOTAL	1.576,403	

NOTAS:

(1): En este importe está incluida la reserva que se realiza para gastos derivados de la construcción (adicionales, revisiones, liquidaciones, etc...).

**ESTRUCTURA EN SUBPROGRAMAS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE A
E.G.B.**

(Plan 79/80. Presupuesto 1979).

Cuadro 13.

OBJETIVOS	SUBPROGRAMAS QUE COMPRENSE		MODALIDAD DE EJECUCION
	DESCRIPCION	IMPORTE	
Equipar puestos que entren en funcionamiento curso 79/80. Mantenimiento y mejora red escolar existente. Absorción crecimiento necesidades y sustitución puestos inadecuados (déficit funcional).	1. Equipamiento de 170.000 puestos escolares que finalizan en 1979.	1.712,650	Centralizado.
	2. Reparación y mejora de 491 centros.	1.963,080	Desconcentrado.
	3. Construcción de 238.000 puestos escolares.	11.092,132	(1) y (2).
	3.1. Mediante construcción de nuevos centros por la Junta 177.600 puestos.	(7.192,132)	Centralizado.
	3.2. Mediante obras de ampliación y construcción de centros por las Delegaciones (61.200).	(3.900,000)	Desconcentrado.
	TOTAL	14.767,862	

NOTAS:

(1): A excepción de la parte que se gestiona desconcentrada se refiere a la primera anualidad.

(2): En esta partida está incluida la reserva que se realiza para los gastos derivados de la construcción (adicionales, revisiones, liquidaciones, etc...).

**ESTRUCTURA EN SUBPROGRAMAS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE A
B.U.P.**

(Plan 79/80. Presupuesto 1979).

Cuadro 14.

OBJETIVOS	SUBPROGRAMAS QUE COMPRENSE		MODALIDAD DE EJECUCION
	DESCRIPCION	IMPORTE	
Equipar puestos entran en funcionamiento curso 79/80. Mantenimiento y mejora red escolar existente. Elevación tasa escolarización población 14-15 años.	1. Equipamiento de 1.500 puestos escolares que finalizan en 1979.	16,300	Centralizado.
	2. Reparación y mejora de 125 centros.	500,000 (1)	Desconcentrado.
	3. Construcción (1) de 33.820 puestos escolares.	1.522,270 (2)	Desconcentrado.
	3.1. Mediante construcción de nuevos centros por la Junta (30.720 puestos).	(872,270)	Centralizado.
	3.2. Mediante obras de ampliación (3.100) por las Delegaciones.	(650,000)	Desconcentrado.
	TOTAL	2.038,570	

NOTAS:

(1): A excepción de la parte gestionada por procedimiento desconcentrado, se refiere a la financiación de la primera anualidad.

(2): En esta partida se incluye la reserva destinada a financiar los gastos derivados de la construcción (adicionales, revisiones, liquidaciones, etc...).

**ESTRUCTURA EN SUBPROGRAMAS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE A
FORMACION PROFESIONAL
(Plan 79/80. Presupuesto 1979).**

Cuadro 15.

OBJETIVOS	SUBPROGRAMAS QUE COMPRENSE		MODALIDAD DE EJECUCION
	DESCRIPCION	IMPORTE	
Equipar puestos escolares entran en funcionamiento curso 79/80. Mantenimiento y mejora red escolar existente. Elevación tasa escolarización población 14 y 15 años.	1. Equipamiento de 59.277 puestos escolares que finalizan en 1979.	2.134,000	Centralizado.
	2. Reparación y mejora de 500 centros.	2.054,870	Desconcentrado.
	3. Construcción (1) de 61.280 puestos escolares.	4.292,998	Centralizado.
	3.1. Mediante construcción de nuevos centros por la Junta (51.280 puestos) - (2).	3.592,998	Centralizado.
	3.2. Mediante obras de ampliación en centros existentes (10.000 puestos).	700,000	Desconcentrado.
	TOTAL	8.481,868	

NOTAS:

- (1): A excepción de la parte gestionada por procedimiento desconcentrado se refiere a la financiación de la primera anualidad.
(2): En esta partida, se incluye la reserva destinada a la financiación de los gastos derivados de la construcción (adicionales, revisiones, etc.).

**ESTRUCTURA EN SUBPROGRAMAS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE A
ENSEÑANZAS ARTISTICAS
(Plan 79/80. Presupuesto 1979).**

Cuadro 16.

OBJETIVOS	SUBPROGRAMAS QUE COMPRENSE		MODALIDAD DE EJECUCION
	DESCRIPCION	IMPORTE	
Reposición y nueva asignación equipo centros que entran en funcionamiento, curso 79/80. Mantenimiento y mejora red escolar existente. Mantenimiento situación de desarrollo relativo actual de estas Enseñanzas atendiendo el crecimiento de la demanda y sustituyendo los puestos inadecuados.	1. Equipamiento.	21,700	Centralizado.
	2. Reparación y mejora de 15 centros.	60,183	Desconcentrado.
	3. Construcción (1) de 430 puestos escolares.	38,000	Centralizado.
	TOTAL	119,883	

NOTAS:

- (1): A excepción de la parte gestionada por procedimiento desconcentrado, se refiere únicamente a la financiación de la primera anualidad.

**ESTRUCTURA EN SUBPROGRAMAS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE A
CENTROS EN EL EXTERIOR
(Plan 79/80. Presupuesto 1979).**

Cuadro 17.

OBJETIVOS	SUBPROGRAMAS QUE COMPRENSE		MODALIDAD DE EJECUCION
	DESCRIPCION	IMPORTE	
Ampliación o mejoras en instalaciones existentes.	Realización de obras de reparación y mejora en 4 centros.	12,469	Centralizado.
	TOTAL	12,469	

**ESTRUCTURA EN SUBPROGRAMAS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE A
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS
(Plan 79/80. Presupuesto 1979).**

Cuadro 18.

OBJETIVOS	SUBPROGRAMAS QUE COMPRENSE		MODALIDAD DE EJECUCION
	DESCRIPCION	IMPORTE	
Reposición y equipamiento nuevas instalaciones. Mantenimiento y mejora de las instalaciones existentes.	1. Equipamiento de instalaciones finalizados recientemente o precisados de reposición.	1,400	Centralizado.
	2. Realización de obras de reparación y mejora.	83,372	Centralizado. Desconcentrado.
	2.1. Por la Junta.	(63,372)	
	2.2. Por las Delegaciones.	(20,000)	
TOTAL	84,772		

3. 1. CRITERIOS DE DISTRIBUCION ENTRE LOS DISTINTOS SUBPROGRAMAS.

Una vez deducido del crédito global de cada nivel la parte correspondiente a comprometido por obras iniciadas en años anteriores, la cifra restante se distribuyó entre los distintos subprogramas en base a los siguientes criterios de prioridad:

Prioridad 1: Equipamiento de los centros y obras que iniciados en ejercicios anteriores habrían de ser inaugurados a lo largo del año 1979.

Prioridad 2: Realización de aquéllas obras de remodelación que por su urgencia no podían ser aplazadas.

Prioridad 3: Iniciación de nuevos centros. En este apartado se dio siempre preferencia a los centros destinados a absorber el crecimiento de la población, ya que en otro caso su no construcción daría lugar a la aparición de déficit físico, o a la disminución de las tasas de escolarización.

En todos los casos, por último, se tuvo en cuenta el criterio de atención preferente a las zonas deprimidas que, como se se ha señalado anteriormente, constituye uno de los objetivos básicos de la política educativa actual.

3. 2. CRITERIOS DE DISTRIBUCION ENTRE LAS DISTINTAS PROVINCIAS (DISTRIBUCION TERRITORIAL)

En el caso improbable de que los recursos asignados a un nivel para un ejercicio fuesen el resultado de valorar las necesidades del mismo sin

ningún tipo de limitación, no sería preciso efectuar ningún tipo de distribución ya que la lista de acciones a realizar coincidiría con la lista de necesidades detectadas agregadas desde el nivel provincial al nacional.

Ahora bien, la realidad es muy distinta. Los recursos asignados corresponden tan sólo a una parte de las necesidades existentes. Por ello resulta necesario proceder a una distribución de las acciones que permiten emprender los escasos recursos, entre las distintas provincias a fin de poder atenderlas a todas en la misma proporción con relación a sus necesidades.

Una vez obtenida la cifra de puestos que corresponde a cada provincia, para cada nivel educativo, se procede a la confección de la lista de proyectos concretos de obras. Estos son extraídos, de acuerdo con un riguroso orden de prioridad fijado previamente por las Delegaciones, de las listas aprobadas en su día (plan plurianual) de cada provincia.

III. 4. DETALLE Y CRITERIOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES A CADA PROVINCIA.

4. 1. Nivel de Preescolar

4. 1. 1. Subprograma de equipamiento

El subprograma de equipamiento no suele provincializarse, ya que se trata de una acción que se realiza a nivel central por procedimiento de concurso. Es muy simple el procedimiento para calcular la inversión que puede corresponderle a cada provincia por este concepto. Consiste en multiplicar la cifra de puestos que finalizan en cada provincia y año por el coste de equipamiento del puesto escolar.



PINOFRANQUEADO (CACERES). E. G. B. 320 puestos.

4. 1. 2. Subprograma de iniciación de puestos escolares y remodelación de los centros existentes.

Se procedió a la distribución del crédito global —una vez deducido el equipamiento—, entre las distintas provincias a efectos de que cada una propusiere realizar con cargo al crédito concedido, construcción de puestos o reparación de centros, según sus necesidades específicas.

Los criterios tenidos en cuenta en esta distribución provincial fueron los siguientes:

- 1) Tasa de escolarización provincial, para el grupo de 4-5 años.
- 2) Incremento de población de 4 y 5 años.
- 3) Grado de urbanización de cada provincia (porcentaje de población censal asentada en municipio de más de 10.000 habitantes).

La introducción de este último índice es el

resultado de considerar los dos hechos siguientes:

1) La escolarización en las zonas rurales y/o de población dispersa de los alumnos de Preescolar, presenta características distintas del que corresponde a las zonas urbanas que aconsejan un tratamiento diferente.

2) En las zonas rurales suelen existir pequeños edificios escolares abandonados (unitarias y mixtas...) que, en caso de existir matrícula escolar suficiente, puede ser adecuadas con pequeños créditos de conservación para unidades de Preescolar, sin necesidad de acudir a grandes inversiones. Esta posibilidad, sin embargo, no suele presentarse en las zonas urbanas.

El cuadro n.º 19 refleja la distribución programada de puestos por provincias, de acuerdo con las propuestas de los Delegados provinciales. En conclusión, de acuerdo con estas propuestas se desglosaran dos subprogramas:

- Construcción de 17.440 puestos.
- Reparación de 107 centros.

OBJETIVOS INICIALES DE LOS SUBPROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE PUESTOS ESCOLARES.
Cuadro 19.

PROVINCIAS	PREESCOLAR	E.G.B.	B.U.P.	F.P.	E. ARTIS.	TOTAL
1 Alava (Vitoria)	—	1.320	—	1.200		2.520
2 Albacete	—	2.680	—	1.200		3.880
3 Alicante	720	8.000	960	2.100		11.780
4 Almería	560	5.640	640	780		7.620
5 Avila	160	1.320	—	840		2.320
6 Badajoz	—	4.680	960	600		6.240
7 Baleares (P. Mallorca)	160	2.680	—	420		3.260
8 Barcelona	1.720	21.360	2.880	4.800		30.760
9 Burgos	—	2.000	—	1.200		3.200
10 Cáceres	400	3.320	640	—		4.360
11 Cádiz	—	960	480	1.800		3.240
12 Castellón	200	2.680	—	200		3.080
13 Ciudad Real	160	1.280	—	920		2.360
14 Córdoba	240	4.280	—	360	430	5.310
15 Coruña (La)	200	6.680	1.440	2.440		10.760
16 Cuenca	—	1.280	—	600		1.880
17 Gerona	160	2.680	960	200		4.000
18 Granada	720	4.680	960	1.200		7.560
19 Guadalajara	—	1.680	—	—		1.680
20 Guipúzcoa (San Sebastián)	—	10.600	3.520	1.200		15.320
21 Huelva	280	4.000	—	1.960		6.240
22 Huesca	—	1.320	—	600		1.920
23 Jaén	480	8.200	960	1.800		11.440
24 León	320	2.680	—	1.200		4.200
25 Lérida	—	2.000	—	840		2.840
26 Logroño	—	960	—	680		1.640
27 Lugo	—	2.680	—	420		3.100
28 Madrid	2.560	24.720	4.700	4.800		36.780
29 Málaga	480	8.640	1.440	1.440		12.000
30 Murcia	640	6.680	960	1.640		9.920
31 Navarra (Pamplona)	—	5.000	960	1.200		7.160
32 Orense	160	1.320	640	1.040		3.160
33 Oviedo	640	7.100	960	3.000		11.700
34 Palencia	80	1.320	—	—		1.400
35 Palmas de G. C. (Las)	1.600	6.320	960	2.880		11.760
36 Pontevedra	720	6.000	—	2.520		9.240
37 Salamanca	160	5.640	—	—		5.800
38 Santa Cruz de Tenerife	720	7.640	960	600		9.920
39 Santander	80	2.180	—	780		3.040
40 Segovia	—	1.320	—	360		1.680
41 Sevilla	1.200	8.000	3.040	2.260		14.500
42 Soria	—	680	—	—		680
43 Tarragona	160	3.200	960	1.480		5.800
44 Teruel	—	680	—	—		680
45 Toledo	240	2.680	640	600		4.160
46 Valencia	1.040	10.680	1.280	2.360		15.360
47 Valladolid	240	3.120	—	360		3.720
48 Vizcaya (Bilbao)	—	6.840	960	1.800		9.600
49 Zamora	160	1.320	—	—		1.480
50 Zaragoza	—	4.800	960	2.600		8.360
51 Ceuta	80	960	—	—		1.040
52 Melilla	—	320	—	—		320
TOTALES	17.440	238.800	33.820	61.280	430	351.770

4. 2. Nivel de Educación General Básica

4. 2. 1. Subprograma de equipamiento y mobiliario

Son válidas las consideraciones apuntadas en el caso de E. Preescolar.

4. 2. 2. Subprograma de remodelación y reparación de centros

Su distribución provincial se efectuó en función de las variables siguientes: 1) Porcentaje de alumnos estatales escolarizados en puestos necesitados de reparación, en cada provincia; 2) Grado de urbanización de la provincia (porcentaje de población censal asentada en municipios de menos de 10.000 habitantes). En este caso se parte del supuesto de que las provincias rurales, por las características de su población y la tendencia de la misma, tienen mayores necesidades de créditos para RAM, que de centros nuevos, ya que en la mayor parte de los casos la remodelación de los centros existentes hace innecesaria la construcción de otros nuevos, al no haber crecimiento de población.

En conclusión, la cifra global de inversión fue distribuida entre las distintas provincias, en un 75 % de su importe directamente proporcional a la cifra de alumnos que reciben enseñanza en puestos necesitados de reparación y, en un 25 %, inversamente proporcional al grado de urbanización.

Subprograma de iniciación de nuevos puestos escolares

La distribución entre las distintas provincias se ha efectuado teniendo en cuenta las siguientes variables:

1) Cifra de puestos necesitados de sustitución, por déficit funcional.

2) Incremento anual de población escolar.

3) Grado de urbanización de la provincia (porcentaje de población asentada en municipios de más de 10.000 habitantes).

4) Existencia de zonas deprimidas.

De este modo, la cifra de puestos resultante para cada provincia es directamente proporcional a la cifra de puestos a sustituir y al incremento de población, y directamente proporcional también al grado de urbanización.

El cuadro n.º 19 refleja la distribución del subprograma "iniciación de nuevos puestos" entre las distintas provincias, si bien es preciso tener en cuenta las siguientes observaciones:

1) En el caso de la provincia de Guipúzcoa la cifra de puestos fijado como objetivo supera a la que le corresponde en la distribución inicial. Ello es debido a que es preciso contabilizar una importante cifra de puestos escolares que programados en años anteriores no pudieron ser adjudicados en su momento debiendo ser incorporados al año 1979.

2) En los casos de Navarra, Tenerife, Palmas y Salamanca, las construcciones se realizan al amparo de Convenios firmados entre el Ministerio y las distintas instituciones provinciales. La cifra de puestos de estas provincias ha sido estimada de acuerdo con el Convenio y las expectativas de tramitación de los expedientes a lo largo del año.

3) Por último, es preciso indicar que las cifras que aquí se presentan, en algunos casos, han sido depuradas en función de la disponibilidad de solares.

4. 3. Nivel de Bachillerato Unificado y Polivalente

4. 3. 1. Subprograma de equipamiento

Se siguen los mismos criterios apuntados anteriormente.

4. 3. 2. Subprograma de remodelación y reparación de centros

Los criterios utilizados en la distribución provincial son los siguientes:

1) Cifra de puestos necesitados de reparación.

2) Número de centros que no disponen de servicios complementarios (laboratorios, bibliotecas).

3) Crecimiento de la población.

4) Existencia de zonas deprimidas.

Las cifras de inversión asignadas son directamente proporcionales a estas variables. La introducción del índice de crecimiento responde al criterio de que tales remodelaciones pueden en muchos casos incrementar el número de puestos escolares ofrecidos.

4. 3. 3. Subprograma de iniciación de nuevos puestos escolares.

En este caso se tienen en cuenta las siguientes variables:

– Tasas de escolarización provincial en el nivel de BUP.

– Incremento anual de la población escolar.

— Número de puestos que es preciso sustituir por corresponder a centros obsoletos.

La distribución resultante es inversamente proporcional a las tasas y directamente proporcional a los dos factores citados en último lugar.

El cuadro n.º 19 presenta la distribución provincial del subprograma "iniciación de nuevos puestos escolares, si bien es preciso tener en cuenta que en el total ofrecido se recoge la cifra que correspondió en función de la distribución inicial corregida según la disponibilidad de solares, y los puestos que, programados en 1978 con cargo al crédito ordinario, no pudieron ser adjudicados entónces.

4. 4. Nivel de Formación Profesional

Los criterios son los mismos apuntados en el nivel de Bachillerato, si bien las tasas que se tienen en cuenta en el caso de construcciones son las correspondientes a Formación Profesional.

La distribución provincial del subprograma de "iniciación de nuevos puestos escolares", figura en el cuadro n.º 19, siendo aplicables las observaciones formuladas para BUP.

4. 5. Nivel de Enseñanzas Artísticas

En este caso, la cuantía del crédito destinado al nivel, una vez deducido lo comprometido por obras

iniciadas en los años anteriores, impide atender las necesidades de todas las provincias como sería deseable.

Por ello, en este caso, las acciones específicas de cada subprograma se individualizan detrayendo las necesidades más apremiantes en cada uno, según el siguiente criterio.

Prioridad 1. Equipamiento de los centros con finalización prevista para 1979.

Prioridad 2. Reposición del equipo obsoleto de los centros en peor situación.

Prioridad 3. Reparación de centros en malas condiciones (con amenaza de ruina), en una situación tan deficiente que hacen imposible la docencia.

Prioridad 4. Iniciación de nuevos centros.

De entre las necesidades detectadas e identificadas gozaron de prioridad aquéllos centros debidos a sustitución de edificios inservibles o aquéllos otros en los que la presión de la demanda (matrícula) hacen inevitable su ampliación.

4. 6. Otros niveles: Edificios Administrativos y Centros en el exterior

Para estos Programas, son válidas todas las salvedades apuntadas en el caso de Enseñanzas Artísticas.

IV. LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS

IV. 1. RESULTADOS DEL PLAN a 31-XII-1979

A 31 de diciembre estaban adjudicadas las obras correspondientes a un total de 332.544 puestos escolares de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas. Estos puestos suponen un porcentaje de realización del 94,53 % sobre los 351.770 programados para estos mismos niveles. Hay que añadir además 3.600 puestos (escolares y de internado), destinados a Educación Especial, que no se incluyen en los totales por corresponder a un plan global de necesidades de ejecución plurianual y financiación abierta (porcentaje sobre producto tasas del Juego) no sus-

ceptible de homogeneizar con los restantes Programas.

Por lo que se refiere a la inversión, figuraban comprometidos en la misma fecha 25.000,772 millones, lo que supone un 99,38 % de la inversión realmente disponible (25.155,827). Como en el caso de los puestos escolares, hay que agregar además la inversión comprometida para Educación Especial que no se incluye en los totales por las razones anteriormente apuntadas.

El grado, pues, de cumplimiento del plan 79 es prácticamente total desde el punto de vista de los objetivos físicos como de la inversión. El cuadro 20 y la figura n.º 1 ilustran gráficamente estos resultados.



GUECHO (VIZCAYA), F.P. 840 puestos. (En funcionamiento 1979).

SITUACION A 31-XII-1979 DEL PLAN 79/80.

Cuadro 20.

I. PUESTOS ESCOLARES.

PROGRAMAS	OBJETIVOS	Adjudicados		TOTAL	%
		Ejec. cent.	Ejec. desc.		
E. Preescolar	17.440	640	18,160	18.800	107,80
E.G.B.	238.800	170,584	61.940	232.524	97,37
B.U.P.	33.820	28,740	3.400	32.140	95,03
F.P.	61.280	43,030	5.620	48.650	79,38
E. Artísticas	430	430	—	430	100,00
TOTAL	351.770	243.424	89.120	332.544	94,53

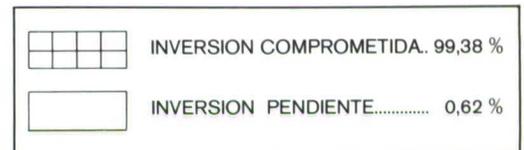
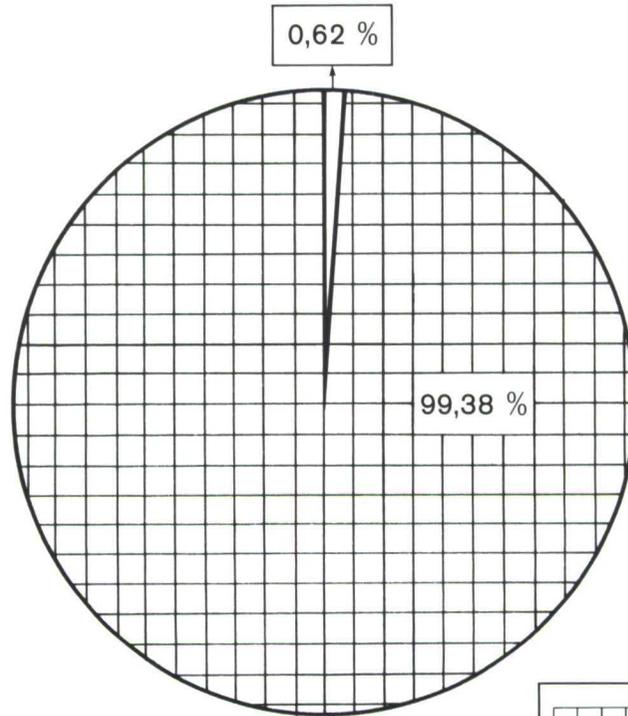
II. INVERSION.

PROGRAMAS	Inversión real disponible	Comprometida		TOTAL	%
		Ejec. cent.	Ejec. desc.		
E. Preescolar	1.576,403	140,463	1.428,150	1.568,613	99,50
E.G.B.	14.767,862	8.816,737	5.889,640	14.706,377	99,58
B.U.P.	2.467,570	1.654,190	758,830	2.413,020	97,79
F.P.	6.045,868	4.405,681	1.614,040	6.019,721	99,56
E. Artísticas	119,883	113,591	4,760	118,351	98,73
E. Administrativos	165,772	142,840	19,630	162,470	98,00
C. en el exterior	12,469	12,220	—	12,220	98,00
TOTAL	25.155,827	15.285,722	9.715,050	25.000,772	99,38

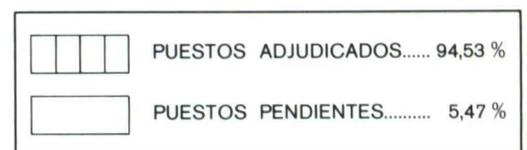
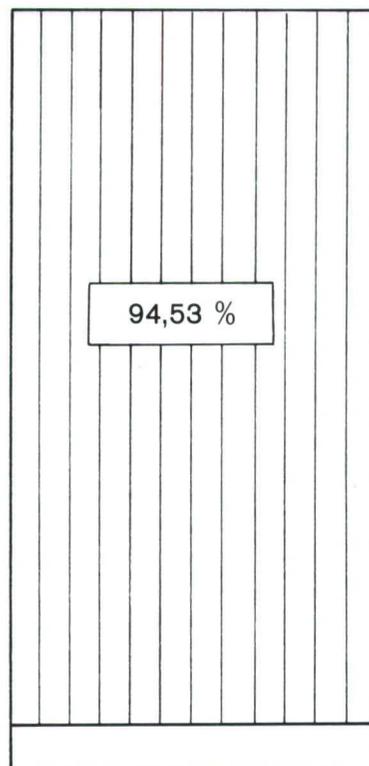
FIGURA 1.

SITUACION AL 31-XII-1979 DEL PLAN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES 79/80

I. INVERSION



II. PUESTOS





TALAVERA (TOLEDO). E.G.B. 320 puestos.

IV. 2. EVOLUCION DE LA EJECUCION DURANTE 1979

El retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y especialmente de la Ley de distribución del Fondo de Acción Coyuntural demoró considerablemente el calendario de ejecución de la parte del Plan financiado con cargo a este Fondo. Este retraso provocó igualmente una concentración de la actividad en unos meses "punta", lo que se pone de relieve a través de los siguientes datos:

1. Durante el mes de julio y siguientes, se

adjudicaron un total de 260.000 puestos escolares; lo que supone un 78 % de los puestos que constituían el plan 1979/80.

2. Los puestos citados anteriormente correspondían a centros que habían sido anunciados en el Boletín Oficial, para su contratación, durante los meses de febrero y marzo principalmente.

3. En consecuencia, el intervalo de tiempo que va desde el anuncio de la subasta en el B.O.E. y su adjudicación, que suele ser de un mes, en este caso, llegó a ser por término medio, de 4-5 meses.

IV. 3. DETALLE DE LA SITUACION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS A 31-XII-79

IV. 3. SITUACION A 31-XII-79 DEL PROGRAMA DE EDUCACION PREESCOLAR

A/ PREVISION

Objetivo Equipar puestos entran en funcionamiento curso 79/80, mantenimiento y mejora red escolar y construcción nuevos puestos para elevar las tasas de escolaridad.

Subprogramas previstos

Equipamiento	21.000 puestos	104,700 millones
Remodelación y mejoras	107 centros	425,303 "
Construcción y ampliación puestos escolares ..	17.440 puestos	1.046,400 "
TOTAL		1.576,403

B/ RESULTADOS

I. De la inversión

a) Inversión inicialmente prevista	1.576,403
b) Inversión comprometida:	
- Por equipamiento	100,000
- Por remodelaciones y mejoras	515,590
- Por construcción y ampliación puestos	953,023
TOTAL	1.568,613
c) Remanente (a-b)	7,790 (*)

PORCENTAJE COMPROMETIDO 99,50 %

(*) Remanentes provisionales a 1-I-80

II. De objetivos físicos

a) Puestos previstos	17.440
b) Puestos adjudicados:	
- Tramitación centralizada	320
- Tramitación desconcentrada	18.480
TOTAL	18.800
c) Puestos pendientes de adjudicar (a-b)	-

PORCENTAJE ADJUDICADOS 107,8 %

OBSERVACIONES:

Las características de este nivel permiten la puesta en uso de nuevas unidades mediante pequeñas obras de remodelación o recuperación de unidades en desuso. Ello explica que se haya podido construir un mayor número de puestos a un coste inferior al previsto.

Calendario terminación:

- La totalidad de los puestos construidos entrarán en funcionamiento en el curso 1980/81.

- El Subprograma equipamiento ha estado destinado a puestos que han entrado en funcionamiento en el curso 1979/80.

IV. 3. SITUACION A 31-XII-79 DEL PROGRAMA DE EDUCACION GENERAL BASICA

A/ PREVISION

Objetivo Equipar puestos escolares entras en funcionamiento 79/80, mantenimiento y mejora red escolar, y construcción nuevos puestos para absorción necesidades y sustitución puestos inadecuados.

Subprogramas previstos

Equipamiento	170.000 puestos	1.712,650 millones
Remodelación y mejoras	491 centros	1.963,080 "
Construcción y ampliación puestos escolares	238.800 puestos	11.092,132 "
TOTAL		14.767,862

B/ RESULTADOS

I. De la inversión (en millones).

a) Inversión inicialmente prevista	14.767,862
b) Inversión comprometida:	
– Por equipamiento	1.615,000
– Por remodelaciones y mejoras	1.969,120
– Por construcción y ampliación puestos	11.122,257
TOTAL	14.706,377
c) Remanente (a-b)	61,485 (*)

PORCENTAJE COMPROMETIDO 99,58 %

(*) Remanentes provisionales a 1-I-80.

II. De objetivos físicos

a) Puestos previstos	238.800
b) Puestos adjudicados:	
– Tramitación centralizada	170.584
– Tramitación desconcentrada	61.940
TOTAL	232.524
c) Puestos pendientes de adjudicar (a-b)	6.276

PORCENTAJE ADJUDICADOS 97,37 %

OBSERVACIONES:

El grado de realización es muy alto, sobre todo si se tiene en cuenta que los objetivos de puestos fijados al principio estaban incrementados en un 10 % respecto de la cifra que permitían financiar las disponibilidades crediticias con el fin de evitar los posibles fallos que se presentaran a lo largo de la ejecución.

Calendario terminación

Estos puestos en su mayoría estarán en funcionamiento en el curso escolar 1980/81.

IV. 3. SITUACION A 31-XII-79 DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO UNIFICADO Y POLIVALENTE

A/ PREVISION

Objetivo Equipar puestos escolares entras en funcionamiento curso 79/80, mantenimiento y mejora red escolar y construcción nuevos puestos para elevar tasa escolarización población 14-15 años.

Subprogramas previstos

Equipamiento	1.500 puestos	16,300 millones
Remodelación y mejoras	125 centros	500,000 "
Construcción y ampliación puestos escolares ..	33.820 puestos	1.522,270 "
TOTAL		2.038,570

B/ RESULTADOS

I. De la inversión (en millones).

a) Inversión inicialmente prevista	(*) (2.038,570)	2.467,570
b) Inversión comprometida:		
- Por equipamiento	16,300	
- Por remodelaciones y mejoras	682,980	
- Por construcción y ampliación puestos ..	1.713,740	
TOTAL		2.413,020
c) Remanente (a-b)(**)		54,550

PORCENTAJE COMPROMETIDO 97,79 %

(*) Este crédito experimentó a lo largo del ejercicio un incremento de 429,000 millones transferidos del crédito correspondiente a Formación Profesional.

(**) Remanentes provisionales a 1-I-80.

II. De objetivos físicos

a) Puestos previstos	33.820
b) Puestos adjudicados:	
- Tramitación centralizada	28.740
- Tramitación desconcentrada	3.400
TOTAL	32.140
c) Puestos pendientes de adjudicar (a-b)	1.680

PORCENTAJE ADJUDICADOS 95,03 %

OBSERVACIONES:

Es de aplicación para este Programa lo señalado en el caso del correspondiente a la Educación General Básica.

IV. 3. SITUACION A 31-XII-79 DEL PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL

A/ PREVISION

Objetivo Equipar puestos escolares entras en funcionamiento curso 79/80, mantenimiento y mejora red escolar, y construcción nuevos puestos para elevar tasa escolarización población 14 y 15 años.

Subprogramas previstos

Equipamiento	59.277 puestos	2.134,000 millones
Remodelación y mejoras	500 centros	2.054,870 "
Construcción y ampliación puestos escolares	61.280 puestos	4.292,998 "
TOTAL		8.481,868

B/ RESULTADOS

I. De la inversión (en millones).

a) Inversión inicialmente prevista (*)	(8.481,868)	6.045,868
b) Inversión comprometida:		
- Por equipamiento	2.128,600	
- Por remodelaciones y mejoras	1.259,850	
- Por construcción y ampliación puestos	2.631,271	
TOTAL		6.019,721
c) Remanente (a-b)		26,147 (**)

PORCENTAJE COMPROMETIDO 99,56 %

(*) Este crédito experimentó durante el ejercicio una minoración de 2.436,000 millones, cuantía de sendas transferencias de 429,000 millones a Bachillerato y 2.007,000 a gastos corrientes.

(**) Remanentes provisionales a 1-I-80.

II. De objetivos físicos

a) Puestos previstos		61.280
b) Puestos adjudicados:		
- Tramitación centralizada	43.030	
- Tramitación desconcentrada	5.620	
TOTAL		48.650
c) Puestos pendientes de adjudicar (a-b)		12.630

PORCENTAJE ADJUDICADOS 79,38 %

OBSERVACIONES:

El bajo grado realización en relación con los restantes Programas ha sido debido a la retención y posterior transferencia de 2.000 millones de pesetas con destino a gastos de personal. Esto obligó a la paralización de las subastas previstas para el último cuatrimestre

Calendario terminación.

IV. 3. SITUACION A 31-XII-79 DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS

A/ PREVISION

Objetivo Reposición y nueva asignación equipo, mantenimiento y mejora red escolar, y construcción nuevos puestos para atender crecimiento de necesidades y sustituir puestos inadecuados.

Subprogramas previstos

Equipamiento	—	21,700	millones
Remodelación y mejoras	15 centros	60,183	"
Construcción y ampliación puestos escolares	430 puestos	38,000	"
TOTAL		119.883	

B/ RESULTADOS

I. De la inversión (en millones).

a) Inversión inicialmente prevista	119,883
b) Inversión comprometida:	
— Por equipamiento	21,700
— Por remodelaciones y mejoras	58,651
— Por construcción y ampliación puestos	38,000
TOTAL	118,351
c) Remanente (a-b)	1,532 (*)

PORCENTAJE COMPROMETIDO 98,73 %

(*) Remanentes provisionales a 1-I-80.

II. De objetivos físicos

a) Puestos previstos	430
b) Puestos adjudicados:	
— Tramitación centralizada	430
— Tramitación desconcentrada	
TOTAL	430
c) Puestos pendientes de adjudicar (a-b)	—

PORCENTAJE ADJUDICADOS 100 %

IV. 3. SITUACION A 31-XII-79 DEL PROGRAMA DE CENTROS EN EL EXTRANJERO

A/ PREVISION

Objetivo Ampliación y mejora instalaciones existentes.

Subprogramas previstos

Equipamiento	—	—
Remodelación y mejoras	4 centros	12,469 millones
Construcción y ampliación puestos escolares		
TOTAL		12,469

B/ RESULTADOS

I. De la inversión (en millones).

a) Inversión inicialmente prevista		12,469
b) Inversión comprometida:		
— Por equipamiento		
— Por remodelaciones y mejoras		12,220
— Por construcción y ampliación puestos		
TOTAL		12,220
c) Remanente (a-b)		0,249

PORCENTAJE COMPROMETIDO 98 %

IV. 3. SITUACION A 31-XII-79 DEL PROGRAMA DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

A/ PREVISION

Objetivo Equipamiento nuevas instalaciones, sustitución o ampliación instalaciones existentes.

Subprogramas previstos

Equipamiento	—	1,400 millones
Remodelación y mejoras		83,372
TOTAL		84,772

B/ RESULTADOS

I. De la inversión (en millones).

a) Inversión inicialmente prevista	(*) (84,772)	165,772
b) Inversión comprometida:		
– Por equipamiento	1,400	
– Por remodelaciones y mejoras	161,070	
TOTAL		162,470
c) Remanente (a-b)		3,302 (**)

PORCENTAJE COMPROMETIDO 98 %

(*) Este crédito experimentó durante el ejercicio un incremento de 81,000 millones transferidos del correspondiente a E. Especial.

(**) Remanentes provisionales a 1-I-80.



IV. 4. LA EJECUCION A NIVEL REGIONAL Y PROVINCIAL

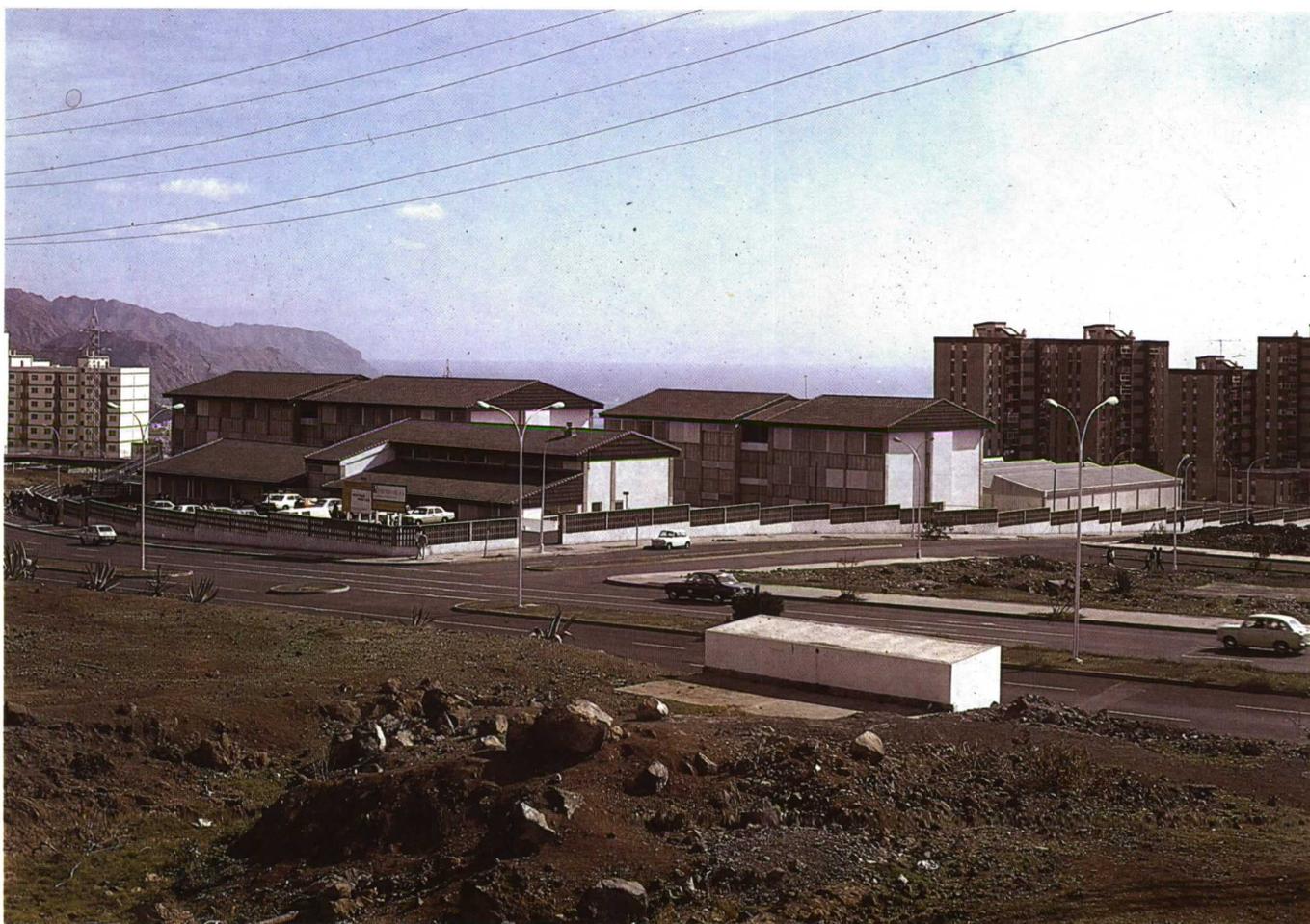
Los cuadros siguientes ofrecen los resultados de la ejecución del Programa Extraordinario a nivel provincial. Los dos primeros (21 y 22) se refieren al número de puestos escolares construidos o en construcción en el momento actual distinguiendo aquéllos que lo han sido por tramitación desconcentrada. Los mapas que se insertan permiten igualmente obtener una panorámica gráfica de estos resultados por lo que a los puestos en construcción o construidos se refiere.

Como ya se dijo anteriormente el deseo de obtener resultados lo más ajustados posible a los objetivos, han aconsejado mantener una programación abierta y flexible, de forma que pudieran suprimirse del Plan aquéllas acciones previstas que tropezaban con dificultades que hacían previsible una dilación en su ejecución superior a los plazos,

y, paralelamente, sustituirlas por otras acciones que no presentaban estos problemas. Esto ha motivado ciertos desajustes entre las distribuciones iniciales previstas de puestos e inversión y las efectivamente resultantes.

No obstante, se ha procurado siempre mantener esta flexibilidad dentro de unos límites de moderación, procurando además establecer compensaciones entre todos los Programas de forma que se obtuviera una equivalencia, sobre todo a nivel regional, entre las previsiones y los resultados. Por otra parte, debe advertirse que, salvo casos excepcionales de fuerza mayor, las acciones excluidas del Plan lo han sido con carácter definitivo sino que se han incorporado a los Programas del año 1980.

El cuadro 23 en el que se resume la ejecución por regiones, permite apreciar que a nivel regional, se ha conseguido un aceptable equilibrio entre previsiones y realizaciones.



PUERTO DE LA CRUZ. B.U.P. 960 puestos. (En funcionamiento 1979).

RESULTADOS PROVINCIALES DEL PLAN 79/80.
Puestos escolares construidos o en construcción. Total.

Cuadro 21.

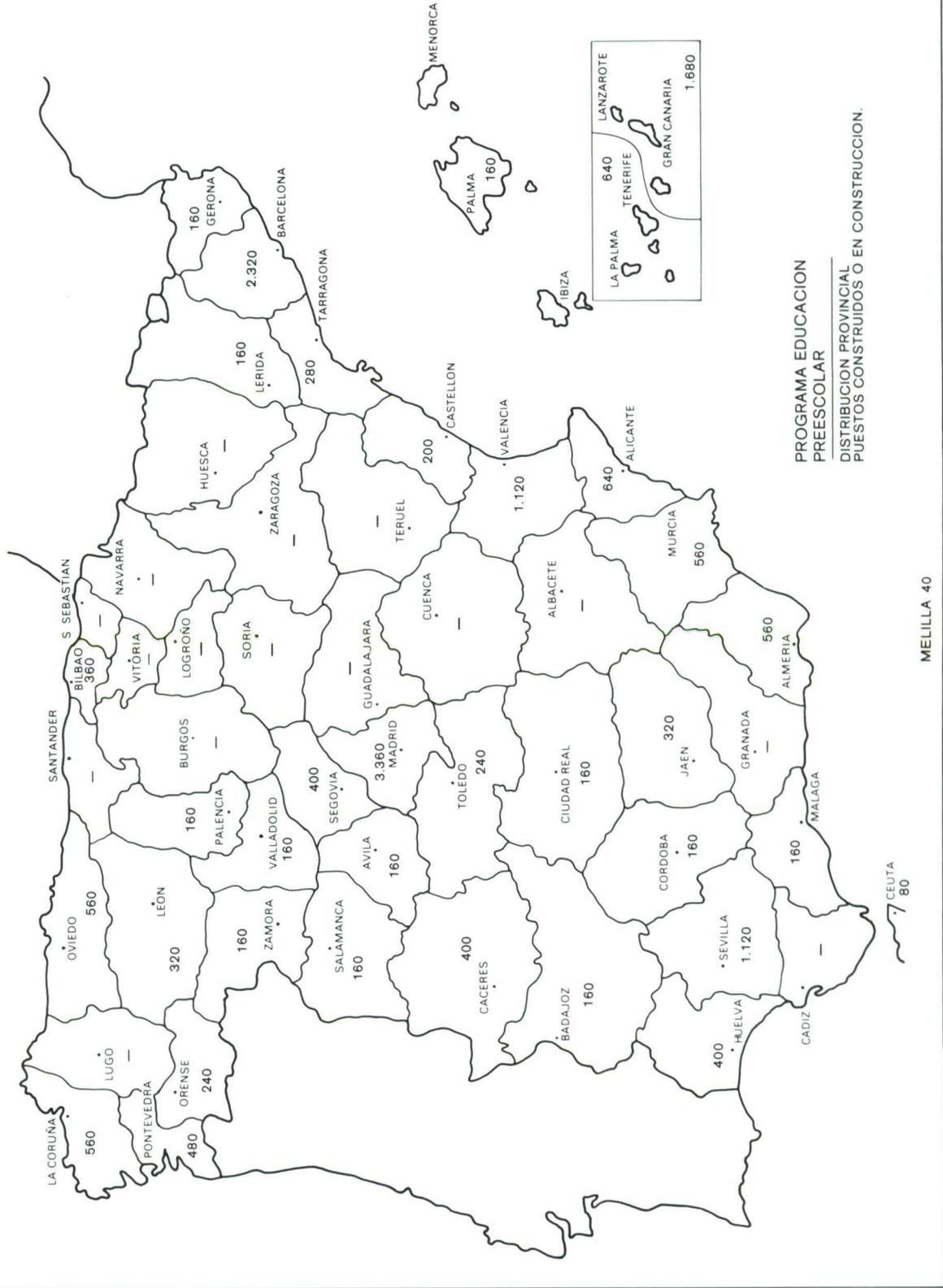
PROVINCIAS	PREESCOLAR	E.G.B.	B.U.P.	F.P.	EN. ART.	TOTAL
1 Alava (Vitoria)	—	1.280	—	1.200		2.480
2 Albacete	—	2.880	—	1.500		4.380
3 Alicante	640	8.080	960	2.880		12.560
4 Almería	560	5.320	640	420		6.940
5 Avila	160	1.600	—	—		1.760
6 Badajoz	160	4.720	960	240		6.080
7 Baleares (P. Mallorca)	160	1.560	—	420		2.140
8 Barcelona	2.320	19.040	2.240	1.640		25.240
9 Burgos	—	2.240	—	1.620		3.860
10 Cáceres	400	3.560	640	—		4.600
11 Cádiz	—	640	480	—		1.120
12 Castellón	200	2.120	—	160		2.480
13 Ciudad Real	160	1.240	—	920		2.320
14 Córdoba	160	3.920	—	360	430	4.870
15 Coruña (La)	560	7.900	1.920	2.520		12.900
16 Cuenca	—	640	—	—		640
17 Gerona	160	2.400	960	200		3.720
18 Granada	—	5.200	960	—		6.160
19 Guadalajara	—	1.800	—	—		1.800
20 Guipúzcoa (San Sebastián).	—	11.200	3.520	—		14.720
21 Huelva	400	3.840	—	1.960		6.200
22 Huesca	—	960	—	600		1.560
23 Jaén	320	8.640	120	1.440		10.520
24 León	320	2.810	—	1.200		4.330
25 Lérida	160	2.240	—	840		3.240
26 Logroño	—	280	—	680		960
27 Lugo	—	2.240	—	420		2.660
28 Madrid	3.360	24.200	4.900	4.480		36.940
29 Málaga	160	9.760	640	1.440		12.000
30 Murcia	560	5.560	1.200	2.000		9.320
31 Navarra (Pamplona)	—	5.400	960	1.200		7.560
32 Orense	240	1.920	640	200		3.000
33 Oviedo	560	8.860	960	3.270		13.650
34 Palencia	160	960	80	—		1.200
35 Palmas de G. C. (Las)	1.680	4.320	960	480		7.440
36 Pontevedra	480	5.440	—	2.640		8.560
37 Salamanca	160	4.360	—	—		4.520
38 Santa Cruz de Tenerife	640	6.944	—	—		7.584
39 Santander	—	1.600	—	600		2.200
40 Segovia	400	1.750	—	360		2.510
41 Sevilla	1.120	7.680	3.040	2.140		13.980
42 Soria	—	880	—	—		880
43 Tarragona	280	3.360	960	2.160		6.760
44 Teruel	—	520	—	—		520
45 Toledo	240	1.960	640	600		3.440
46 Valencia	1.120	10.160	960	1.040		13.280
47 Valladolid	160	3.360	—	420		3.940
48 Vizcaya (Bilbao)	360	7.580	1.840	1.800		11.580
49 Zamora	160	1.360	—	—		1.520
50 Zaragoza	—	5.120	960	2.600		8.680
51 Ceuta	80	960	—	—		1.040
52 Melilla	40	160	—	—		200
TOTALES	18.800	232.524	32.140	48.650	430	332.544

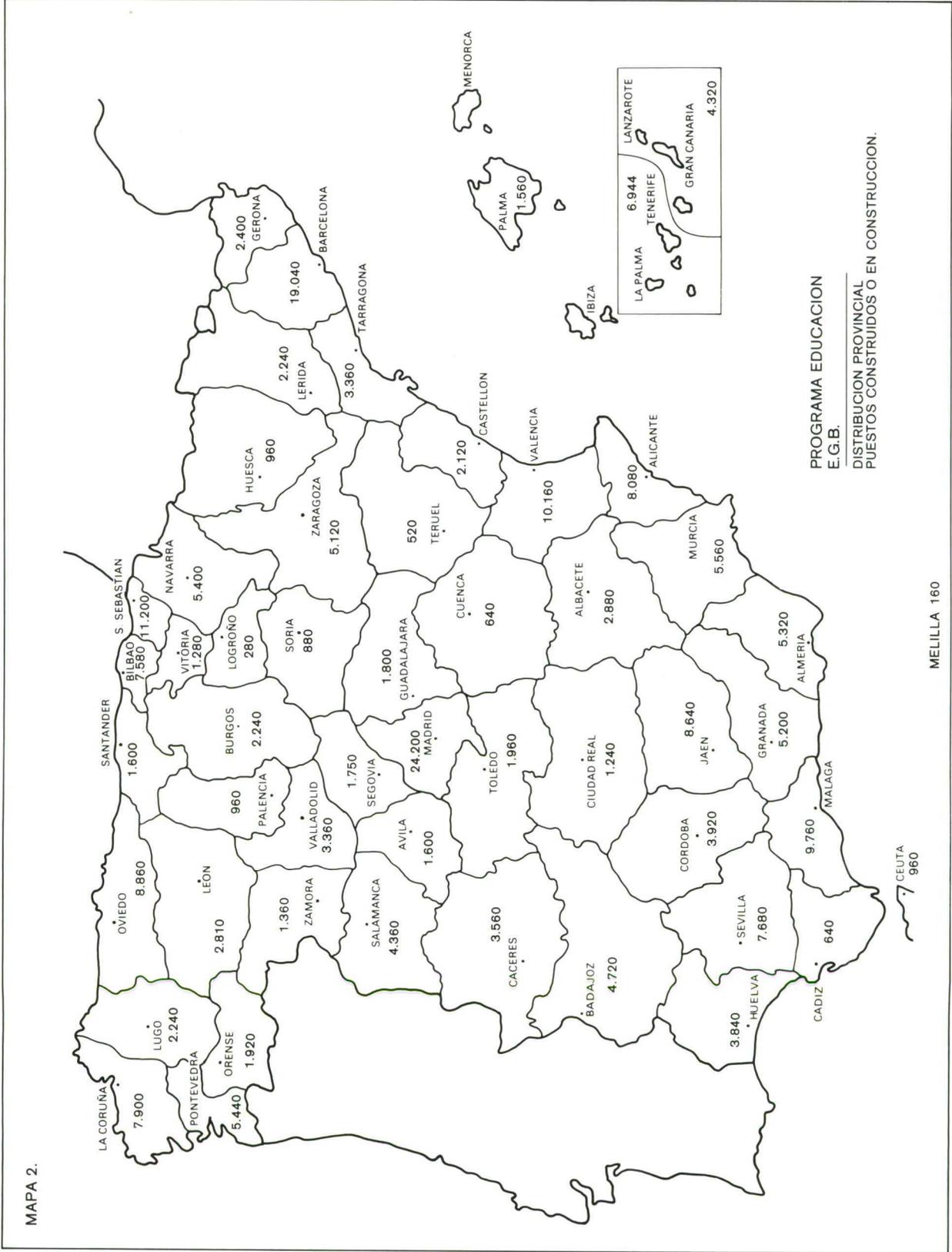
**PUESTOS ESCOLARES CONSTRUIDOS O EN CONSTRUCCION.
Subprogramas desconcentrados.**

Cuadro 22.

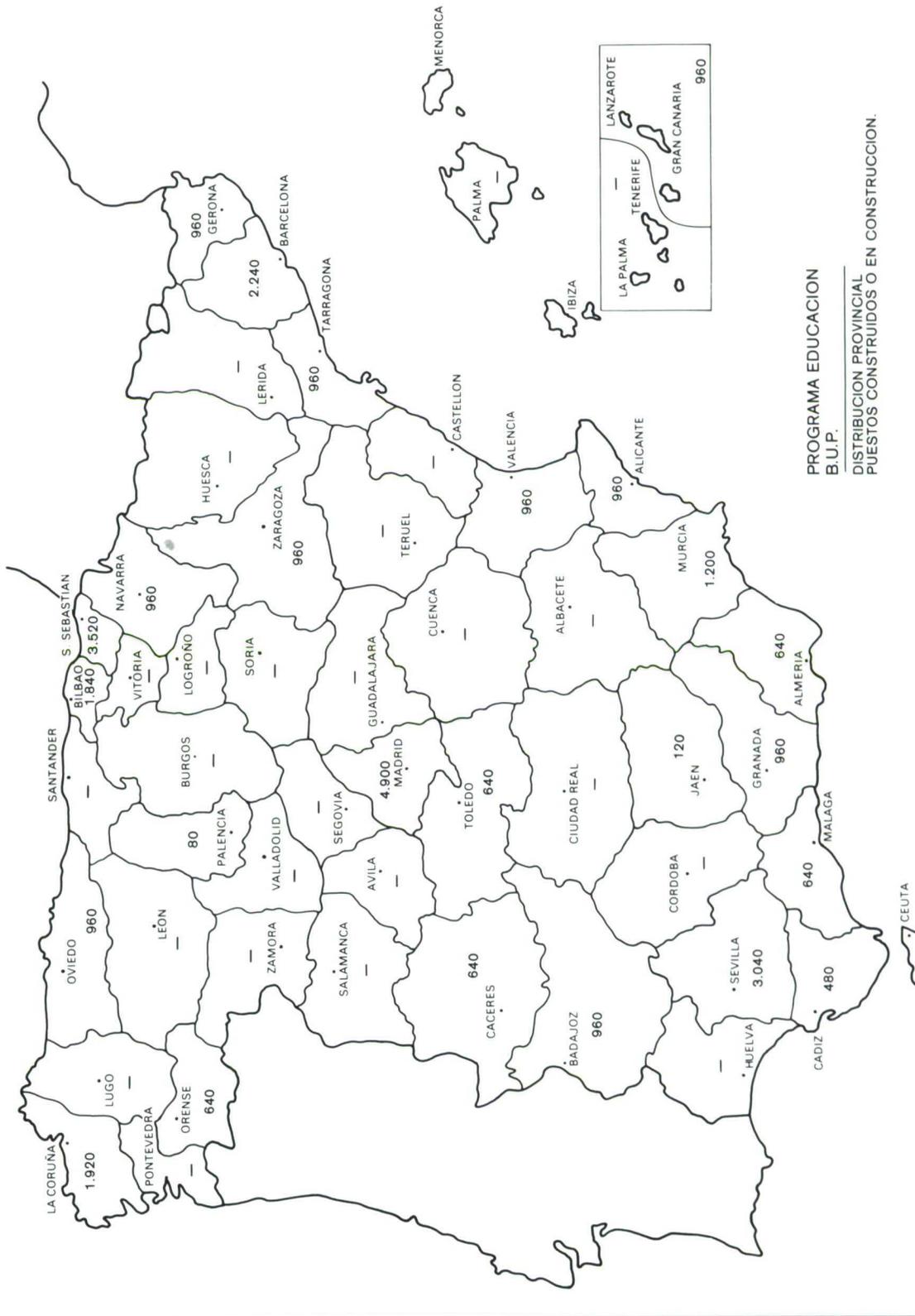
PROVINCIAS	PREESCOLAR	E.G.B.	B.U.P.	F.P.	TOTAL
1 Alava (Vitoria)	-	-			-
2 Albacete	-	640		240	880
3 Alicante	640	2.960			3.600
4 Almería	560	4.200			4.760
5 Avila	160	640			800
6 Badajoz	160	880		240	1.280
7 Baleares (P. Mallorca)	160	600			760
8 Barcelona	2.000	1.680	640		4.320
9 Burgos	-	-			-
10 Cáceres	400	1.960			2.360
11 Cádiz	-	-			-
12 Castellón	200	520		160	880
13 Ciudad Real	160	1.240		320	1.720
14 Córdoba	160	2.000		360	2.520
15 Coruña (La)	560	1.920			2.480
16 Cuenca	-	640			640
17 Gerona	160	1.120			1.280
18 Granada	-	2.960			2.960
19 Guadalajara	-	-			-
20 Guipúzcoa (San Sebastián)	-	-			-
21 Huelva	400	1.920		160	2.480
22 Huesca	-	320			320
23 Jaén	320	2.560	120	240	3.240
24 León	320	320			640
25 Lérida	160	640			800
26 Logroño	-	280		80	360
27 Lugo	-	960			960
28 Madrid	3.040	6.400		520	9.960
29 Málaga	160	1.760			1.920
30 Murcia	560	4.940	240	800	6.540
31 Navarra (Pamplona)	-	80			80
32 Orense	240	1.280		200	1.720
33 Oviedo	560	1.120			1.680
34 Palencia	160	-	80		240
35 Palmas de G. C. (Las)	1.680	2.720		480	4.880
36 Pontevedra	480	2.240			2.720
37 Salamanca	160	640			800
38 Santa Cruz de Tenerife	640	400			1.040
39 Santander	-	-			-
40 Segovia	400	640		360	1.400
41 Sevilla	1.120	960		460	2.540
42 Soria	-	240			240
43 Tarragona	280	480		600	1.360
44 Teruel	-	-			-
45 Toledo	240	1.120			1.360
46 Valencia	1.120	4.080	480	200	5.880
47 Valladolid	160	160			320
48 Vizcaya (Bilbao)	360	520	1.840		2.720
49 Zamora	160	1.040			1.200
50 Zaragoza	-	-		200	200
51 Ceuta	80	-			80
52 Melilla	40	160			200
TOTALES	18.160	61.940	3.400	5.620	89.120

MAPA 1.

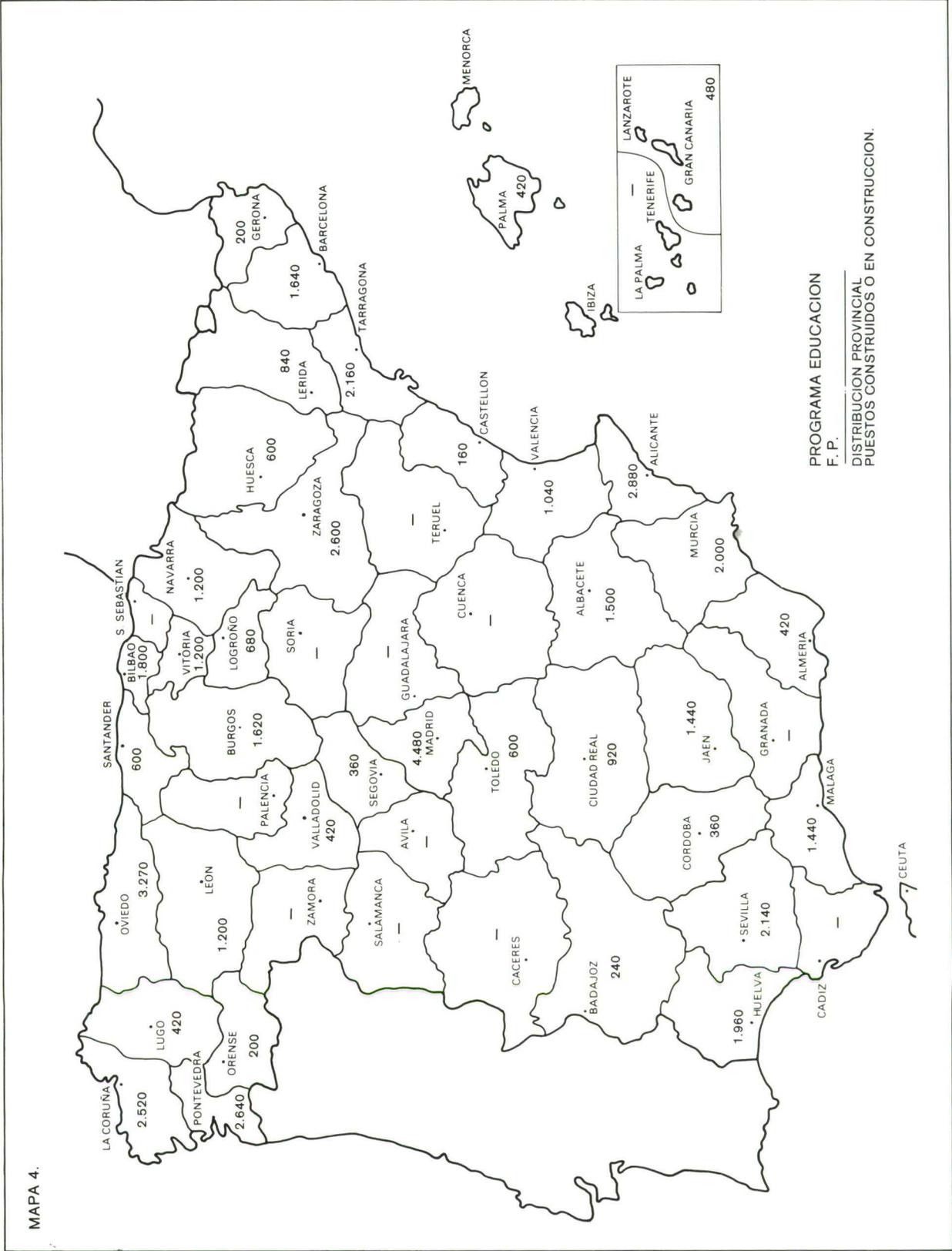




MAPA 3.



PROGRAMA EDUCACION
B.U.P.
DISTRIBUCION PROVINCIAL
PUESTOS CONSTRUIDOS O EN CONSTRUCCION.



EXAMEN COMPARATIVO ENTRE EL TOTAL DE PUESTOS PROGRAMADOS Y REALIZADOS, POR REGIONES

Cuadro 23.

REGIONES	PUESTOS PREVISTOS	PUESTOS REALIZADOS
1. ANDALUCIA		
Almería	7.620	6.940
Cádiz	3.240	1.120
Córdoba	5.310	4.870
Granada	7.560	6.160
Huelva	6.240	6.200
Jaén	11.440	10.520
Málaga	12.000	12.000
Sevilla	14.500	13.980
TOTAL	67.910	61.790
2. ARAGON		
Huesca	1.920	1.560
Teruel	680	520
Zaragoza	8.360	8.680
TOTAL	10.960	10.760
3. ASTURIAS		
Oviedo	11.700	13.650
4. BALEARES		
Baleares	3.260	2.140
5. CANARIAS		
Palmas	11.760	7.440
Tenerife	9.920	7.584
TOTAL	21.680	15.024
6. CASTILLA LA NUEVA		
Ciudad Real	2.360	2.320
Cuenca	1.880	640
Guadalajara	1.680	1.800
Madrid	36.780	36.940
Toledo	4.160	3.440
TOTAL	46.860	45.140
7. CASTILLA LA VIEJA		
Avila	2.320	1.760
Burgos	3.200	3.860
Logroño	1.640	960
Palencia	1.400	1.200
Santander	3.040	2.200
Segovia	1.680	2.510
Soria	680	880
Valladolid	3.720	3.940
TOTAL	17.680	17.310
8. CATALUÑA		
Barcelona	30.760	25.240
Gerona	4.000	3.720
Lérida	2.840	3.240
Tarragona	5.800	6.760
TOTAL	43.400	38.960

REGIONES	PUESTOS PREVISTOS	PUESTOS REALIZADOS
9. EXTREMADURA		
Badajoz	6.240	6.080
Cáceres	4.360	4.600
TOTAL	10.600	10.680
10. GALICIA		
Coruña	10.760	12.900
Lugo	3.100	2.660
Orense	3.160	3.000
Pontevedra	9.240	8.560
TOTAL	26.260	27.120
11. LEON		
León	4.200	4.330
Salamanca	5.800	4.520
Zamora	1.480	1.520
TOTAL	11.480	10.370
12. MURCIA		
Murcia	9.920	9.320
Albacete	3.880	4.380
TOTAL	13.800	13.700
13. NAVARRA		
Navarra	7.160	7.560
TOTAL	7.160	7.560
14. VALENCIA		
Alicante	11.780	12.560
Castellón	3.080	2.480
Valencia	15.360	13.280
TOTAL	30.220	28.320
15. PAIS VASCO		
Alava	2.520	2.480
Guipúzcoa	15.320	14.720
Vizcaya	9.600	11.580
TOTAL	27.440	28.780
16.		
Ceuta	1.040	1.040
17.		
Melilla	320	200
TOTAL NACIONAL ...	351.770	332.544

IV. 5. CENTROS INICIADOS EN AÑOS ANTERIORES

Una parte de la inversión asignada al Ministerio de Educación para inversiones se encontraba comprometida por obras iniciadas en años anteriores, con anualidad para el año 1979.

En el cuadro n.º 24 se recogen las cifras de inversión comprometidas, por este concepto, en cada uno de los niveles educativos así como la cifra de puestos escolares a que dan lugar estos centros.

Aunque las acciones financiadas con esta partida no pertenecen al Plan 79/80 y no corresponde pues realizar su justificación en esta Memoria, se incluye, sin embargo, en el anexo una relación detallada de las mismas por el interés que tiene la difusión de estos datos.

INVERSIONES COMPROMETIDAS EN CADA NIVEL POR CENTROS INICIADOS EN AÑOS ANTERIORES CON ANUALIDAD PARA 1979.

Cuadro 24.

NIVEL	INVERSION COMPROMETIDA	PUESTOS ESCOLARES
E.G.B.	8.636,908	164.180
B.U.P.	2.229,393	36.980
F.P.	2.113,525	61.760

IV. 6. LA INVERSION COMPROMETIDA PARA 1980

Como se ha señalado anteriormente, la mayoría de las obras de construcción de Centros docentes se extienden sobre dos años debido tanto a los plazos de ejecución de las mismas como a la falta de coincidencia entre el curso escolar y el año natural. Por esta razón, exceptuando las realizadas por las Delegaciones Provinciales en régimen desconcentrado, todas las obras suelen tener dos anualidades financiándose con cargo a dos ejercicios económicos. Parece, pues, interesante señalar que el Plan 79/80, objeto de esta Memoria, ha implicado comprometer determinados porcentajes de los créditos correspondientes a 1980, según el detalle que se recoge en el cuadro n.º 25.

INVERSION CORRESPONDIENTE A 1980 COMPROMETIDA POR OBRAS INICIADAS EN 1979.

Cuadro 25.

NIVEL	Crédito comprometido (millones) (*)	NIVEL	Crédito comprometido (millones) (*)
Preescolar .	1.570,000	E. Especial	765,119
E.G.B.	8.206,751	E. Artísticas	61,389
B.U.P.	1.411,838	E. Administ.	24,540
F.P.	3.191,682		

TOTAL 15.231,319

(*) Cifras provisionales.

**ANEXO 1:
DETALLE DE LAS OBRAS EN CONSTRUCCION DURANTE 1979
CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS
DE AÑOS ANTERIORES.**

	Puestos Escolares		Puestos Escolares		Puestos Escolares
ALAVA		Barcelona. — Distrito XI. — C/ Eugenio d'Ors, Esquina a la C/ Las Cortes	640	B.U.P. Trujillo	640
E.G.B. Vitoria	640	Barcelona. — Distrito IX. — C/ Valldaura	640	CADIZ	
ALBACETE		Barcelona. — Polg. Levante C/ Perú	640	E.G.B. Vejer de la Frontera	320
E.G.B. Albacete-Pozocañada	640	Arenys de Munt. — C. N. San Martín	320	Jerez. — Guadalcacín	320
Nerpio	320	Olesa de Monserrat. — Zona 25 de Enero	240	S. Fernando	320
Minaya	320	Hospitalet de Llobregat. — Avda. Marina	640	Jerez-Barca	800
Hellín	960	Hospitalet de Llobregat. — C/ Almería	640	Puerto Real	640
ALICANTE		Hospitalet de Llobregat. — Polg. Gornal	640	Chiclana	640
E.G.B. Alicante. — B.º de los Angeles	1.280	Hospitalet de Llobregat. — Riera de Canyet. — 2-S. Feliú	640	B.U.P. Jerez de la Frontera	960
Alicante. — "Gabriel Miró"	640	Hospitalet de Llobregat. — Riera de Canyet. — 1-S. Feliú	640	FORMACION PROFESIONAL	
Villajoyosa	640	Vallbona. — C. N. "Juan Antonio Samaranch"	160	Tarifa	600
Elche. — La Marina	320	Senmanat. — Paseo Marqués	160	S. Fernando	1.200
Elche. — La Hoya	320	Capellades. — Dr. Fleming	240	CASTELLON	
Elche. — Altet	320	Barcelona. — "C. N. Amadeo Vives". — C/ Artesanía	640	E.G.B. Villarreal-Alquerías	640
Elche. — Torellano Alto	640	Abrera. — C. N. C/ Ginesteres	320	Villarreal	640
Las Bayas	320	S. Vicente Dels Horts "Juan Juncadella"	240	Castellón-Rafalafena	640
Muro de Alcoy	960	Castelldefels	560	Castellón-Grao	960
Alicante "20 Noviembre"	640	S. Vicente Dels Horts "S. Jorge"	160	Vall de Uxó C/ Cova	320
Ibi I.	640	Santa Perpetua de Moguda	320	B.U.P. Castellón (P.º Rafalafena)	960
Petrel	960	S. Lorenzo de Savall	320	FORMACION PROFESIONAL	
Villena	960	Hospitalet. — C/ del Mar	640	Villarreal	600
Aspe	320	Badalona	320	CIUDAD REAL	
Calpe	320	Sampedor	320	E.G.B. Campo de Criptana	640
B.U.P. San Juan	960	Molins del Rey	320	CORDOBA	
FORMACION PROFESIONAL		Sta. Perpetua Moguda	320	E.G.B. Castro del Río	640
Elche	840	S. Juan Despi	320	Fernán Núñez	640
ALMERIA		Prat de Llobregat	320	Córdoba. Bda. de Valdeollos	640
E.G.B. Almería (Barriada del Puche)	640	Viladecans	320	Palma del Río	640
Almería (Barriada del Zapillo)	640	Tona	320	El Viso	640
Almería (Los Llanos de la Cañada)	640	Rubi-Can Oriol	320	Fuente Palmera	640
FORMACION PROFESIONAL		B.U.P. Sabadell	960	FORMACION PROFESIONAL	
Almería	1.200	Mollet del Vallés	960	Puente Genil	360
AVILA		Hospitalet de Llobregat	640	Córdoba	1.200
E.G.B. Sotillo de la Adrada	320	Rubi	960	LA CORUÑA	
BADAJOS		Tarrasa II	960	E.G.B. La Coruña-Monte Alto	640
E.G.B. S. Vicente de Alcántara	640	S. Feliú	360	Santiago-Lamas de Abad	960
Talavera la Real	640	Varios (22 aularios industr.)	7.040	Santa María del Vilvestro	320
BALEARES		FORMACION PROFESIONAL		Fene. — S. Valentín	640
FORMACION PROFESIONAL		Barcelona	1.200	Ferrol. — P.º Carranza	640
Palma de Mallorca	840	Sta. Coloma	1.200	Sigueiro-Oroso	320
BARCELONA		Mollet	840	Castiñeiro-Cabañas	320
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	Martorell	840	S. Juan de Filgueira-Ferrol	640
Sabadell. — S. Juliá	960	Esplugas	1.200	Santiago P.º de Vita	960
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	Rubi	600	Bergondo-Cruz del Sur	320
Barcelona. — Distrito X	640	S. Cugat del Vallés	600	FORMACION PROFESIONAL	
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	S. Baudilio de Llobregat	1.200	El Ferrol	840
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	Ripollet	840	GERONA	
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	Manresa	840	E.G.B. Gerona-Salt	640
BARCELONA		BURGOS		Gerona-Renfe	640
FORMACION PROFESIONAL		FORMACION PROFESIONAL		Figueras	640
Palma de Mallorca	840	Miranda de Ebro	600	Olot	640
BARCELONA		Aranda de Duero	200	CACERES	
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	FORMACION PROFESIONAL		E.G.B. Torrejuncillo	640
Sabadell. — S. Juliá	960	Barcelona	1.200	Trujillo	640
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	Sta. Coloma	1.200	Valencia de Alcántara	640
Barcelona. — Distrito X	640	Mollet	840	Moraleja	640
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	Martorell	840	Arroyo de la Luz	320
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	Esplugas	1.200	Navalmoral	320
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	Rubi	600	GERONA	
FORMACION PROFESIONAL		S. Cugat del Vallés	600	E.G.B. Gerona-Salt	640
Palma de Mallorca	840	S. Baudilio de Llobregat	1.200	Gerona-Renfe	640
BARCELONA		Ripollet	840	Figueras	640
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	Manresa	840	Olot	640
Sabadell. — S. Juliá	960	BURGOS		FORMACION PROFESIONAL	
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	FORMACION PROFESIONAL		El Ferrol	840
Barcelona. — Distrito X	640	Miranda de Ebro	600	GERONA	
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	Aranda de Duero	200	E.G.B. Gerona-Salt	640
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	CACERES		Gerona-Renfe	640
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	E.G.B. Torrejuncillo	640	Figueras	640
FORMACION PROFESIONAL		Trujillo	640	Olot	640
Palma de Mallorca	840	Valencia de Alcántara	640	FORMACION PROFESIONAL	
BARCELONA		Moraleja	640	El Ferrol	840
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	Arroyo de la Luz	320	GERONA	
Sabadell. — S. Juliá	960	Navalmoral	320	E.G.B. Gerona-Salt	640
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	BURGOS		Gerona-Renfe	640
Barcelona. — Distrito X	640	FORMACION PROFESIONAL		Figueras	640
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	Miranda de Ebro	600	Olot	640
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	Aranda de Duero	200	FORMACION PROFESIONAL	
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	CACERES		El Ferrol	840
FORMACION PROFESIONAL		E.G.B. Torrejuncillo	640	GERONA	
Palma de Mallorca	840	Trujillo	640	E.G.B. Gerona-Salt	640
BARCELONA		Valencia de Alcántara	640	Gerona-Renfe	640
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	Moraleja	640	Figueras	640
Sabadell. — S. Juliá	960	Arroyo de la Luz	320	Olot	640
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	Navalmoral	320	FORMACION PROFESIONAL	
Barcelona. — Distrito X	640	BURGOS		El Ferrol	840
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	FORMACION PROFESIONAL		GERONA	
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	Miranda de Ebro	600	E.G.B. Gerona-Salt	640
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	Aranda de Duero	200	Gerona-Renfe	640
FORMACION PROFESIONAL		CACERES		Figueras	640
Palma de Mallorca	840	E.G.B. Torrejuncillo	640	Olot	640
BARCELONA		Trujillo	640	FORMACION PROFESIONAL	
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	Valencia de Alcántara	640	El Ferrol	840
Sabadell. — S. Juliá	960	Moraleja	640	GERONA	
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	Arroyo de la Luz	320	E.G.B. Gerona-Salt	640
Barcelona. — Distrito X	640	Navalmoral	320	Gerona-Renfe	640
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	BURGOS		Figueras	640
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	FORMACION PROFESIONAL		Olot	640
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	Miranda de Ebro	600	FORMACION PROFESIONAL	
FORMACION PROFESIONAL		Aranda de Duero	200	El Ferrol	840
Palma de Mallorca	840	CACERES		GERONA	
BARCELONA		E.G.B. Torrejuncillo	640	E.G.B. Gerona-Salt	640
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	Trujillo	640	Gerona-Renfe	640
Sabadell. — S. Juliá	960	Valencia de Alcántara	640	Figueras	640
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	Moraleja	640	Olot	640
Barcelona. — Distrito X	640	Arroyo de la Luz	320	FORMACION PROFESIONAL	
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	Navalmoral	320	El Ferrol	840
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	BURGOS		GERONA	
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	FORMACION PROFESIONAL		E.G.B. Gerona-Salt	640
FORMACION PROFESIONAL		Miranda de Ebro	600	Gerona-Renfe	640
Palma de Mallorca	840	Aranda de Duero	200	Figueras	640
BARCELONA		CACERES		Olot	640
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	E.G.B. Torrejuncillo	640	FORMACION PROFESIONAL	
Sabadell. — S. Juliá	960	Trujillo	640	El Ferrol	840
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	Valencia de Alcántara	640	GERONA	
Barcelona. — Distrito X	640	Moraleja	640	E.G.B. Gerona-Salt	640
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	Arroyo de la Luz	320	Gerona-Renfe	640
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	Navalmoral	320	Figueras	640
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	BURGOS		Olot	640
FORMACION PROFESIONAL		FORMACION PROFESIONAL		FORMACION PROFESIONAL	
Palma de Mallorca	840	Barcelona	1.200	Puente Genil	360
BARCELONA		Sta. Coloma	1.200	Córdoba	1.200
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	Mollet	840	LA CORUÑA	
Sabadell. — S. Juliá	960	Martorell	840	E.G.B. La Coruña-Monte Alto	640
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	Esplugas	1.200	Santiago-Lamas de Abad	960
Barcelona. — Distrito X	640	Rubi	600	Santa María del Vilvestro	320
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	S. Cugat del Vallés	600	Fene. — S. Valentín	640
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	S. Baudilio de Llobregat	1.200	Ferrol. — P.º Carranza	640
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	Ripollet	840	Sigueiro-Oroso	320
FORMACION PROFESIONAL		Manresa	840	Castiñeiro-Cabañas	320
Palma de Mallorca	840	BURGOS		S. Juan de Filgueira-Ferrol	640
BARCELONA		FORMACION PROFESIONAL		Santiago P.º de Vita	960
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	Barcelona	1.200	Bergondo-Cruz del Sur	320
Sabadell. — S. Juliá	960	Sta. Coloma	1.200	FORMACION PROFESIONAL	
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	Mollet	840	El Ferrol	840
Barcelona. — Distrito X	640	Martorell	840	GERONA	
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	Esplugas	1.200	E.G.B. Gerona-Salt	640
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	Rubi	600	Gerona-Renfe	640
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	S. Cugat del Vallés	600	Figueras	640
FORMACION PROFESIONAL		S. Baudilio de Llobregat	1.200	Olot	640
Palma de Mallorca	840	Ripollet	840	FORMACION PROFESIONAL	
BARCELONA		Manresa	840	El Ferrol	840
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	BURGOS		GERONA	
Sabadell. — S. Juliá	960	FORMACION PROFESIONAL		E.G.B. Gerona-Salt	640
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	Barcelona	1.200	Gerona-Renfe	640
Barcelona. — Distrito X	640	Sta. Coloma	1.200	Figueras	640
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	Mollet	840	Olot	640
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	Martorell	840	FORMACION PROFESIONAL	
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	Esplugas	1.200	El Ferrol	840
FORMACION PROFESIONAL		Rubi	600	GERONA	
Palma de Mallorca	840	S. Cugat del Vallés	600	E.G.B. Gerona-Salt	640
BARCELONA		S. Baudilio de Llobregat	1.200	Gerona-Renfe	640
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	Ripollet	840	Figueras	640
Sabadell. — S. Juliá	960	Manresa	840	Olot	640
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	BURGOS		FORMACION PROFESIONAL	
Barcelona. — Distrito X	640	FORMACION PROFESIONAL		El Ferrol	840
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	Barcelona	1.200	GERONA	
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	Sta. Coloma	1.200	E.G.B. Gerona-Salt	640
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	Mollet	840	Gerona-Renfe	640
FORMACION PROFESIONAL		Martorell	840	Figueras	640
Palma de Mallorca	840	Esplugas	1.200	Olot	640
BARCELONA		Rubi	600	FORMACION PROFESIONAL	
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	S. Cugat del Vallés	600	El Ferrol	840
Sabadell. — S. Juliá	960	S. Baudilio de Llobregat	1.200	GERONA	
Olot. — c/ Hernán Cortés	640	Ripollet	840	E.G.B. Gerona-Salt	640
Barcelona. — Distrito X	640	Manresa	840	Gerona-Renfe	640
Barcelona. — Distrito X. — C/ Menorca Trabajo	640	BURGOS		Figueras	640
Barcelona. — Polg. Canyelles. — Distrito IX	640	FORMACION PROFESIONAL		Olot	640
Barcelona. — P. Valldaura. — Esq. a Salses	640	Barcelona	1.200	FORMACION PROFESIONAL	
FORMACION PROFESIONAL		Sta. Coloma	1.200	El Ferrol	840
Palma de Mallorca	840	Mollet	840	GERONA	
BARCELONA		Martorell	840	E.G.B. Gerona-Salt	640
E.G.B. Sta. Coloma de Cervello	320	Esplugas	1.200	Gerona-Renfe	

	Puestos Escolares		Puestos Escolares		Puestos Escolares
FORMACION PROFESIONAL		LEON		Parla	600
Figueras	600	E. G. B.		Madrid (Carabanchel; Pavas)	1.200
Blanes	600	Cistierna	640	Madrid (Moratalaz; P.º 38.	
		Caboalles de A. Villablino	640	Avda. de La Paz; C/ Vinateros)	840
GRANADA		León-La Palomera	960	Madrid (Ciudad Lineal; B.º Bilbao)	1.200
E. G. B.		FORMACION PROFESIONAL		Madrid (San Blas; Ctra. Ajalvir a Vicálvaro)	840
Granada (C/ Gonzalo Gallas)	960	Astorga	320	Madrid (Hortaleza;	
Granada (Polg. de la Cartuja)	960			C/ Benito Avila)	360
Granada.— Cristo	640			Madrid	
				(Carabanchel; Gral. Romero)	1.200
FORMACION PROFESIONAL		LERIDA		MALAGA	
Granada	1.200	FORMACION PROFESIONAL		E. G. B.	
Guadix	840	Lérida	840	Fuengirola	960
Motril	840	Borjas Blancas	1.000	Estepona	640
Baza	600			Marbella.— Valdeolletas	960
		LOGROÑO			
GUADALAJARA		E. G. B.		B. U. P.	
B. U. P.		Calahorra	640	Málaga	960
Guadalajara	960	Sto. Domingo de la Calzada	640	Marbella	960
				FORMACION PROFESIONAL	
FORMACION PROFESIONAL		LUGO		Estepona	360
Guadalajara	1.200	E. G. B.		Málaga	1.200
Azuqueca	600	Lugo-Albeiros	640		
		Vivero	640	MURCIA	
GUIPUZCOA		Fonsagrada (E.H.)	300	E. G. B.	
E. G. B.		Cervantes	470	Murcia.— P.º San Juan	320
Beasaín	960			Lorca	640
S. Sebastián-Alza	640	MADRID		Murcia.— Vista Alegre	320
Vergara	960	E. G. B.		Murcia.— Santiago	640
Ibarra	960	Cercedilla	640	Murcia.— La Fama	640
Irún. B.º Lekaenea	640	Alcalá de Henares		Murcia.— Sta. M.ª de Gracia	960
Rentería-Polg. Beraun	960	(La Tabla Pintora)	960	Alguazas	320
Elgoibar	640	Morata de Tajuña	320	Jumilla	640
Eibar	960	Miraflores de la Sierra	320	Mula	320
		Algete	640	Archena	640
B. U. P.		Tielmes	320	Torres de Cotillas	320
Mondragón	960	Madrid (B.º La Estrella Polg. 40.		Cartagena. P.º Ensanche	320
		Avda. de La Paz	960		
FORMACION PROFESIONAL		Madrid.— Ciudad Lineal.		B. U. P.	
Irún	840	Marquesa de Amboage)	640	Cartagena	960
Rentería	840	Collado Mediano	320	Murcia	960
Tolosa	840	Navalcarnero	640	FORMACION PROFESIONAL	
Elgoibar	240	Paracuellos del Jarama	320	Aguilas	360
		Villarejo de Salvanes	640	Murcia	600
HUELVA		Coslada.— C/ Sevilla	640		
E. G. B.		Arganda	960	NAVARRA	
Almonte	640	Madrid.— Marqués Ahumada	640	B. U. P.	
Bollullos	640	Fuencarral.— Begoña	640	Lodosa	640
Valverde del Camino	640	Fuencarral, Superm. 8	960		
		Carabanchel. B.º Basart.		ORENSE	
HUESCA		C/ General Romero	960	E. G. B.	
E. G. B.		Moratalaz.— Parcela R 960 + 320 Pree.		Puebla de Trives	640
Huesca	640	Madrid.— Arroyo Pavas.	960	Crespos-Padrenda	640
		Madrid.— Virgen Cortijo	960	FORMACION PROFESIONAL	
B. U. P.		Madrid.— B.º Nuevo-Pinar Rey	960	Carballino	360
Huesca	960	Madrid.— San Blas.—			
		Ctra. Ajalvir a Vicálvaro	640	OVIEDO	
FORMACION PROFESIONAL				E. G. B.	
Huesca	840	B. U. P.		Navelgas.— Tineo	640
		Alcorcón	960	Siero.— La Llorona	640
JAEN		Madrid (B.º Salamanca;		Siero.— La Llorona	960
E. G. B.		Avda. de los Toreros)	640	San Cucufate	320
La Carolina	640	Madrid (C. Lineal; B.º Bilbao)	960	Tineo	640
Porcuna	640	Madrid (Hortaleza; Virgen Cortijo)	960	Puerto de Vega-Navia	320
		Madrid (Orcasitas)	300	Gijón.— Natahoyo	640
B. U. P.		Madrid (Moncloa-Poetas)	960	Tineo	840
Linares	960	Madrid (Carabanchel; Pavas)	960		
		Madrid (Villaverde; C/ Guadix)	960	B. U. P.	
FORMACION PROFESIONAL		Madrid (Moratalaz;		Salinas-Castrillón	640
Ubeda	840	P.º 38 Avda. de La Paz)	960	La Felguera	640
Linares	1.200	FORMACION PROFESIONAL			
La Carolina	600	Alcalá de Henares	840		
		Torrejón	840		
		Alcorcón	1.200		
		S. Sebastián de los Reyes	600		

	Puestos Escolares		Puestos Escolares		Puestos Escolares
FORMACION PROFESIONAL					
Grado	600	Santoña	960	Alacuas	640
		Santander. — Gral. Dávila, 84 ..	640	Picaña	640
				Tabernes de Valdigna	640
PALENCIA		FORMACION PROFESIONAL	600	Alfajar	640
E. G. B.		Reinosa		Aldaya	960
Guardo	960			Valencia. — Benimaclet	960
		SEGOVIA		Almacera	640
FORMACION PROFESIONAL		E. G. B.		Museros	320
Aguilar de Campoo	360	Segovia. — S. José Obrero	640	Benetuser	640
				Sagunto	960
		FORMACION PROFESIONAL		Valencia. — C/ Peris Brell	320
LAS PALMAS		Segovia	840	Luchente	320
E. G. B.				FORMACION PROFESIONAL	
Sta. Lucía	320			Gandía	1.200
Tejeda	320	SEVILLA		Sueca	840
Las Palmas. Avda. Marítima,		E. G. B.			
Parcela E. 4	640	Castilleja de la Cuesta	640	VALLADOLID	
Las Palmas. Avda. Marítima,		Alcalá de Guadaira	640	E. G. B.	
Parcela E. 2	640	Sevilla. — Avda. S. Juan de la Cruz	640	Valladolid. — B.º de la Pilarica ..	960
Puerto Rosario	960	Sevilla. — Parque Alcosa	640	Valladolid. — B.º Vadillos	960
Teguise-Lanzarote	320	Sevilla. — Polg. S. Pablo	640	Valladolid. — B.º de las Delicias ..	960
Palmas. — B.º de la Paterna	960	S. Juan Aznalfarache	640	Valladolid. — Huerta del Rey	640
Jinamar	640	Cabezas de S. Juan	640	Valladolid. — B.º de la Rubia	960
Las Palmas. — Tamaraceite	960	Alcalá del Río	640		
Telde-Jinamar	640			B. U. P.	
		FORMACION PROFESIONAL		Valladolid (B.º de la Rondilla) ...	960
FORMACION PROFESIONAL		Camas	840		
Telde	600	Osuna	600	VIZCAYA	
		Sevilla	1.200	E. G. B.	
				Bilbao. — Churdinaga	960
PONTEVEDRA		SORIA		S. Salvador Valle	960
E. G. B.		E. G. B.		Musques	640
Pontevedra. — C. M. Atlántico ...	320	S. Esteban de Gormaz	520	Munguia	640
Pontevedra. — Gandara	960			Portugalete	1.280
Vigo. — G. Barbón	640	TARRAGONA		Sopelana	640
La Guardia	640	E. G. B.		Baracaldo. — Llano	960
Moaña. — Domayo	640	Costanti	640	Erandio. — Bilbao	640
Valeixe. — La Cañiza	320	Cambrils	640		
		FORMACION PROFESIONAL		FORMACION PROFESIONAL	
FORMACION PROFESIONAL		Reus	840	Santurce	840
Tuy-La Guardia	600	Tarragona	1.200	Guecho	840
Pontevedra	840			Ermua	600
Puenteareas	600				
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		TERUEL		ZAMORA	
Construcción Delegación		E. G. B.		E. G. B.	
		Cantavieja	520	Puebla de Sanabria	570
		Utrillas	320		
SALAMANCA				ZARAGOZA	
E. G. B.		TOLEDO		E. G. B.	
Vitigudino	640	E. G. B.		Utebo	640
Salamanca. — C. N. Virgen		Illescas	640		
de la Vega	640	Fuensalida	640	B. U. P.	
Salamanca. — B.º Garrido II	960	Toledo. — Polg. Industrial Zona 4,		Ejea de los Caballeros	480
		Sector 5-P3	640		
SANTA CRUZ DE TENERIFE		Villanueva de Alcardete	640	FORMACION PROFESIONAL	
E. G. B.		Quintanar de la Orden	640	Zaragoza	1.200
Icod de los Vinos	640				
Taco. — Laguna	960	B. U. P.			
S. C. Tenerife. — Los Gladiolos ..	960	Toledo	960		
S. Cristóbal. — La Laguna. —				VALENCIA	
El Cardenal	960	VALENCIA		E. G. B.	
S. C. Tenerife. — S. Pío X. —		Valencia. — Ctra. Malilla	320	Valencia. — Ctra. Malilla	320
Polg. de Ofra	960	Alcudia de Crespins	640	Alcudia de Crespins	640
		El Puig	320	El Puig	320
B. U. P.		Meliana	640	Meliana	640
Puerto de la Cruz	960	Ayora	960	Ayora	960
La Laguna-San Benito	960	Torrente	960	Torrente	960
		Carlet	960	Carlet	960
FORMACION PROFESIONAL		Valencia. — S. Luis	960	Valencia. — S. Luis	960
Sta. Cruz de Tenerife	1.200	Moncada	640	Moncada	640
		Chirivella	960	Chirivella	960
SANTANDER					
E. G. B.					
Cabezón de la Sal	640				
S. Vicente de la Barquera	640				

**ANEXO 2:
DETALLE DE LAS OBRAS ADJUDICADAS
CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS
DE INVERSIONES DEL AÑO 1979.**

	Puestos Escolares		Puestos Escolares		Puestos Escolares
ALAVA					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.					
Vitoria.— Arambizana	640				
Vitoria.— Lacua	640				
FORMACION PROFESIONAL					
Vitoria.— Lasarte	1.200				
II. Ampliaciones y otras obras (1)					
PREESCOLAR					
Vitoria.— Varios centros	O.V.	—			
E.G.B.					
Vitoria, Izarra, Elciego	O.V.	—			
Llodio	O.V.	—			
Alegria	O.V.	—			
Llodio	O.V.	—			
B.U.P.					
Vitoria. I.N.B. Ramiro Maeztu	O.V.	—			
I.N.B. Federico Baraibar	O.V.	—			
Vitoria I.N.B. Fco. de Vitoria	O.V.	—			
Laguardia I.N.B. Samaniego	O.V.	—			
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS					
Vitoria	O.V.	—			
ALBACETE					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.					
Albacete.— S. Pedro	320				
Albacete.— S. Pablo	320				
Villarrobledo	320				
Albacete B.º de la Estrella	640				
Albacete.— B.º Falcó	640				
FORMACION PROFESIONAL					
Casas Ibáñez	420				
Albacete (Polg. S. Antón)	840				
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Albacete C. N.					
Virgen de los Llanos	O.V.	—			
Villapalacios	O.V.	—			
Lietor	O.V.	—			
Albacete C. N.					
Cervantes	O.V.	—			
Albacete C. N.					
José Solís	O.V.	—			
Valdeganga	O.V.	—			
Albacete C. N.					
Batalla de Salado	O.V.	—			
E.G.B.					
Hellín.— Isabel La Católica	O.V.	—			
Alborea	A.	160			
Elche de la Sierra	O.V.	—			
Albacete C. N.					
Isabel La Católica	O.V.	—			
Barrax	O.V.	—			
Barrax	O.V.	—			
Letur	O.V.	—			
Hellín.— C. N.					
Martínez Parras	A.	160			
Petrola	A.	160			
Albacete	O.V.	—			
Alcalá de Júcar	O.V.	—			
Almansa	A.	160			
B.U.P.					
Hellín	O.V.	—			
Albacete					
I. N. B. Bachiller Sabuco	O.V.	—			
Albacete I. N. B.					
Andrés de Vandelvira	O.V.	—			
Albacete I. N. B.					
Mixto N.º 4	O.V.	—			
Almansa	O.V.	—			
FORMACION PROFESIONAL					
Villarrobledo	A.	240			
Albacete.—					
Inst. Politécnico	O.V.	—			
Hellín	O.V.	—			
ALICANTE					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.					
Calpe	640				
Alicante.— "Benacantil"	640				
Alicante.— "Palmeral"	640				
Alicante "Carlos Arniches"	640				
Alicante.— "Nuevo Alicante"	640				
Aspe	640				
Alicante.— "Sto. Domingo"	640				
Alicante.— "S. Blas"	640				
San Juan	320				
Callosa del Segura	320				
Onil	320				
Guardamar	320				
Muchamiel	320				
Pinoso	320				
Campello	320				
B.U.P.					
Alcoy, n.º 2	960				
FORMACION PROFESIONAL					
Villajoyosa	840				
Novelda	600				
Torre vieja	600				
Alicante (Virgen Remedio)	840				
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Rojales	A.	160			
Tibi	A.	80			
Villena	O.V.	—			
La Nucia	O.V.	—			
Almoradí	O.V.	—			
Arneva-Orihuela	A.	160			
Granja Rocamora	A.	80			
Alcoy-Batoy	O.V.	—			
S. Miguel Salinas	A.	160			
San Vicente	O.V.	—			
Alicante.— Alipark	O.V.	—			
Alicante.— Babel III	O.V.	—			
Alicante.— V. Remedio II	O.V.	—			
Alicante.— Remedio I	O.V.	—			
Elche.— Carrús	O.V.	—			
Alicante.— Alonso Cano	O.V.	—			
Denia	O.V.	—			
Alicante.— Babel I	O.V.	—			
Alicante.— Los Angeles	O.V.	—			
Alicante.— P. Alcázar I	O.V.	—			
Alicante.— P. Alcázar II	O.V.	—			
Alicante.— S. Gabriel	O.V.	—			
Alicante.— Garbinet	O.V.	—			
Alicante.— Garbinet					
(prefabricada)	O.V.	—			
Elche	O.V.	—			
Denia	O.V.	—			
E.G.B.					
Benisa	O.V.	—			
Alcoy	O.V.	—			
Castalla	O.V.	—			
Alcoy.— C. N. "Cervantes"	O.V.	—			
Bañeres	A.	320			
Castalla	A.	320			
Pinoso	O.V.	—			
San Juan	O.V.	—			
Guardamar	O.V.	—			
Muchamiel	O.V.	—			
Ibi	O.V.	—			
Callosa de Segura.—					
C. N. P. Rivera	O.V.	—			
Campello	O.V.	—			
Ondara	O.V.	—			
Bañeres	O.V.	—			
Petrel.—					
C. N. Reyes Católicos	O.V.	—			
Callosa	O.V.	—			
Jijona	A.	80			
B.U.P.					
Denia	O.V.	—			
Elche.— Carrús	O.V.	—			
Ibi	O.V.	—			
Orihuela	O.V.	—			
Callosa Segura	O.V.	—			
San Vicente	O.V.	—			
Alicante.— Jorge Juan	O.V.	—			
Concentaina	O.V.	—			
San Vicente	O.V.	—			
FORMACION PROFESIONAL					
Denia	O.V.	—			
Villajoyosa	O.V.	—			
Alicante.— Jaime II	O.V.	—			
Alicante.— Jaime II	O.V.	—			
Alicante.—					
Virgen del Remedio	O.V.	—			
Jijona	O.V.	—			
Alicante.—					
Figueras Pacheco	O.V.	—			
Elda I	O.V.	—			
Elda II	O.V.	—			
ALMERIA					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.					
Almería/Cam.	640				
Vera	320				
Almería.— Cañada	320				
Huerca.— Overa	320				
Aguadulce.— Roquetas	320				
Mojacar	320				
Adra.— La Curva	320				
La Gangosa.— Vicar	320				
Serón	320				
Tijola	320				
Almería.— "Diego Ventaja"					
C/ Cervantes (adquisición)	480				
B.U.P.					
Roquetas de Mar	640				
FORMACION PROFESIONAL					
Adra	420				
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Abla	A.	240			
Alhama.— Almería	A.	160			
Balerna.— Dalías	A.	160			
E.G.B.					
El Parador.—					
Roquetas de Mar	A.	320			
Tahal	A.	240			
Antas	A.	320			
Almería.— Calvo Sotelo	A.	280			
Almería.— Luis Siret	A.	160			
B.U.P.					
Olula del Río	O.V.	—			
FORMACION PROFESIONAL					
Vera	O.V.	—			
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS					
Almería	O.V.	—			
Almería	O.V.	—			

(1) La letra A. se asigna a las obras que suponen aumento de puestos escolares. Las letras O.V. (obras varias), nos indican aquéllas que, sin suponer aumento de puestos, mejoran el estado de los edificios.

	Puestos Escolares		Puestos Escolares		Puestos Escolares
AVILA					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.					
Las Navas del Marqués	320				
Arenas de S. Pedro	320				
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Arévalo	A.	80			
Piedralaves	O.V.	—			
El Tiemblo	A.	80			
Cabezas del Villar	O.V.	—			
E.G.B.					
El Raso	O.V.	—			
El Arenal	O.V.	—			
Avila. — C. N. Cervantes	O.V.	—			
Las Navas del Marqués	O.V.	—			
Peguerinos	O.V.	—			
El Tiemblo	O.V.	—			
Arévalo	O.V.	—			
Cebreros	O.V.	—			
Cebreros	O.V.	—			
Avila. — G. E. Reina Fabiola	O.V.	—			
El Tiemblo	O.V.	—			
Madrigal de las Altas Torres	A.	320			
San Pedro del Arroyo	A.	320			
La Adrada	O.V.	—			
Serranillos	O.V.	—			
Barco de Avila	O.V.	—			
B.U.P.					
Arenas de San Pedro	O.V.	—			
Avila. — I. N. B.					
Alonso de Madrigal	O.V.	—			
BADAJOZ					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.					
Aceuchal		320			
Ribera del Fresno		320			
La Roca de la Sierra		320			
Mérida. — Ciudad Nueva		640			
Oliva de la Frontera		960			
Badajoz. — S. Fernando		640			
Zafra		640			
B.U.P.					
Badajoz n.º 6. S. Fernando		960			
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Calamonte	A.	160			
Montemolín	O.V.	—			
Almendraejo (C. N. San Francisco)	O.V.	—			
E.G.B.					
Badajoz (Esc. aneja a Esc. Pr. E.G.B.)	O.V.	—			
Puebla Calzada	O.V.	—			
La Codosera	O.V.	—			
Aldea de Pallarés	O.V.	—			
Hornachos	A.	160			
Santa Amalia	A.	160			
Badajoz. — (C. N. Lope de Vega)	O.V.	—			
Cabeza de Buey	A.	160			
La Codosera	A.	240			
Lobón	A.	160			
B.U.P.					
Azuaga	O.V.	—			
Llerena	O.V.	—			
Zafra	O.V.	—			
Mérida	O.V.	—			
FORMACION PROFESIONAL					
Mérida (Centro F.P. Covadonga)	O.V.	—			
Don Benito	O.V.	—			
Azuaga	O.V.	—			
Mérida	O.V.	—			
Azuaga	A.	240			
BALEARES					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.					
Palma de Mallorca. — Jaime I		960			
FORMACION PROFESIONAL					
Soller		420			
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Felanitx	O.V.	—			
Andraitx	O.V.	—			
Palma de Mallorca. — Son Gotleu	A.	80			
Muro	A.	80			
Palma de Mallorca. — Son Ximelis	O.V.	—			
E.G.B.					
Ariany-Petra	A.	80			
Ferrerías	O.V.	—			
Alayor	O.V.	—			
San José	A.	80			
Sta. Eugenia	O.V.	—			
Alcudia	A.	80			
Campos	A.	80			
Pollensa	A.	120			
Puigpunyent	A.	40			
Arenal-Palma	A.	80			
Sabodega-Ibiza	O.V.	—			
Lluchmayor	O.V.	—			
Son Serra-Palma	O.V.	—			
Coll D'en Rebase-Palma	O.V.	—			
Mahón-Primo de Rivera	O.V.	—			
San Cristóbal-Mercadal	A.	40			
Tramontana-Mahón	O.V.	—			
FORMACION PROFESIONAL					
Arta	O.V.	—			
Ibiza	O.V.	—			
Felanitx	O.V.	—			
Palma-Instituto Politécnico	O.V.	—			
Manacor	O.V.	—			
Inca	O.V.	—			
Mahón	O.V.	—			
Ciudadela	O.V.	—			
BARCELONA					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.					
Barcelona. — Instituto Ferrán		640			
Barcelona. — Puigcerdá		640			
Barcelona. — Dirección Renfe		640			
Polinyà		320			
Esplugas		640			
Barcelona. — La Maquinista		640			
Barcelona. — Farnés-Cuenca de Tremp		640			
Montornès		640			
Hospitalet. — C. N. "Eugenio D'Ors". C/ Llansa		400			
Hospitalet. — Can Serra. Avda. Isabel La Católica		320			
Sta. Coloma de Gramanet. — "Sagrada Familia" (adquisición)		880			
Sant Vicente Dels Horts (adquisición)		960			
Hospitalet C. N. "Puig Gairalt" C/ José Molins		240			
Hospitalet C. N. "Menéndez Pidal". Plaza Redentora		160			
Hospitalet C. N. Francisco Macia. C/ Alhambra		320			
Sabadell. Valentí. Almirel		640			
Vilanova del Camí		320			
Sabadell. S. Bernardo		960			
Rubi-Can Cabañes		640			
Esparraguera		640			
S. Andrés de la Barca		640			
Badalona-Batlloia		640			
Badalona. Avda. Lloreda		640			
Badalona. Sto. Cristo		640			
Granollers		640			
Manresa-Balconada		640			
Castellar del Vallés		320			
Badalona-Guasch		640			
B.U.P.					
Hospitalet		320			
Badalona Avda. Lloreda		640			
Sta. Coloma Gramanet. Sector Motocross		640			
FORMACION PROFESIONAL					
Tarrasa (Ins. Politécnico)		200			
Igualada		840			
Premia de Mar		600			
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Hospitalet-Polg. Gornal	A.	160			
Hospitalet-Avda. Villanueva	A.	160			
Cornellá	O.V.	—			
Sabadell-C. N. Can Deu	A.	160			
Sta. Coloma de Gramanet-C. N. Juan XXIII	A.	320			
Caldas de Montbuy	A.	160			
S. Hipólito de Voltregá	A.	160			
S. Juan Despi-Perich Valls	A.	160			
S. Juan Despi-Carrero Blanco	A.	160			
Balenya-Hostalets	A.	160			
Manresa-S. Ignacio	A.	80			
S. Cugat del Vallés-Valldoreix	A.	160			
Dosrius	A.	160			
S. Cristóbal de Vegas	A.	80			
Manresa-Cabanés	A.	160			
Sabadell-Can Deu-C. N. La Floresta	O.V.	—			
Barcelona-C. N. Víctor Catalá	A.	80			
E.G.B.					
Sta. Coloma de Gramanet-V. Inmaculada	O.V.	—			
Barcelona	A.	160			
Seva	A.	80			
Ciudad Badia	O.V.	—			
Berga. C. N. Sta. Eulalia	O.V.	—			
Mataró-C. N. Jaime Recorder	O.V.	—			
Vilanova y La Geltrú	A.	240			
Esplugues de Llobregat-"Conxita Udina"	O.V.	—			
Cornellá. C. N. Gaudí	O.V.	—			
Olesa de Mont-Serrat	O.V.	—			
Rubi. C. N. 25 de Septiembre	A.	160			
Mongat	A.	120			
Villafranca del Penedés. — C. N. B. Elías	O.V.	—			
Sta. Coloma de Gramanet. — Varios	O.V.	—			
Sta. Coloma de Gramanet. — C. N. Monturiol	O.V.	—			
Sta. Coloma de Gramanet. — C. N. Pompeu Fabra	O.V.	—			
Sabadell. — La Floresta	O.V.	—			

	Puestos Escolares	
Tarrasa. — C. N. Juan XXIII	O.V.	—
Rubi. —		
C. N. XXV Años de Paz	A.	160
S. Juan Torrella	A.	160
La Ametlla	A.	160
Gavá. — C. N. Juan Salamero	A.	160
Prat de Llobregat. — Varios	O.V.	—
S. Baudilio de Llobregat. —		
C. N. Luis Castells	A.	120
S. Baudilio de Llobregat. —		
C. N. Milá Gilabert	A.	160
Tarrasa. — C. N. S. Morera	O.V.	—

B.U.P.		
Sta. Coloma de Gramanet	A.	320
Badalona	A.	320
Gavá	O.V.	—
Balbona	O.V.	—
Sta. Coloma de Gramanet. —		
I. N. B. "P. Castellans"	O.V.	—
Granollers	O.V.	—
Granollers	O.V.	—
Barcelona. — La Maquinista	O.V.	—
Barcelona. — Valdemosa	O.V.	—
Barcelona. — Calinova	O.V.	—
Sabadell. —		
Fernando Casablanca	O.V.	—
Sabadell. —		
Fernando Casablanca	O.V.	—
Badalona. — I. N. B.		
"Eugenio D'Ors	O.V.	—
Cardedeu	O.V.	—
Vilafranca del Penedés. —		
Eugenio D'Ors	O.V.	—

FORMACION PROFESIONAL

Vich	O.V.	—
Manresa	O.V.	—
Llinas	O.V.	—
Vilafranca del Penedés	O.V.	—
Llinas	O.V.	—
Barcelona. — La Guinegueta	O.V.	—
S. Juan Despi	O.V.	—
Hospitalet de Llobregat. —		
Pedraforca	O.V.	—
Barcelona. — Patronato Ribas	O.V.	—
San Andrés de la Barca	O.V.	—
Cornella. — C/ Buenavista	O.V.	—
Mollet del Vallés	O.V.	—
S. Baudilio de Llobregat	O.V.	—
Badalona	O.V.	—
Ripollet	O.V.	—
Tarrasa. — I. P. N.	O.V.	—
Sabadell	O.V.	—
Vilanova y La Geltrú	O.V.	—
Sta. Coloma de Gramanet	O.V.	—
Sta. Coloma de Gramanet. —		
Fuensalida	O.V.	—
Hospitalet de Llobregat. —		
Provenzana	O.V.	—

EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

Barcelona	O.V.	—
-----------	------	---

BURGOS

I. Centros Nuevos

E. G. B.		
Burgos. — B.º Gamonal	640	
Burgos. — Carrero Blanco	640	
Aranda de Duero	320	
Burgos. — Reyes Católicos	640	

FORMACION PROFESIONAL

Burgos	1.200	
Briviesca	420	

II. Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Burgos. — (C/ Soria)	O.V.	—
Burgos. — (C/ Calzadas)	O.V.	—
Burgos. — (Gamonal G-9)	O.V.	—
Burgos. — (Gamonal Torres)	O.V.	—
Aranda de Duero		
(Polg. Allende)	O.V.	—
Aranda de Duero		
(contiguo a E.G.B.)	O.V.	—

E. G. B.

Gumiél de Hizan	O.V.	—
Pancorbo	O.V.	—
Briviesca	O.V.	—
Sta. M.ª Campó	O.V.	—
Pampliega	O.V.	—
Sasamón	O.V.	—
Tardajos	O.V.	—
Briviesca	O.V.	—
Cerezo Río Tirón	O.V.	—
Espinosa Monteros	O.V.	—
Burgos. — (C. N. Vadillos)	O.V.	—
Burgos. —		
(C. N. Rodríguez Valcárcel)	O.V.	—
Burgos. — (C. N.		
Marceliano Santamaría)	O.V.	—
Pampliega	O.V.	—
Covarrubias (E. H.)	O.V.	—
Miranda de Ebro		
(C. N. Ntra. Sra. Angeles)	O.V.	—
Miranda de Ebro		
(C. N. Ntra. Sra. Angeles)	O.V.	—

B. U. P.

Burgos. —		
(B.º Gamonal)	O.V.	—
Medina de Pomar	O.V.	—
Burgos. —		
(Conde Diego Porcelos)	O.V.	—
Aranda de Duero		
(Sandoval y Rojas)	O.V.	—
Burgos. — (I. N. B. Conde		
Diego Porcelos)	O.V.	—
Burgos. —		
(I. N. B. B.º Gamonal)	O.V.	—

FORMACION PROFESIONAL

Burgos. — (I. P. N.)	O.V.	—
Aranda de Duero	O.V.	—
Quintanar de la Sierra	O.V.	—
Villarcayo	O.V.	—
Villadiego	O.V.	—
Belorado	O.V.	—
Lerma	O.V.	—
Roa de Duero	O.V.	—
Aranda de Duero	O.V.	—
Aranda de Duero	O.V.	—

EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

Burgos	O.V.	—
--------	------	---

CACERES

I. Centros Nuevos

E. G. B.		
Tornavacas	320	
Pinofranqueado	320	
Camino morisco	320	
Nuñomoral	640	
Almoharín	320	
Moraleja	320	
Garrovillas	320	
Talayuela	320	
Miajadas	320	

B. U. P.

Plasencia, n.º 2	640	
------------------	-----	--

II. Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Plasencia	A.	160
Villar Pedroso	A.	40
Holguera	A.	40
Cuacos Yuste	A.	40
Morcillo	A.	40
Villamesías	A.	40
Villa del Campo	A.	40

E. G. B.

Casas Castañar	A.	160
Serrejón	A.	120
Morcillo	A.	40
Herrueruela	A.	40
Cáceres. — C. N.		
Ntra. Sra. Guadalupe	O.V.	—
Garguera	O.V.	—
Valdastillas	O.V.	—
Casas Palomero	O.V.	—
Peraleda Mata	O.V.	—
Holguera	O.V.	—
Navas Madroño	O.V.	—
Cabezabellosa	O.V.	—
Cuacos Yuste	O.V.	—
Serrejón	O.V.	—
Caminomorisco. —		
Cambroncino	O.V.	—
Cáceres. — C. N. Delicias	O.V.	—
Cadalso	O.V.	—
Jaraiz de la Vera. —		
C. N. Greg. Coll	O.V.	—
Sierra Fuentes	O.V.	—
Madroñera	O.V.	—
Ahigal	O.V.	—
Madrigal Vera	O.V.	—
Millanes Mata	O.V.	—

B. U. P.

Cáceres. — I. N. B. Femenino	O.V.	—
Cáceres. — I. N. B.		
"El Brocense"	O.V.	—
Coria	O.V.	—

FORMACION PROFESIONAL

Plasencia	O.V.	—
Plasencia	O.V.	—
Plasencia	O.V.	—
Jaraiz de la Vera	O.V.	—
Navalmoral de la Mata	O.V.	—
Jaraiz de la Vera	O.V.	—
Hervas	O.V.	—

CADIZ

I. Centros Nuevos

E. G. B.		
Jerez de la Frontera	640	

B. U. P.

Villamartín	480	
-------------	-----	--

II. Ampliaciones y otras obras

PREESCOLAR

Cádiz. — C. N. Gener. Franco	O.V.	—
Jerez. — C. N.		
San Juan de Dios	O.V.	—
Jerez. — C. N.		
San Juan de Dios	O.V.	—
Algeciras. — C. N.		
Hoyo Caballos	O.V.	—
Conil	O.V.	—
Puerto Sta. María. —		
C. N. Ant.º de la Torre	O.V.	—
Jerez. — C. N.		
Antonio de Nebrija	O.V.	—
Benalup	O.V.	—
Jerez. — C. N. Andalucía	O.V.	—
Puerto Sta. María. — C. N.		
Cristóbal Colón	O.V.	—
Sanlúcar de Barrameda. —		
M. L. Terry	O.V.	—

	Puestos Escolares		Puestos Escolares		Puestos Escolares
E.G.B.		II. Ampliaciones y otras obras		ENSEÑANZAS ARTISTICAS	
Jerez. — C. N. Torresoto	O.V. —	PREESCOLAR		Córdoba. — "Palacio Benamejí"	430
Jerez. — C. N. Tartesso	O.V. —	Malagón	O.V. —		
La Línea. — C. N.		La Solana	A. 160	II. Ampliaciones y otras obras	
Inmaculada	O.V. —	Torre de Juan Abad	O.V. —	PREESCOLAR	
Algar	O.V. —	Ciudad Real	O.V. —	Aguilar de la Frontera	O.V. —
Chipiona	O.V. —	Malagón	O.V. —	Bujalance	O.V. —
La Línea. — Buenos Aires. —				Córdoba. — Las Margaritas	O.V. —
1.ª fase	O.V. —	E.G.B.		Córdoba. —	
La Línea. — Buenos Aires. —		Fontanalejo	A. 80	Parvulario Califato	O.V. —
2.ª fase	O.V. —	Ciudad Real. — Pérez Molina	O.V. —	Córdoba. — P.º Levante	O.V. —
Sanlúcar de Barrameda. —		Ciudad Real. —		Montemayor	O.V. —
García Tena	O.V. —	Jorge Manrique	O.V. —	Montoro. —	
Bornos	O.V. —	Fernán Caballero	A. 80	Ntra. Sra. del Rosario	A. 160
Ubrique	O.V. —	Pedro Muñoz	O.V. —	Montoro. — Nuevo parvulario	O.V. —
Algeciras. — C. N. El Calvario	O.V. —	Huetezuelas	A. 40	Córdoba. — Pago de los	
San Roque	O.V. —	Sacruela	A. 80	Aguijones	O.V. —
Arcos de la Frontera	O.V. —	Puertollano. — Doctor Limón	O.V. —		
Cádiz. — José León Carranza	O.V. —	Bolaños	O.V. —	E.G.B.	
Jerez. — S. Telmo	O.V. —	Ciudad Real. — Pío XII	O.V. —	Monturque	O.V. —
Conil	O.V. —	Moral de Calatrava	O.V. —	Aguilar de la Frontera	O.V. —
		Daimiel	O.V. —	Bélmez	O.V. —
B.U.P.		Almagro	O.V. —	Córdoba. — Alcolea	O.V. —
Cádiz. — I.N.B.		Valdepeñas. — Varios centros	O.V. —	Lucena	A. 160
Sta. M.ª del Rosario	O.V. —	Valdepeñas. —		Cabra	O.V. —
Ubrique	O.V. —	Lorenzo Medina	O.V. —	Córdoba	O.V. —
Cádiz. — I.N.B.		Valdepeñas	O.V. —	Córdoba	O.V. —
Sta. M.ª del Rosario	O.V. —	Miguelturra	O.V. —	Luque	O.V. —
		Campo de Criptana	O.V. —	Montilla	O.V. —
FORMACION PROFESIONAL		Retuerta del Bullaque	O.V. —	Villanueva de Córdoba	O.V. —
San Fernando	O.V. —	Castellar de Santiago	O.V. —	Zamoranos	A. 80
Puerto Sta. María	O.V. —	Los Cortijos	O.V. —	Córdoba. —	
Jerez. — Avda. Portillo	O.V. —	Ciudad Real. —		Varios industrializados	O.V. —
Sanlúcar de Barrameda	O.V. —	C. N. "Carlos Erana"	O.V. —	Montoro. —	
Jerez. — Avda. Portillo	O.V. —	Alcázar de San Juan. —		Santo Tomás de Aquino	O.V. —
		El Santo	O.V. —	Córdoba. —	
CASTELLON		San Carlos del Valle	O.V. —	C. N. "La Aduana"	O.V. —
I. Centros Nuevos		Pedro Muñoz	O.V. —	Peñarroya. —	
E.G.B.		Chillón	O.V. —	C. N. "Aurelio Sánchez"	A. 160
Castellón. — B.º Fabrell	640	Carrión de Calatrava	O.V. —		
Vall-Uxó. Col. Segarra	320	Viso del Marqués	O.V. —	B.U.P.	
Castellón. — Grau II.	640	Torrenueva	O.V. —	Puente Genil	O.V. —
		Alcubillas	A. 160	Córdoba. — P.º Levante	O.V. —
II. Ampliaciones y otras obras		Hinojosa de Calatrava	A. 160	Pozoblanco	O.V. —
PREESCOLAR		Valdepeñas	O.V. —	La Rambla	O.V. —
Cabanes	O.V. —			Palma del Río	O.V. —
Portell de Morella	O.V. —	B.U.P.		FORMACION PROFESIONAL	
Castellón Rafalafena	A. 160	Almagro	O.V. —	Castro del Río	A. 200
Sta. Magdalena de Pulpis	A. 40	Almadén	O.V. —	Peñarroya	A. 160
		Puertollano. —		Córdoba	O.V. —
E.G.B.		I.N.B. "Dámaso Alonso"	O.V. —	Montoro	O.V. —
Vall de Uxó	A. 320	Puertollano. —			
Borriol	A. 160	I.N.B. "Fray Andrés"	O.V. —	LA CORUÑA	
Viver	O.V. —	Socuéllamos	O.V. —	I. Centros Nuevos	
Sta. Magdalena de Pulpis	A. 40	Villanueva de los Infantes	O.V. —	E.G.B.	
Calig	O.V. —			El Burgo. — Culleredo	640
		FORMACION PROFESIONAL		Laracha. — Vilaño	640
B.U.P.		Alcázar de San Juan	A. 320	Aranga. — La Castellana	320
Burriana	O.V. —	Daimiel	O.V. —	La Coruña. —	
Almazora	O.V. —	Almagro	O.V. —	Elviña. — Las Flores	1.280
Castellón. — I.N.B.		Almadén	O.V. —	Narón. — La Solana	960
Fco. Ribalta	O.V. —	Puertollano	O.V. —	La Coruña. —	
Castellón. — I.N.B.		Daimiel	O.V. —	Elviña. — Avda. Salgado	640
Fco. Ribalta	O.V. —	Alcázar de San Juan	O.V. —	Buño. — (Malpica)	320
				Cesures. — (Bragado)	320
FORMACION PROFESIONAL		CORDOBA		Crucero de Roo. — (Dutes)	320
Segorbe	A. 160	I. Centros Nuevos		Dices	320
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		E.G.B.		Dumbria	320
Castellón	O.V. —	Córdoba. — Poligonete	640	Bergondo	320
		Córdoba. — Las Moreras		La Coruña. — Maicende-Arteijo	
CIUDAD REAL		Obispo Osio	640	"San José Obrero"	
I. Centros Nuevos		Carcabuey	320	(adquisición).	1.500
E.G.B.		Córdoba. —			
Tomelloso	320	Calderón de la Barca	320	B.U.P.	
Argamasilla de Calatrava	320	Encinas Reales	320	Padrón	640
		Montoro. — Francisco Solano	320	Ordenes	640
FORMACION PROFESIONAL		Moriles	320	Puentedeume "Luis Vives"	640
Manzanares	600	Córdoba. —			
		C/ Acera del Río (esquina			
		a Hisem I) (adquisición)	640		

	Puestos Escolares		Puestos Escolares		Puestos Escolares
FORMACION PROFESIONAL					
Alora	O.V.	—	Murcia. —		
Málaga. — Sierra Bermeja	O.V.	—	I. Politécnico Nal.	O.V.	—
Málaga. —			Totana	O.V.	—
Ntra. Sra. Victoria	O.V.	—	Alcantarilla	O.V.	—
Carranque	O.V.	—	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		
Málaga. — El Egido	O.V.	—	Murcia. —		
Archidona	O.V.	—	Delg. Prov. del M.º	O.V.	—
Málaga. — Avda. Martiricos	O.V.	—	NAVARRA		
Marbella	O.V.	—	I. Centros Nuevos		
Alhaurin el Grande	O.V.	—	E.G.B.		
Vélez — Málaga	O.V.	—	Vera del Bidasoa	640	
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS					
Málaga	O.V.	—	Orcoyen	640	
MURCIA					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.			Fustiñana	640	
Yecla	640		Lodosa	640	
La Rivera. — Molina de Segura	320			80 PRE	
El Palmar	320		Garralda	320	
Murcia. — B.º del Carmen	320			40 PRE	
Cartagena. — Pozo Estrecho	320			40 EH	
La Rivera. — San Javier	320		Artajona	320	
Murcia. —				80 PRE	
Polígono Inf. D. Juan M.	320		Mutilva Baja	640	
Cieza	320		Pamplona. —		
Cartagena. — San Antón	320		Fuerte Príncipe	640	
Alguazas	320		Tudela. —		
B.U.P.			"Lestonnac" (adquisición)	440	
San Javier	480		B.U.P.		
Abarán	480		Pamplona. — C/ M. de Citero	960	
FORMACION PROFESIONAL					
Murcia. — Puente Tocinos	600		FORMACION PROFESIONAL		
Cartagena. — El Bohio	600		Pamplona	1.200	
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Torre Pacheco	O.V.	—	II. Ampliaciones y otras obras		
Murcia. — El Palmar	A.	80	PREESCOLAR		
Lorca. — La Viña	A.	80	Pamplona. —		
Puerto Lumbreras	A.	80	C. N. "San Jorge"	O.V.	—
Miranda. — Cartagena	A.	80	Tudela. —		
Lorca. — Torrecillas	A.	80	C. N. "San Julián"	O.V.	—
Murcia. — Polígono			San Adrián	O.V.	—
Infante D. J. Man.	A.	160	Tudela. — "Elvira España"	O.V.	—
E.G.B.			Peralta	O.V.	—
Tercia. — Benizar Moratalla	A.	160	Alsasua	O.V.	—
El Sabinar. — Moratalla	A.	160	E.G.B.		
Cehegín	O.V.	—	Cascante	O.V.	—
Cehegín	A.	80	Mendavia	O.V.	—
Los Barreros Cartagena	A.	80	San Adrián	O.V.	—
Murcia. — Los Ramos	A.	80	Pamplona. —		
Murcia. — C. N.			"María Ana Sanz"	O.V.	—
Andrés Baquero	O.V.	—	Pamplona. —		
Puerto Lumbreras	A.	400	"Vázquez de Mella"	A.	80
Los Barreros. — Cartagena	A.	160	Beriain	O.V.	—
Yecla	A.	400	Carcastillo	O.V.	—
Cieza	O.V.	—	Lecumberri	O.V.	—
Ceuti. — Los Torraos	A.	160	Tudela. — "Griseras"	O.V.	—
Abanilla. — Mahoya	A.	160	Huarte. — Pamplona	O.V.	—
B.U.P.			Santacara	O.V.	—
Murcia	O.V.	—	Pamplona. —		
Cartagena. — I. N.			"Víctor Pradera"	O.V.	—
"Jiménez de la Espada"	A.	240	Ablitas	O.V.	—
Santomera	O.V.	—	Aoiz	O.V.	—
Murcia. — I. N.			B.U.P.		
Saavedra Fajardo	O.V.	—	Pamplona. — "Padre Moret"	O.V.	—
FORMACION PROFESIONAL					
Murcia. —			Estella	O.V.	—
I. Politécnico Nal.	A.	320	Tafalla	O.V.	—
Caravaca	A.	80	Marcilla	O.V.	—
Lorca	A.	80	FORMACION PROFESIONAL		
Mazarrón	O.V.	—	Alsasua	O.V.	—
Cartagena. — Los Dolores	A.	320	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		
ORENSE					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.			II. Ampliaciones y otras obras		
Orense. — Covadonga		640	PREESCOLAR		
Cortegada		320	Arriondas	O.V.	—
La Gudiña		320	Lugones	A.	160
Ventas Barrera		320	Cimadevilla. — Gijón	A.	240
B.U.P.			Grado	A.	160
Xinzo de Limia		640	FORMACION PROFESIONAL		
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Astariz. — Castrelo de Miño	A.	240	II. Ampliaciones y otras obras		
E.G.B.			PREESCOLAR		
Rubiana	O.V.	—	Arriondas	O.V.	—
Barco de Valdeorras	O.V.	—	Lugones	A.	160
Ventas Barrera	O.V.	—	Cimadevilla. — Gijón	A.	240
Cortegada	O.V.	—	Grado	A.	160
La Gudiña	O.V.	—	E.G.B.		
Petín de Valdeorras	O.V.	—	Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—
Lovios	A.	80	Belmonte de Miranda. —		
Villamartín de Veras	A.	240	Escuela Hogar	O.V.	—
B.U.P.			Gijón. — Rocés	O.V.	—
Orense. — Hospital	A.	640	Llanes	O.V.	—
FORMACION PROFESIONAL					
Celanova	A.	200	FORMACION PROFESIONAL		
Orense. — I.N.P.	O.V.	—	Alsasua	O.V.	—
OVIEDO					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.			EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		
Degaña Cerredo		320	Pamplona	O.V.	—
Pola de Allande		640	FORMACION PROFESIONAL		
		+ 200 E.H.	II. Ampliaciones y otras obras		
Villafria. — Otero		640	PREESCOLAR		
Ibias. — San Antolín		640	Arriondas	O.V.	—
		300 EH	Lugones	A.	160
Lieres		320	Cimadevilla. — Gijón	A.	240
Salinas. — Castrillón		640	Grado	A.	160
Soto de Luiña		320	E.G.B.		
Gijón. — Nuevo Gijón		640	Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—
Gijón. — Contrueces		640	Belmonte de Miranda. —		
Oviedo. — Buenavista		640	Escuela Hogar	O.V.	—
Cornellana		320	Gijón. — Rocés	O.V.	—
Grandas de Salime		320	Llanes	O.V.	—
Oviedo. — Villalegre Corbera		640	FORMACION PROFESIONAL		
Pola de Somiedo		320	Oviedo. —	1.200	
		200 EH	Infiesto	420	
Villapendi. — Turón		320	Gijón	1.200	
Oyanco		320	Noreña. — (Adquisición)	450	
Piñeres		320	II. Ampliaciones y otras obras		
B.U.P.			PREESCOLAR		
Avilés		960	Arriondas	O.V.	—
FORMACION PROFESIONAL					
Oviedo. —		1.200	Lugones	A.	160
Infiesto		420	Cimadevilla. — Gijón	A.	240
Gijón		1.200	Grado	A.	160
Noreña. — (Adquisición)		450	E.G.B.		
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Arriondas	O.V.	—	II. Ampliaciones y otras obras		
Lugones	A.	160	PREESCOLAR		
Cimadevilla. — Gijón	A.	240	Arriondas	O.V.	—
Grado	A.	160	Lugones	A.	160
E.G.B.			Cimadevilla. — Gijón	A.	240
Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—	Grado	A.	160
Belmonte de Miranda. —			E.G.B.		
Escuela Hogar	O.V.	—	Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—
Gijón. — Rocés	O.V.	—	Belmonte de Miranda. —		
Llanes	O.V.	—	Escuela Hogar	O.V.	—
FORMACION PROFESIONAL					
Oviedo. —		1.200	Gijón. — Rocés	O.V.	—
Infiesto		420	Llanes	O.V.	—
Gijón		1.200	FORMACION PROFESIONAL		
Noreña. — (Adquisición)		450	Alsasua	O.V.	—
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Arriondas	O.V.	—	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		
Lugones	A.	160	Pamplona	O.V.	—
Cimadevilla. — Gijón	A.	240	FORMACION PROFESIONAL		
Grado	A.	160	Alsasua	O.V.	—
E.G.B.			EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		
Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—	Pamplona	O.V.	—
Belmonte de Miranda. —			FORMACION PROFESIONAL		
Escuela Hogar	O.V.	—	II. Ampliaciones y otras obras		
Gijón. — Rocés	O.V.	—	PREESCOLAR		
Llanes	O.V.	—	Arriondas	O.V.	—
FORMACION PROFESIONAL					
Oviedo. —		1.200	Lugones	A.	160
Infiesto		420	Cimadevilla. — Gijón	A.	240
Gijón		1.200	Grado	A.	160
Noreña. — (Adquisición)		450	E.G.B.		
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Arriondas	O.V.	—	II. Ampliaciones y otras obras		
Lugones	A.	160	PREESCOLAR		
Cimadevilla. — Gijón	A.	240	Arriondas	O.V.	—
Grado	A.	160	Lugones	A.	160
E.G.B.			Cimadevilla. — Gijón	A.	240
Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—	Grado	A.	160
Belmonte de Miranda. —			E.G.B.		
Escuela Hogar	O.V.	—	Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—
Gijón. — Rocés	O.V.	—	Belmonte de Miranda. —		
Llanes	O.V.	—	Escuela Hogar	O.V.	—
FORMACION PROFESIONAL					
Oviedo. —		1.200	Gijón. — Rocés	O.V.	—
Infiesto		420	Llanes	O.V.	—
Gijón		1.200	FORMACION PROFESIONAL		
Noreña. — (Adquisición)		450	Alsasua	O.V.	—
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Arriondas	O.V.	—	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		
Lugones	A.	160	Pamplona	O.V.	—
Cimadevilla. — Gijón	A.	240	FORMACION PROFESIONAL		
Grado	A.	160	Alsasua	O.V.	—
E.G.B.			EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		
Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—	Pamplona	O.V.	—
Belmonte de Miranda. —			FORMACION PROFESIONAL		
Escuela Hogar	O.V.	—	II. Ampliaciones y otras obras		
Gijón. — Rocés	O.V.	—	PREESCOLAR		
Llanes	O.V.	—	Arriondas	O.V.	—
FORMACION PROFESIONAL					
Oviedo. —		1.200	Lugones	A.	160
Infiesto		420	Cimadevilla. — Gijón	A.	240
Gijón		1.200	Grado	A.	160
Noreña. — (Adquisición)		450	E.G.B.		
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Arriondas	O.V.	—	II. Ampliaciones y otras obras		
Lugones	A.	160	PREESCOLAR		
Cimadevilla. — Gijón	A.	240	Arriondas	O.V.	—
Grado	A.	160	Lugones	A.	160
E.G.B.			Cimadevilla. — Gijón	A.	240
Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—	Grado	A.	160
Belmonte de Miranda. —			E.G.B.		
Escuela Hogar	O.V.	—	Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—
Gijón. — Rocés	O.V.	—	Belmonte de Miranda. —		
Llanes	O.V.	—	Escuela Hogar	O.V.	—
FORMACION PROFESIONAL					
Oviedo. —		1.200	Gijón. — Rocés	O.V.	—
Infiesto		420	Llanes	O.V.	—
Gijón		1.200	FORMACION PROFESIONAL		
Noreña. — (Adquisición)		450	Alsasua	O.V.	—
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Arriondas	O.V.	—	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		
Lugones	A.	160	Pamplona	O.V.	—
Cimadevilla. — Gijón	A.	240	FORMACION PROFESIONAL		
Grado	A.	160	Alsasua	O.V.	—
E.G.B.			EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		
Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—	Pamplona	O.V.	—
Belmonte de Miranda. —			FORMACION PROFESIONAL		
Escuela Hogar	O.V.	—	II. Ampliaciones y otras obras		
Gijón. — Rocés	O.V.	—	PREESCOLAR		
Llanes	O.V.	—	Arriondas	O.V.	—
FORMACION PROFESIONAL					
Oviedo. —		1.200	Lugones	A.	160
Infiesto		420	Cimadevilla. — Gijón	A.	240
Gijón		1.200	Grado	A.	160
Noreña. — (Adquisición)		450	E.G.B.		
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Arriondas	O.V.	—	II. Ampliaciones y otras obras		
Lugones	A.	160	PREESCOLAR		
Cimadevilla. — Gijón	A.	240	Arriondas	O.V.	—
Grado	A.	160	Lugones	A.	160
E.G.B.			Cimadevilla. — Gijón	A.	240
Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—	Grado	A.	160
Belmonte de Miranda. —			E.G.B.		
Escuela Hogar	O.V.	—	Gijón. — "Alejandro Casona"	O.V.	—
Gijón. — Rocés	O.V.	—	Belmonte de Miranda. —		
Llanes	O.V.	—	Escuela Hogar	O.V.	—
FORMACION PROFESIONAL					
Oviedo. —		1.200	Gijón. — Rocés	O.V.	—
Infiesto		420	Llanes	O.V.	—
Gijón		1.200	FORMACION PROFESIONAL		
Noreña. — (Adquisición)		450	Alsasua	O.V.	—
II. Ampliaciones y otras obras					

	Puestos Escolares		Puestos Escolares		Puestos Escolares
Lada	O.V.	—			
Proaza	O.V.	—			
Gijón. — El Llano	O.V.	—			
Cangas de Onís	O.V.	—			
Langreo. — Riaño	O.V.	—			
Gijón. — "Gómez Elisburu"	O.V.	—			
Mieres	O.V.	—			
Gijón. — "Balmes"	O.V.	—			
El Entrego	O.V.	—			
Lugones	O.V.	—			
Gijón. — "Alonso Quintanilla"	O.V.	—			
Pravia	A.	160			
Tielve	O.V.	—			
Grado	O.V.	—			
Nava	O.V.	—			
San Juan Arena	O.V.	—			
Ciaño. — Langreo	O.V.	—			
Luna. — Oviedo	O.V.	—			
Oviedo. — B.º Otero	O.V.	—			
Tudela. — Veguín	O.V.	—			
Serrallo. — Sotrondio	O.V.	—			
Turón	O.V.	—			
Trubia	O.V.	—			
B.U.P.					
Sama	O.V.	—			
Pola de Lena	O.V.	—			
Gijón. — Rocés	O.V.	—			
Gijón. — "Calderón de la Barca"	O.V.	—			
Luarca	O.V.	—			
Oviedo. — "Alfonso XII"	O.V.	—			
Ventanielles	O.V.	—			
Oviedo. — "San Lázaro"	O.V.	—			
Gijón. — "Jovellanos"	O.V.	—			
Oviedo. — (Femenino)	O.V.	—			
La Felguera	O.V.	—			
FORMACION PROFESIONAL					
Pola Laviana	O.V.	—			
Luarca	O.V.	—			
Moreda	O.V.	—			
Ribadesella	O.V.	—			
Corvera	O.V.	—			
Cangas de Onís	O.V.	—			
Pravia	O.V.	—			
Llanes	O.V.	—			
Villaviciosa	O.V.	—			
Gijón	O.V.	—			
Mieres	O.V.	—			
La Felguera	O.V.	—			
Oviedo	O.V.	—			
Avilés	O.V.	—			
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS					
Oviedo	O.V.	—			
PALENCIA					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.					
Palencia. — S. Telmo		960			
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Palencia. — Escuelas Anejas	A.	80			
Palencia. — Escuelas Anejas	A.	80			
Astudillo	O.V.	—			
E.G.B.					
Barruelo de Santullán	O.V.	—			
Grijota	O.V.	—			
Saldaña	O.V.	—			
Palencia. — "Juan Mena"		—			
Baltanás	O.V.	—			
Magaz	O.V.	—			
Guardo	O.V.	—			
Saldaña. — C. N.		—			
Villa y Tierra	O.V.	—			
Palencia. — "Juan Mena"	O.V.	—			
B.U.P.					
Palencia. — "Miguel de Cervantes"	A.	80			
Palencia. — "Alonso Berruguete"	O.V.	—			
Palencia. — "Jorge Manrique"	O.V.	—			
Guardo	O.V.	—			
Venta de Baños	O.V.	—			
FORMACION PROFESIONAL					
Palencia. — Escuela Maestría Industrial	O.V.	—			
Palencia. — I. P. N.	O.V.	—			
Palencia. — I. P. N.	O.V.	—			
LAS PALMAS					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.					
Galdar		960			
Arucas		640			
B.U.P.					
Las Palmas. — Isleta		960			
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Fontanales. — Moya	A.	160			
Doctoral. — Sta. Lucía	A.	160			
Aguatona. — Ingenio	A.	80			
Valleagaete. — Agaete	A.	320			
Jinamar. — Telde	A.	320			
Caleta. — Galdar	A.	320			
Caideros. — Galdar	A.	160			
Aldea Blanca	A.	160			
E.G.B.					
Sta. María de Guía. — C. Casa Aguilar	A.	80			
Sta. Lucía					
C. Barranco Balos	A.	160			
Telde. — La Majadilla	A.	160			
Telde. — Valle Los nueve	A.	160			
Teror. — C. Palmar	A.	160			
Galdar	A.	80			
Tenoya. — Las Palmas	A.	160			
Artenara	A.	160			
Coloradas. — Las Palmas	A.	160			
Marzagán. — Las Palmas	A.	80			
Matorral. — San Bartolomé	A.	160			
Llanos Prieto. — Aguimes	A.	160			
Llanetes. — Aguimes	A.	80			
Tenteniguada. — Valsequillo	A.	80			
Vegas. — Aguimes	A.	80			
Vélez. — Aguimes	A.	80			
Los Hoyos. — Las Palmas	A.	160			
Lagunetas. — San Mateo	A.	80			
Las Rosas	A.	80			
Temisas. — San Bartolomé	A.	80			
Jinamar	A.	320			
B.U.P.					
Las Palmas. — C. Tomás Morales	O.V.	—			
Las Palmas. — C. Alonso Quesada	O.V.	—			
Las Palmas. — C. Schamann	O.V.	—			
Las Palmas. — C. Cairasco de Figueroa	O.V.	—			
Las Palmas. — C. B. Pérez Galdós	O.V.	—			
FORMACION PROFESIONAL					
Vecindario. — Sta. Lucía	A.	160			
Arrecife	A.	160			
Las Palmas. — I. P. N.	A.	160			
PONTEVEDRA					
I. Centros Nuevos					
E.G.B.					
Vigo. — Pombal Lavadores		320			
Vigo. — Balaidos		640			
Bembibre		640			
Bayona		640			
Sireiro. — Cambados		320			
Vigo. — Valladares		640			
Poyo		320			
Lalín		320			
Redondela		320			
Tomíño		320			
Tuy		320			
Vigo. — Carballal		400			
FORMACION PROFESIONAL					
La Estrada		600			
La Cañiza		420			
Sangenjo		600			
Marín		600			
La Guardia		420			
II. Ampliaciones y otras obras					
PREESCOLAR					
Pontevedra. — (C. N. Campolongo)	A.	320			
Sangenjo. — Dorrón	A.	160			
Codededa. — La Estrada	O.V.	—			
E.G.B.					
Puentecaldelas	A.	240			
Portocabeiro. — Incesta. Redondela	O.V.	—			
Lage Marín	O.V.	—			
Beluso. — Bueu	O.V.	—			
Viñas Blancas. — Marín	O.V.	—			
Fornelos de Montes	O.V.	—			
Rodeiro	O.V.	—			
Pontevedra. — (C. N. Alvarez Linese)	O.V.	—			
Cangas de Morrazo	O.V.	—			
Bueu. — Villa	O.V.	—			
La Junquera. — Pontevedra	O.V.	—			
La Cañiza	O.V.	—			
Tomíño	O.V.	—			
Cobaterreña. — Bayona	O.V.	—			
Castrelos. — Vigo	O.V.	—			
Sabaris. — Bayona	O.V.	—			
Las Nieves	O.V.	—			
Beade. — Vigo	O.V.	—			
Chouzo. — Vigo	O.V.	—			
Picacho. — Vigo	O.V.	—			
Nigran	O.V.	—			
Sotomayor	O.V.	—			
Lalín	O.V.	—			
Isla de Arosa	O.V.	—			
B.U.P.					
Vigo. — (I.N.B. El Calvario)	O.V.	—			
Vigo. — (I.N.B. Barrio de la Guía)	O.V.	—			
Villagarcía de Arosa	O.V.	—			
Cangas	O.V.	—			
FORMACION PROFESIONAL					
Pontevedra. — (I.P.N.)	O.V.	—			
Tuy	O.V.	—			
Vigo. — Meixociro	O.V.	—			
Pontevedra	O.V.	—			
Villagarcía de Arosa	O.V.	—			
Puenteáreas	O.V.	—			
Lalín. —	O.V.	—			
Menxueiro. — Vigo	O.V.	—			
Vigo	O.V.	—			
Vigo. — (Esc. Maestría Ind.)	O.V.	—			
Valle Miñor. — Nigran	O.V.	—			

	Puestos Escolares		Puestos Escolares		Puestos Escolares	
ENSEÑANZAS ARTISTICAS						
Segovia. —		Marchena	O.V.	—	B.U.P.	
“Casa de los Picos”	O.V.	Alcalá de Guadaira	A.	80	Reus. — I.N.B.	
	—	Constantina	O.V.	—	“Salvador Vilaseca”	O.V.
	—	Coria del Río	O.V.	—	Tarragona. — I.N.B.	
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS						
Segovia	O.V.	Dos Hermanas	A.	200	“Pons D'icart”	O.V.
Segovia	O.V.	Ecija	O.V.	—	Amposta	O.V.
	—	La Rinconada	O.V.	—	Valls	O.V.
	—				Tortosa	O.V.
SEVILLA						
I. Centros Nuevos						
E.G.B.		EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS				
Mairena de Aljarafe	640	Sevilla	O.V.	—	Tarragona. —	
Dos Hermanas. — Los Potros	640	SORIA				
S. José de la Rinconada	640	I. Centros Nuevos				
Torreblanca	640	E.G.B.			Valls	O.V.
Sevilla. — Los Palacios		Soria. —			Reus	O.V.
C/ Alonso Pinzón	960	Camino Fuente del Rey		640	Montblanc	O.V.
Sevilla. —					Montblanc	O.V.
Matadero Municipal	960	II. Ampliaciones y otras obras				
	320 PRE	PREESCOLAR				
Lebrija. — Cuervo	640	Soria. — “Las Pedrizas”	O.V.	—	Amposta	A.
Sevilla. — Heliópolis	640	Soria	O.V.	—		600
Utrera	640	Vinuesa	O.V.	—	FORMACION PROFESIONAL	
Ginés	320				Tarragona. —	
		E.G.B.				
		Soria	A.	240	“Conde de Rius”	O.V.
		Soria. — “Las Pedrizas”	O.V.	—	Valls	O.V.
		Medinaceli	O.V.	—	Reus	O.V.
		Almazán	O.V.	—	Montblanc	O.V.
		Burgo de Osma	O.V.	—	Montblanc	O.V.
		Olvega	O.V.	—	Amposta	A.
						600
		B.U.P.				
		Soria. — “Antonio Machado”	O.V.	—	TERUEL	
		Soria. — “Castilla”	O.V.	—	I. Centros Nuevos	
					E.G.B.	
		FORMACION PROFESIONAL				
		Vinuesa	O.V.	—	Albarracín	320
		Arcos de Jalón	O.V.	—		200 EH
		Almazán	O.V.	—		
		TARRAGONA				
		I. Centros Nuevos				
		E.G.B.			II. Ampliaciones y otras obras	
		Tarragona. — Méndez Núñez		640	PREESCOLAR	
		Tarragona. —			Calaceite	O.V.
		S. Pedro de Sagelades		320		
		Amposta		640	E.G.B.	
		Tarragona. —			Cretas	O.V.
		P.º Campoclaro		640	Fuentespalda	O.V.
		La Cava del Tebre		640	Arens de Lledo	O.V.
					Valdealgorfa	O.V.
		B.U.P.				
		Tarragona. — Campoclaro		960	Teruel. —	
					(C. N. Juan Espinal)	O.V.
		FORMACION PROFESIONAL				
		Cambрил		360	Teruel. —	
		Valls		840	(C. N. Miguel Vallés)	O.V.
		Vendrell		360	Utrillas. —	
					(C. N. Ibáñez Martín)	O.V.
		II. Ampliaciones y otras obras				
		PREESCOLAR				
		Reus. — (C. N. Eduardo Toda)	A.	160	Teruel. — (C. N. Ensanche)	O.V.
		El Vendrell	A.	120	Mas de las Matas	O.V.
					Montalbán	O.V.
		E.G.B.				
		Mora Ebro	A.	160	Teruel	O.V.
		Mora la Nueva	A.	80		
		Cabra del Campo	A.	40	B.U.P.	
		Serra de Almostivisa	A.	40	Andorra	O.V.
		L'Ametllade Mar	O.V.	—	FORMACION PROFESIONAL	
		Villarrodona	A.	160	Teruel. — (Ins. Politécnico)	O.V.
		Reus. — (B.º Inmaculada)	O.V.	—	Utrillas	O.V.
		Tarragona. — C. N.				
		Ntra. Sra. del Milagro	O.V.	—	TOLEDO	
		Montblanch	O.V.	—	I. Centros Nuevos	
					E.G.B.	
		FORMACION PROFESIONAL				
		Lora del Río	A.	180	Los Yébenes	200 EH
					Toledo. — Buenavista	640
					Toledo. — (Santa Eulalia)	320
					Talavera de la Reina	320
					Yepes	320
					B.U.P.	
					Illescas	640
					FORMACION PROFESIONAL	
					Toledo. — (Pol. Industrial)	600
					II. Ampliaciones y otras obras	
					PREESCOLAR	
					Talavera de la Reina. —	
					(Pol. Solana)	A.
					Santa Olalla	O.V.
						—

	Puestos Escolares		Puestos Escolares		Puestos Escolares
E. G. B.		B. U. P.		Basauri. —	
Mora de Toledo	O.V. —	Paterna	O.V. —	"San Fausto" (adquisición)	300
Cabañas de la Sagra	A. 160	Albaida	O.V. —	FORMACION PROFESIONAL	
San Martín de Pusa	O.V. —	Valencia. — (Villena)	O.V. —	Escurse. — Bilbao	600
Guadamur	O.V. —	Sagunto	O.V. —	Bilbao. — Churdinaga	1.200
Esquivias	O.V. —	Valencia. — (Benlliure)	O.V. —		
Ocaña	O.V. —	Valencia. — (Marítimo)	O.V. —	II. Ampliaciones y otras obras	
Añoover del Tajo	O.V. —	Valencia. — (Distrito Marítimo)	A. 480	PREESCOLAR	
Toledo. —				Basauri. — Careaga. Goikoa	O.V. —
C. N. Angel Vivas	O.V. —	FORMACION PROFESIONAL		Bilbao. — Astrabudua	O.V. —
Lagartera	O.V. —	Gandía	O.V. —	Bilbao. — Churdinaga	O.V. —
Numancia de la Sagra	O.V. —	Requena	O.V. —	Ochandino	A. 40
Yuncos	O.V. —	Carcagente	O.V. —	Ortuella	A. 160
		Carcagente	O.V. —	Sestao	O.V. —
B. U. P.		Valencia. — Cabanal	O.V. —	Valmaseda	O.V. —
Toledo. — (Polígono)	O.V. —	Alcira	O.V. —	Zalla	O.V. —
Ocaña	O.V. —	Valencia. — (Esc. Artes y Oficios)	A. 200	Zamudio	A. 160
FORMACION PROFESIONAL		Valencia. — (I.P.N.)	O.V. —	Basauri	O.V. —
Mora	O.V. —	Tabernes de Valldigna	O.V. —	Sestao	O.V. —
Mora	O.V. —	Alcira	O.V. —	Ortuella	O.V. —
Quintanar de la Orden	O.V. —			Bilbao. — San Lorenzo	O.V. —
ENSEÑANZAS ARTISTICAS		VALLADOLID			
Toledo. — Esc. AA. y OA.	O.V. —	I. Centros Nuevos		E. G. B.	
		E. G. B.		Bilbao. — Juan Delmas	O.V. —
VALENCIA		Olmedo	640	Plencia	O.V. —
I. Centros Nuevos		Laguna de Duero	960	Baracaldo. — Alonsotegui	O.V. —
E. G. B.		Valladolid. — Pajarillos	960	Bilbao. — Recaldeberri	O.V. —
Burjasot	960	Peñafiel. — "HH. Maristas"		Bilbao. — Erandio	O.V. —
Villar del Arzobispo	640	(adquisición)	640 + E. Hogar	Arrigorriaga	O.V. —
Requena	640	FORMACION PROFESIONAL		Santurce. — Coscojales	O.V. —
Valencia. — López Ibor	640	Medina de Rioseco	420	Arrigorriaga. —	
Manises	640			Calvo Sotelo y otros	O.V. —
Torrente	640	II. Ampliaciones y otras obras		Santurce. — Cuetos, 3	O.V. —
Aldaya	960	PREESCOLAR		Bilbao. — Arangoiti	O.V. —
Alcudia de Carlet	960	Valladolid. — C. N. Vitoria	O.V. —	Bermeo	O.V. —
Albuixech	320	Valladolid. — C. N. Pilarica	O.V. —	Berriz	O.V. —
Oliva	320	Valladolid. —		Valmaseda	O.V. —
Valencia. —		C. N. Pajarillos	O.V. —	Bilbao. — Isabel G. Gorria	O.V. —
Cuart de les Valls	320	Valladolid. —		Abadiano	O.V. —
Bocairente	320	C. N. C. Ansurez	O.V. —	Basauri. — Basoselay	O.V. —
Agullent	320	Valdestillas	A. 160	Bilbao. — Bolueta	O.V. —
Navarres	320			Baracaldo. — Alonsotegui	O.V. —
Requena. — S. Antonio	320	E. G. B.		Bilbao. — Ocharcoaga	O.V. —
Alfara Patriarca	320	Valladolid. —		Lequeitio	O.V. —
Valencia. — S. Isidro	320	C. N. Gabriel y Galán	O.V. —	Abanto y Ciervana	O.V. —
		Valladolid. —		Bilbao. — Hispanidad	O.V. —
B. U. P.		C. N. San Isidro	O.V. —	Zalla	O.V. —
Benifayo	480	Valladolid. —		Lemona	O.V. —
FORMACION PROFESIONAL		C. N. Cardenal Mendoza	O.V. —	Bilbao. — Derio	O.V. —
Torrente	840	Torrebaton	O.V. —	Bilbao. — La Peña	O.V. —
		Ataques	O.V. —	Ortuella	O.V. —
II. Ampliaciones y otras obras		Matapozuelos	A. 160	Urduliz	O.V. —
PREESCOLAR		FORMACION PROFESIONAL		Santurce. — Coscojales	O.V. —
Oliva	A. 80	Valladolid. —		Portugaleta. —	
Almoines	A. 80	I. N. Núñez de Arce	O.V. —	J. J. Tallaeche	O.V. —
Burjasot	A. 80	Valladolid. —		Arrigorriaga. — Ollargan	O.V. —
Aldaya	A. 160	I. Politéc. Nal.	O.V. —	Bilbao. — Mina del Horro	O.V. —
Albal	A. 160	Valladolid. — Pajarillos	O.V. —	Bilbao. — Luis Briñas	O.V. —
Valencia	A. 240			Echevarri	O.V. —
Alcira	A. 160	VIZCAYA		Portugaleta. —	
Benetuser	A. 160	I. Centros Nuevos		M. Zubeldia	O.V. —
		E. G. B.		Santurce. — Cuetos 1 y 2	O.V. —
E. G. B.		Arrigorriaga. — Lambarqueta	320	Santurce. —	
Alginet	O.V. —	Portugaleta. — Abacholo	320	Primo de Rivera	O.V. —
Camporrobes	O.V. —	Durango. — S. Roque	640	Guernica	O.V. —
Utiel	O.V. —	Berango	640	La Peña	O.V. —
Burjasot	O.V. —	Galdacano. — Ejalde	640	S. Julián. — Musques	O.V. —
Bolbaite	A. 80	Basauri. — Pozoetche	960	Bilbao. — Santuchu	O.V. —
Favareta	A. 120	Baracaldo. — Cruces	640	Bilbao. — "Juan de Urrutia"	A. 200
Masalfasar	A. 240	Bilbao. — Zamacola	640	Durango. — Landako	O.V. —
Mesa	A. 120	Santurce. — Rompeolas	640		
Ademuz	O.V. —	Bilbao. — Bolueta	320	B. U. P.	
Requena	O.V. —	San Salvador del Valle	320	Basauri	A. 80
Alpuente	A. 240	Bilbao. —		Santurce	O.V. —
Valencia	A. 400	"Zurbarán" (adquisición)	1.000	Bilbao. — Deusto	A. 320
Chelva	O.V. —			Bilbao. — Deusto	A. 280
Venta Moro	O.V. —			Bilbao. — Deusto	A. 200

